

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LIC. MEXICANO DEL ESTADO DE DURANGO
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE

EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.: 001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PRIMER SEMESTRE

S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO ADMINISTRATIVO.- En virtud del cual fué aprobado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cd. Lerdo, Dgo.

PAG. 1222

S O L I C I T U D.-

Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Durango, para que se les conceda permiso para prestar servicio público.

PAG. 1268

ARTICULO 1º. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.
ARTICULO 2º. SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE ONGAN AL PRESUMBLE DECRETO.

C. LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE AL EJECUTIVO DE MI CARGO LE CONFIERE LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 70 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 11, 25, 26, 27, 28 Y 29 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO A SUS HABITANTES, SARÉ:

DURANGO, DGO., A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

CONSIDERANDO

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE DURANGO.**

QUE EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1981, FUE APROBADO EL PLAN DIRECTOR URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE LERDO, PUBLICANDOSE SU VERSION ABREVIADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SE REGISTRO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1982.

EL ARTICULO 17 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN FRACCION I, LE CONFIERE A LOS AYUNTAMIENTOS FACULTADES PARA FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO APLICABLES A LOS CENTROS DE POBLACION UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

QUE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION EN SU ARTICULO 33,
RESERVA LA CATEGORIA DE PLAN AL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA.

R U B R I C A

QUE CON FECHA 22 DE ABRIL DE 1993, EL H. AYUNTAMIENTO DE LERDO, EN SESION DE CABILDO, APROBO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE LERDO .

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 16 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE LERDO, REMITIR PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, EL MENCIONADO PROGRAMA.

QUE EN RAZON DE LO ANTERIOR Y ANTE LA URGENCIA DE DAR UNA RESPUESTA A LOS PROBLEMAS QUE GENERA EL DESARROLLO URBANO ANARQUICO, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE LERDO Y SE DECLARA DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL SU EJECUCION Y ADMINISTRACION

**ARTICULO SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN FORMA ABREVIADA
EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.**

ARTICULO TERCERO.- INSCRIBASE EN LA SECCION DEL
REGISTRO DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

ARTICULO CUARTO. EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE LERDO, SERA OBLIGATORIO PARA LOS PARTICULARS Y PARA LAS AUTORIDADES.

ARTICULO QUINTO.- LAS AREAS, ZONAS Y PREDIOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS LIMITES QUE SE SEÑALAN EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE LERDO, SE SUJETARAN A LAS DISPOSICIONES DEL MISMO, SEA CUAL FUERE EL REGIMEN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ASI COMO A LA NORMATIVIDAD DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y DE LA PROTECCION AL AMBIENTE.

TRANSITORIOS

ARTICULO 1º.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION.

ARTICULO 2º.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO EN VICTORIA DE

SER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICULARS Y PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994 ELABORADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICA A LA CIUDAD DE LERDO EN EL SISTEMA URBANO-REGIONAL DEL NORTE, CONFORMADO POR LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, DURANGO Y COAHUILA, ASI MISMO, LA UBICA JUNTO CON TORREON Y GO-MEZ PALACIO EN LOS CORREDORES DE DESARROLLO ECONOMICO (RMML-SALTILLO -- MONTERREY-REYNOSA) Y AGROINDUSTRIAL (CHIHUAHUA-RMML-ZACATECAS) Y EN- LOS ENLACES INTERREGIONALES DE HERMOSILLO-CHIHUAHUA-RMLL-SALTILLO-MONTE- RREY - CD. VICTORIA-TAMPICO - CD. MADERO.

POR OTRO LADO, DICHO PROGRAMA ASIGNA A LA CIUDAD DE LERDO UNA POLÍTICA -
DE PRESTACION JERARQUIZADA DE SERVICIOS, COMO CENTRO DE SERVICIOS REGIO-
NALES CONJUNTAMENTE CON LAS CIUDADES DE GOMEZ PALACIO Y TORREON DEL ESTA-
DO DE COAHUILA Y DEL PROPIO ESTADO RESPECTIVAMENTE; Y UNA POLÍTICA DE --
CONSOLIDACION.

ES ASI, QUE PARA COADYUVAR A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS EN EL CITADO PROGRAMA QUE SON:

- TRANSFORMACION DEL PAISAJE TERRITORIAL.
 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANOS.
 - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE DESARROLLO DE LOS CENTROS DE POBLACION.

SE HA LLEVADO A CABO LA PRESENTE ACTUALIZACION

LA REGION METROPOLITANA DE TORREON-GOMEZ PALACIO-LERDO EN LA CUAL SE UBICA A LA CIUDAD DE LERDO SE HA CONVERTIDO EN LAS ULTIMAS DOS DECADAS, EN RECEPTORA DE LAS CORRIENTES MIGRATORIAS MAS IMPORTANTES DE TODA LA ZONA.

CONURBADA DE LA LAGUNA.

LO ANTERIOR HA PROVOCADO IMPACTOS CONSIDERABLES SOBRE LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD DE LERDO, SITUACION QUE HA TRAIDO CONSIGO UNA GRAN DEMANDA DE SUELO, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS, LO QUE A LA VEZ HA PROPICIADO ESPECULACION, OCUPACION DE ZONAS INADECUADAS AL DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS IRREGULARES, ELEVACION DE COSTOS EN LA DOTACION DE SERVICIOS E INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA SATISFACER LAS DEMANDAS SOBRE LOS COMPONENTES DEL DESARROLLO URBANO SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

LA RELEVANCIA QUE ADQUIRIO LA CIUDAD DE LERDO, COMO PARTE DE LA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA, HA CONTADO TAMBIEN SU UBICACION ESTRATEGICA EN LA PARTE NORTE-CENTRO DEL PAIS, YA QUE ES EL PASO OBLIGADO PARA CONECTAR LA ZONA NORTE CON EL CENTRO DE LA REPUBLICA Y EL CRUCE ORIENTE-PONIENTE PARA COMUNICAR EL GOLFO DE MEXICO CON EL OCEANO PACIFICO.

RAZONES POR LAS CUALES ES CONVENIENTE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REFORZAR SU ROL DE CIUDAD DE SERVICIOS REGIONALES, Y APROVECHAR CORRECTAMENTE ESTA UBICACION ESTRATEGICA, PROPICIANDO UN CRECIMIENTO Y UN DESARROLLO ACORDE CON LOS OBJETIVOS, POLITICAS Y METAS YA MENCIONADAS, -- QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994 DETERMINO PARA LA METROPOLI DE LA LAGUNA.

EL PRESENTE ESTUDIO DE ACTUALIZACION DEL CENTRO DE POBLACION DE LERDO TIENE COMO FINALIDAD LOGRAR EL ORDENAMIENTO URBANO EQUILIBRADO E INTEGRAL DE LA CIUDAD, A PARTIR DE LA IDENTIFICACION DE SU PROBLEMATICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS, Y DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE POBLACION EN OTROS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACION, EN ESPECIAL LAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994 Y EL RECENTEMENTE IMPLEMENTADO PLAN NUEVA LAGUNA, COMO INSTRUMENTOS

DE BAJA Y MEDIODISTANCIA AL ESTATUTARIO. ESTE TIPO DE
ALTAZANAS SE VAN A MANIFESTAR EN EL DIA A DIARIO ASI COMO EN LOS
CICLOS DE VIDA DE UNA CIUDAD. SE CONSIDERA DE UNA CIUDAD SUSTENTABLE
MENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD (PRONASOL).
UNICO, INTEGRADO, SOSTENIBLE, SENSIBLE AL MEDIO AMBIENTAL Y AL HOMBRE.
ASI, SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SUS OBJETIVOS Y POLITICAS Y SE DEFINE LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD PARA EL PERIODICO 1990-2010; SE DEFINEN LAS RESERVAS, LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO, Y SOBRE TODO, LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA URBANA DEL CENTRO DE POBLACION DE LERDO, ES EL INSTRUMENTO DIRECTOR DE SU DESARROLLO URBANO, PROCESO DINAMICO QUE, A SU VEZ, LE EXIGE REVISIONES EVALUACIONES Y ADECUACIONES SISTEMATICAS Y TECNICAS PARA MANTENERLO ACTUALIZADO.

EL PLAN APROBADO EN 1980 SUSTENTO EL DESARROLLO URBANO EN ASPECTOS TALES COMO LA REDUCCION DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION URBANA, LA DEFINICION Y DEMARCAZION CLARA DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD, SU ESTRUCTURA- CION EN FUNCION DE CENTROS Y CORREDORES URBANOS, LA ZONIFICACION PRIMARIA, EN FUNCION DE USOS PERMITIDOS, CONDICIONADOS Y PROHIBIDOS; DENSIDADES DE POBLACION Y LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

SIN EMBARGO, Y DADA LA FALTA DE UNA EVALUACION PERMANENTE DEL PLAN DE 1980 EN EL PERIODICO QUE SIGUIÓ A SU APROBACIÓN, EL IMPACTO EN LA SOCIEDAD URBANA Y EL INELUDIBLE ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DESPUES DE 13 AÑOS DE VIGENCIA DEL PLAN ANTERIOR, CONVERGEN Y OBLIGAN HACIA LA NECESIDAD DE REPLANIFICAR ALGUNOS ASPECTOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PREVISTA.

LA PRESENTE ACTUALIZACION DEL PROGRAMA PROPORCIONA UNA PLANEACION, SUELO, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTO URBANO; PLANTEANDO UNA ESTRUCTURA URBANA MAS INTEGRADA, TAN SOLO EN TERMINOS LOCALES Y SOBRE TODO REGIONALES; ACTUALIZA LA POBLACION Y POR FIN, LAS RESERVAS TERRITORIALES PARA CRECIMIENTO.

SIENDO UN ASPECTO FUNDAMENTAL Y PRIORITARIO EN EL PRESENTE ESTUDIO DE AC-

FINALMENTE Y RESPECTO A LA ESTRUCTURA Y ALCANCES DEL PLAN O PROGRAMA, ESTE SE DIVIDIÓ BASICAMENTE EN 5 GRANDES APARTADOS, CAPÍTULOS O NIVELES QUE SON:

- NIVEL ANTECEDENTES.- COMPRENDE UN DIAGNOSTICO-PRONOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DEL CENTRO DE POBLACION, EN LOS AMBITOS FISICO-NATURAL, URBANO, SOCIOECONOMICO, JURIDICO-ADMINISTRATIVO Y DE SU ACTUAL FUNCIONAMIENTO; INCLUYENDO UNA SINTESIS DE LA PROBLEMATICA DETECTADA, ASI COMO UN ANALISIS FUNCIONAL DE LA CIUDAD Y UNA EVALUACION DETALLADA DEL PLAN ANTERIOR.

- NIVEL NORMATIVO.- CONSIDERA A LAS CONDICIONANTES QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA LOCALIDAD, TANTO DE OTROS SECTORES DE PLANEACION COMO DEL SECTOR DESARROLLO URBANO, PLANTEA LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, DEFINE LA META DEMOGRAFICA, LOS REQUERIMIENTOS Y DOSIFICACION DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS DEL AMBITO URBANO; ASI COMO LA DETERMINACION DE LOS CRITERIOS DE ORDENAMIENTO URBANO ADOPTADOS.

- NIVEL ESTRATEGICO.- ESTE NIVEL CONSTITUYE LA PARTE FUNDAMENTAL DEL PROGRAMA, YA QUE CONTIENE LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES QUE PERMITIRAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, PRINCIPALMENTE SE DEFINEN LA ESTRATEGIA FUNCIONAL Y DE DESARROLLO FISICO-ESPACIAL, LAS POLITICAS Y LAS DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO; DEFINIENDO TAMBIEN FINALMENTE EL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION.

- NIVEL PROGRAMATICO. - COMPRENDE PRINCIPALMENTE LA DEFINICION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA RESALTANDO AQUELLAS QUE SU REALIZACION SE CONCRETICE EN EL CORTO PLAZO, INDICANDO LA PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD QUE ASUMIRAN LOS DIFERENTES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN LA REALIZACION DE LAS MISMAS.

- NIVEL INSTRUMENTAL. - EN ESTE NIVEL SE PRESENTAN LOS INSTRUMENTOS QUE DEBEN RIVAN DE CADA UNO DE LOS DISTINTOS NIVELES DEL PROGRAMA, Y QUE PERMITIRAN LLEVAR A CABO LAS PROPOSICIONES DEL ESTUDIO, DESTACAN DENTRO DE LOS CITADOS INSTRUMENTOS, EL ANTEPROYECTO DE DECRETO APROBATORIO DE LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA Y EL ANTEPROYECTO DE DECLARATORIAS DE RESERVAS TERRITORIALES PATRIMONIALES PARA LA CIUDAD DE LERDO.

2.- BASES JURIDICAS.

LA FUNDAMENTACION LEGAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE LA POBLACION DE LERDO Y LA FUNCION ADMINISTRATIVA QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACION PUBLICA, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL Y MUNICIPAL, EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, DESCANSAN FUNDAMENTALMENTE EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CON SUS REFORMAS Y ADICIONES) LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO ESTATAL, LAS LEYES ORGANICAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.

ASI PUES, LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECO
NOCE A LA NACION EL DERECHO DE ORDENAR Y REGULAR LOS ASENTAMIENTOS HUMA
NOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DETERMINANDO LA COMPETENCIA, JURISDICC
ION, COORDINACION Y CONGRUENCIA DE LAS ACCIONES QUE DEBERAN REALIZAR --
LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (ARTICULOS 27, 73 Y 115).

AL IGUAL QUE EL ANTERIOR INSTRUMENTO LEGAL DESCrito, LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ASIGNA GENERICAMENTE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES A LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO URBANO, POR SER ESTA, UNA LEY REGLAMENTARIA DE LA CONSTITUCIÓN. ASÍ MISMO SEÑALA LAS BASES PARA PLANEAR LA FUNDACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION; DEFINIENDO COMO MEDIOS PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO, LA EJECUCION DE ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA DISTRIBUCION EQUILIBRADA DE LOS CENTROS DE POBLACION, INTEGRANDOLos DENTRO DEL MARCO DE DESARROLLO NACIONAL Y BUSCAR LA ADECUADA INTERACCION DE LOS SISTEMAS DE CONVIVENCIA Y SERVICIOS ENTRE OTROS, QUE PERMITAN CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CENTRO DE POBLACION.

DEL DESARROLLO URBANO, QUE DETERMINA EL SISTEMA DE PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE DETERMINA EL SISTEMA DE PLANES DE DESARROLLO URBANO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASI EN PRIMER TERMINO ENUNCIA EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL SEÑALARA LAS LINEAS GENERALDES DEL DESARROLLO URBANO Y LAS DIVERSAS OPCIONES PARA SU MAS OPORTUNA REALIZACION Y OPERACION.

ADEMAS EL PROGRAMA NACIONAL ESTABLECE LOS PLANES O PROGRAMAS ESTATALES, MUNICIPALES Y DE ORDENACION DE ZONA CONURBADA, REGULANDO EL DE CONURBACION INTERESTATAL, RAZON POR LA CUAL, EL DE CONURBACION ENTRE DOS O MAS MUNICIPIOS DE UN MISMO ESTADO SE SUSTENTAN CON LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO DICTA LA LEY DE DESARROLLO URBANO ESTATAL.

POR OTRO LADO, DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA - CONDUCIR Y FORMULAR LA POLÍTICA GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN - EL PAÍS, PLANEAR LA DISTRIBUCIÓN DE POBLACION Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL, MARCANDO LAS DIREKTICES MEDIANTE EL YA CITADO PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO.

AHORA BIEN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCION Y LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS AL -- OTORGARLES COMPETENCIA PARA LEGISLAR EN MATERIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SE AVOCAN A PLANEAR Y REGULAR LA FUNDACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION DENTRO DE SU JURISDICCIÓN. ASI, - ADEMÁS DE LOS PLANES O PROGRAMAS QUE DENTRO DE SU AMBITO TERRITORIAL LES ASIGNA LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SE ESTABLECEN OTROS QUE POR ESPECIFICIDAD Y CONCRETIZACION SE DAN EN RAZON DEL LIMITE TERRITORIAL COMO SON:

- PLANES O PROGRAMAS DIRECTORES URBANOS DE CENTROS DE POBLACION.
 - PLANES REGIONALES Y SUBREGIONALES; Y
 - PLANES PARCIALES, O BIEN DE ACUERDO CON LA MATERIA QUE CONTIENEN, CIR, PLANES O PROGRAMAS SECTORIALES.

DE ACUERDO CON LO ANTES EXPUESTO, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION SE ENCUENTRAN INSERTOS DENTRO DEL SISTEMA DE PLANES DE LOS RESPECTIVOS ESTADOS, AUN CUANDO SU DENOMINACION NO SEA EXACTAMENTE DE PLAN O PROGRAMA DE CENTRO DE POBLACION, SI SE CONTEMPLA QUE LA ORDENACION Y REGULACION DEL AREA COMPRENDIDA EN EL LIMITE DE LOS CENTROS DE POBLACION, SE LEVARE A CABO MEDIANTE UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.

POR LO TANTO, LA FUNDAMENTACION JURIDICA DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION SE ENCUENTRAN EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO, YA SEA COMO MODALIDAD O DERIVACION DE CUALQUIERA DE LOS PLANES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, O COMO UN PLAN AUTONOMO DENTRO DEL SISTEMA DE PLANEACION DEL ESTADO.

ES ASI, QUE COMO CONSECUENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL, 1º. FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS — Y 20 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURIDICO, PODEMOS CONCLUIR QUE LA CELULA BASE PARA LA ORDENACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA LO CONFIGURAN LOS CENTROS DE POBLACION, Y SERA A PARTIR DE ESTOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, DE LOS CUALES SE DESPRENDERAN — PREFERENTEMENTE LAS SUBSIGUIENTES DECLARATORIAS DE USOS, DESTINOS Y RESERVAS QUE ORDENA LA LEY COMO UNA DE LAS FORMAS PRINCIPALES DE EJECUCION DEL PLAN.

— PERO DEDICANDO AL QUILIBRIO ENTRE LOS DIFERENTES USOS DE LA TERRITORIAL, EN CUANTO AL REGIMEN LEGAL DEL PROCESO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO —

1. - ELABORACION DEL PLAN O PROGRAMA.

PARTICIPAN EN ESTA ETAPA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, LA COMISIÓN CONSULTIVA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EL R. AYUNTAMIENTO Y LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL; SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11-I, 14-XIV, 15-17-I Y IX DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

17-I Y IX DE LA LEY DE DESARROLLO

PARTICIPAN EN ESTA ETAPA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LA COMISIÓN CONSULTIVA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EL R. AYUNTAMIENTO Y LOS CONSEJOS DE COORDINACIÓN MUNICIPAL, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11-1, 16-1 ETC.

3.- APROBACION DEL PLAN O PROGRAMA.

ESTA ETAPA ES UNA ATTRIBUCION EXCLUSIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO.
LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 11-II.

—ESTRUCTURA FAL.— PLAN 2 PROGRAMA

UNA VEZ APROBADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO EL PLAN O PROGRAMA
PUBLICARA EN FORMA ABREVIADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

TADO Y EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION; SEGUN LO DISPUESTO EN LOS -- ARTICULOS 23 Y 28.

5.- REGISTRO DEL PLAN O PROGRAMA.

UNA VEZ PUBLICADO EL PLAN O PROGRAMA, ESTE SE TIENE QUE REGISTRAR POR INDICACIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EL REGISTRO DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23, 27 Y 28.

6.- EJECUCION DEL PLAN O PROGRAMA.

EN ESTA ETAPA SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION DEL PLAN O PROGRAMA, EN LA CUAL SE TIENE QUE PARTICIPAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y EL R. AYUNTAMIENTO, LA COMISION CONSULTIVA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y LOS CONSEJOS DE COLABORACION MUNICIPAL; SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 11-I, 14, 16-II, 17-I Y VI.

7.- MODIFICACION Y/O CANCELACION DEL PLAN O PROGRAMA.

FINALMENTE EN ESTA ETAPA PARTICIPAN, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA COMISION CONSULTIVA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS DEL SECTOR PUBLICO Y ESTATAL Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES; SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 25 Y 26.

DE CLARATORIAS.

EN LA ETAPA DE EJECUCION DEL PLAN O PROGRAMA QUEDA COMPRENDIDA LA EMISION DE DECLARATORIAS DE RESERVAS, USOS Y DESTINOS; DETERMINADAS EN EL PLAN O PROGRAMA Y QUE POR LO TANTO EMANAN DEL MISMO. LAS DECLARATORIAS CUMPLEN UN PROCESO LEGAL, EL CUAL SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 10, 11, IV, 14-I, 42, 49, 50, 53 Y 59.

3.- DIAGNOSTICO - PRONOSTICO

3.1.- AMBITO REGIONAL.

EN PRIMER LUGAR HAY QUE ANALIZAR LA FUNCION QUE JUEGA LA CIUDAD DE LERDO COMO PARTE INTEGRAL DE LA RMLL, EN EL CONTEXTO NACIONAL, PRINCIPALMENTE EN CUANTO A SU UBICACION GEOGRAFICA Y DINAMICA SOCIOECONOMICA.

PARA ELLO, PODEMOS DECIR EN PRIMER LUGAR QUE FORMA PARTE DE LA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA, (RMLL) LA QUE A SU VEZ SE UBICA EN LA ZONA CONURBADA DE LA LAGUNA (ZCLL).

Dicha zona conurbada de la laguna esta integrada por una superficie APROXIMADA DE 40,532 KM2. CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO (GOMEZ PALACIO, LERDO, TLALHUALLITO, CUENCAME Y MAPIMI) Y CINCO DEL ESTADO DE COAHUILA (TORREON, SAN PEDRO, FRANCISCO I. MADERO, MATAMOROS Y VIESCA) LOS CUALES A SU VEZ AGRUPAN EN SU AMBITO TERRITORIAL A 106 LOCALIDADES.

POR OTRA PARTE, AUNQUE LA CIUDAD DE LERDO NO CUENTA CON RECURSOS QUE SEAN DE PRIORIDAD NACIONAL, SI CUENTA CON UNA UBICACION ESTRATEGICA QUE JUNTO CON GOMEZ PALACIO Y TORREON CONFORMAN LA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA, LA CUAL SE CONSTITUYE COMO PASO OBLIGADO DE BIENES Y SERVICIOS A LOS PRINCIPALES CENTROS PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DEL NORTE DEL PAIS.

SU NIVEL DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA Y SU CERCANIA A IMPORTANTES RECURSOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE TRANSFORMACION (MARMOL, BARITA Y FLUORITA) LA RELEVANCIA DE SUS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE IMPORTANCIA REGIONAL Y NACIONAL (ESPECIALMENTE LA PRODUCCION DE ALGODON, LECHE Y GANADO DE ABASTO); Y LA UBICACION DE LAS PRINCIPALES INSTALACIONES INDUSTRIALES DE LA COMARCA, DEFINEN A LA CIUDAD COMO UN CENTRO URBANO CUYO POTENCIAL INDUSTRIAL ES

TRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS ES SIGNIFICATIVO. VER CUADRO N°. 1.

AHORA BIEN, CONSIDERANDO LAS CITADAS VENTAJAS, RECURSOS Y NIVEL DE SERVICIOS, ES QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994 CONSIDERA A LA RMLL DONDE SE UBICA LERDO COMO CENTRO DE SERVICIOS REGIONALES -- QUE DA ORIGEN AL SISTEMA URBANO REGIONAL NORTE (CHIHUAHUA-DURANGO-COAHUILA). VER CUADROS N°. 2 Y 3.

EL AMBITO DE INFLUENCIA DE LOS SERVICIOS REGIONALES CONSIDERADOS PARA LA RMLL, ABARCA UN AREA COMPRENDIDA POR 16 UNIDADES POLITICO-ADMINISTRATIVAS, DENTRO DEL SUBSISTEMA DE CIUDADES DE LA LAGUNA EL CUAL INCLUYE A 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA; -- ABRANDO UNA EXTENSION TERRITORIAL DE 53,628 KM2. CON UNA POBLACION DE CASI 1,200,000 HABITANTES PARA 1994 DISTRIBUIDOS EN 1,625 LOCALIDADES, -- SOLO 6 DE ELLAS DE CARACTER URBANO EN LOS RANGOS DE 1 Y 2. VER PLANO N°. A1-1 Y CUADRO N°. 3-A.

3.2.- AMBITO MICROREGIONAL.

EL AMBITO TERRITORIAL DEFINIDO PARA EL PRESENTE ESTUDIO BAJO ESTE RUBRO, SE DEFINIO COMO LA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA, A LAQUELLA CONFORMADA E INTEGRADA POR LAS CIUDADES DE TORREON, GOMEZ PALACIO Y LERDO; DICHA UNIDAD TERRITORIAL SE UBICA EN LAS INMEDIACIONES DE LA LINEA INTERESTATAL DE COAHUILA Y DURANGO.

POR OTRO LADO, COMO YA INDICAMOS ANTERIORMENTE, LAS POLITICAS NACIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS, UBICAN A DICHA REGION COMO CENTRO DE SERVICIOS REGIONALES QUE DA ORIGEN AL SISTEMA URBANO REGIONAL DEL NORTE, SITUACION QUE, NECESARIAMENTE COADYUVARA PARA APROVECHAR EFICIENTEMENTE SU POTENCIAL INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

3.3.- AMBITO URBANO.

MÉTODO NATURAL.

LA CIUDAD DE LERDO, DGO., SE LOCALIZA AN EL EXTREMO SUROESTE DEL BOLSON - DE MAPIMI, EN LA LINEA INTERESTATAL DE COAHUILA Y DURANGO, A UNA ALTITUD MEDIA DE 1100 M. S.N.M. Y APROXIMADAMENTE A 370 KM. DE LA COSTA DEL OCEANO PACIFICO.

SUS COORDENADAS GEOGRAFICAS SON DE 103°26'30" DE LONGITUD OESTE Y 25°32'40" DE LATITUD NORTE.

SU CLIMA SE IDENTIFICA COMO CLASIFICACION DE SEMICALIDO MUY SECO CON OSCILACIONES TERMICAS EXTREMAS. LA TEMPERATURA MEDIA ANUAL ES DE 21.1°C. CON UNA MAXIMA DE 38°C Y UNA MINIMA DE 12°C. EL CENTRO DE POBLACION SE UBICA DENTRO DE AREAS DE ALTA PRESION, PROVOCANDO UNA TENDENCIA A LA DISMINUCION DE LA PRECIPITACION PLUVIAL Y A LA PENETRACION DE MASAS DE AIRE HUMEDO Y FRIO, SIN REPURCUSION EN EL INCREMENTO DE LAS LLUVIAS INVERNALES, AUNQUE SI EN LA DISMINUCION DE LA TEMPERATURA.

LOS VIENTOS DOMINANTES EN EL VERANO SON LOS ALISIOS DEL NOROESTE DE FUERTE INTENSIDAD, AMPLITUD Y HUMEDAD QUE FAVORECEN LAS PRECIPITACIONES ESTACIONALES EN GENERAL DE BAJA INTENSIDAD, DE JUNIO A SEPTIEMBRE. HACIA OCTUBRE LA PRECIPITACION DECRECE Y COMIENZA A PREDOMINAR LOS VIENTOS DEL OESTE, MENOS HUMEDOS, QUE RESECAN GENERALMENTE EL AIRE.

Y ES PRECISAMENTE EN EL MES DE OCTUBRE, QUE SE INICIAN LAS HELADAS QUE DURAN HASTA ABRIL GENERALMENTE, SIENDO EL PERIODO INTENSO ENTRE DICIEMBRE Y ENERO. DENTRO DE LAS CARACTERISTICAS NATURALES DEL MEDIO AMBIENTE DESTACA UNA PRECIPITACION PLUVIAL TOTAL ANUAL DE 190 MM. Y UNA VELOCIDAD MEDIA DE LOS VIENTOS DOMINANTES DE 1.7 M/SEG.

EN CUANTO A CARACTERISTICAS HIDROGRAFICAS, PODEMOS MENCIONAR QUE LA CIUDAD DE LERDO, COLINDA AL SUROESTE CON EL CAUCE DEL RIO NAZAS, EL CUAL CORRE DE SURPONENTE A NORORIENTE, SIGUIENDO LA PENDIENTE DE LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL, CON UNA LONGITUD DE 220 KM. DESDE LA PRESA LAZARO CARDENAS HASTA LA LAGUNA DE MAYRAN. FORMA PARTE DE LA REGION HIDROLOGICA NUMERO 36, Y CON EL EMBALSE DE SUS AGUAS A TRAVES DE VARIAS PRESAS SE CREO EL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 17, CONSIDERADO COMO EL SEGUNDO MAS IMPORTANTE DEL PAIS, DESPUES DEL DISTRITO DE RIEGO DEL VALLE DEL YAQUI EN EL ESTADO DE SONORA.

DENTRO DE LOS ASPECTOS DE OROGRAFIA Y/O MORFOLOGIA DESTACAN COMO ELEMENTOS DEL PAISAJE LA GRAN PLANICIE ALUVIAL DEL BOLSON DE MAPIMI Y LA PARCION MONTAÑESA DE LAS SIERRAS ATRAVESADAS DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL, - COMO LA DEL SARNOSO QUE SE ENCUENTRA FREnte A OESTE Y LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD, LOCALIZADA HACIA EL SUROESTE DEL MUNICIPIO; ADEMAS, DICHA SIERRA EMERGE EN FORMA INMEDIATA DE LA PLANICIE ALUVIAL, CON PAREDES DE FUERTES PENDIENTES, SIN QUE EXISTAN ELEVACIONES O UNA MORFOLOGIA TRANSICIONAL DE IMPORTANCIA. EN CUANTO A LA PLANICIE ALUVIAL, ESTA SE PRESENTA AL ORIENTE DEL AREA URBANA CON UN RELIEVE ONDULADO, LIGERAMENTE PLANO Y CON INCLINACION HACIA EL NORTE Y NORESTE. LITOLÓGICAMENTE, LA CONFORMACION DEL SUELLO ES POR ROCAS SEDIMENTARIAS Y CALIZAS, LAS PRIMERAS PRINCIPALMENTE DE TIPO ALUVIAL SE PRESENTAN EN LA PLANICIE Y LAS SEGUNDAS FUNDAMENTALMENTE SE ENCUENTRAN EN LA SIERRA, CON AFLORAMIENTOS DE ROCAS METAMÓRFICAS Y VOLCANICAS EN MENOR PROPORCIÓN, SITUACION QUE HA FAVORECIDO Y FAVORIZADO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MINERAS, PERO LIMITADAS POR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA.

POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE RESALTAR EL HECHO DE QUE LOS SUELOS DE LLANURA, DONDE SE LOCALIZA LA MAYOR PARTE DEL AREA URBANA DE LERDO, SON TÍPICOS DE ZONAS ARIDAS PERO RESPONDEN POR LO GENERAL A LOS AGENTES EXÓGENOS Y AL CLIMA DE LA REGION, ADEMAS, EN PRESENCIA DE AGUA SON ALTAMENTE

PRODUCTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. SIN EMBARGO, DICHOS SUELOS PRESENTAN UNA FUERTE TENDENCIA A LA PERDIDA DE HUMEDAD DEBIDO A LA INTENSA INSOLACION Y VIENTOS, SITUACION QUE PROVOCIA LA CONCENTRACION DE SALES.

DEBIDO A LO ANTERIOR, Y A LA UTILIZACION DE LA TIERRA PARA USOS AGRICOLAS, CON EL CONSECUENTE DETERIORO DE SU CAPACIDAD PRODUCTIVA, ORIGINÓ COMO CONSECUENCIA INMEDIATA SU ABANDONO Y POSTERIOR SUSTITUCIÓN POR USOS URBANOS SOBRE TODA EN LA PERIFERIA DEL ÁREA URBANA.

EN RELACION A LA VEGETACION EXISTENTE, SE PRESENTAN UNA SERIE DE VARIACIONES DE TIPO LOCAL CONDICIONADAS POR LA PROFUNDIDAD DEL SUELO, LA INSOLACION Y LA PRESENCIA DE AGUA, DESTACANDO EL MATORRAL XEROFITO QUE SE DESARROLLO EN LAS PORCIONES MONTAÑOSAS, EN LAS ZONAS AGRICOLAS Y A LO LARGO DEL CAUCE DEL RIO NAZAS. SU PRESENCIA EN ESTAS ZONAS ES INDICADOR DE CONDICIONES DE SALINIDAD Y DEGRADACION DEL SUELO, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA UNA TENDENCIA GENERAL HACIA LA DESERTIFICACION Y/O DESAPARICION DE LAS COMUNIDADES VEGETALES.

LOS PASTIZALES, ADENAS DE SER INDICADORES DE ACTIVIDADES HUMANAS, FAVORECEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN LAS MARGENES DEL RIO NAZAS. LOS PASTIZALES AL IGUAL QUE LA VEGETACION DE GALERIA, CONSTITUYEN ELEMENTOS DEL PAISAJE QUE HAN SIDO USADOS TANTO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS COMO ES PARCIMIENTO.

EL USO ACTUAL PREDOMINANTE EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD DE LERDO ES EL DESTINADO A LA AGRICULTURA DE RIEGO PERMANENTE. PRINCIPALMENTE LOCALIZADAS AL SURORIENTE, NORPONIENTE Y SURPONIENTE DEL AREA URBANA ACTUAL. - - POR OTRO LADO, Y DENTRO DE LAS MISMAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, EL PASTOREO Y RECOLECCION SE REALIZAN SOBRE LAS MARGENES DEL RIO NAZAS Y EN LA SIERRA UBICADA AL SURPONIENTE DE LA CIUDAD.

EN CUANTO AL FACTOR DE LA INSOLACION, EN PRIMER LUGAR, LA ESTRUCTURA URBANA PROPUUESTA DEBERA CONSIDERAR LA ORIENTACION DE LAS VIALIDADES EN FUNCION DEL INDICE DE CONFORT QUE DEBE PROPICIARSE A LAS VIVIENDAS, DE ACUERDO A LA LATITUD EN LA QUE SE UBICA LERDO Y EL ANGULO DE INCIDENCIA DEL SOL, POR LO QUE SE OBTUVO A TRAVES DEL METODO ESTEREOGRAFICO DE PROYECCION DEL MOVIMIENTO SOLAR, QUE LA INCLINACION MAS ADECUADA DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS SERA DE 28° CON RESPECTO AL NORTE, DE TAL MANERA QUE EN VERANO EL SOL DEL PONIENTE ESTE PRACTICAMENTE RASANTE A LAS FACHADAS PARA NO PENETRAR DE LLENO A LAS HABITACIONES Y EN INVIERNO INCIDA EN LAS MISMAS PARA GANAR CALOR.

SUELO URBANO.

EL PROCESO DE URBANIZACION EN LA COMARCA LAGUNERA, Y PARTICULARMENTE EN LA REGION METROPOLITANA DE TORREON-GOMEZ PALACIO-LERDO, PRESENTA ACTUALMENTE CARACTERISTICAS DE HIPERCONCENTRACION, DEBIDO PRINCIPALMENTE AL ACCELERADO CRECIMIENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE Dicha REGION, QUE AUNADO A LA BAJA CAPACIDAD DE LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES PARA RETENER A TODA SU POBLACION, HA AGUDIZADO DICHO PROCESO.

DENTRO DE ESTE CONTEXTO, LA CIUDAD DE LERDO DESTACA COMO TERCER PUNTO FOCAL DE ATRACCION DEMOGRAFICA EN LA RMIL DESPUES DE TORREON Y GOMEZ PALACIO, SITUACION QUE SE COMPROUEBA PORQUE CONCENTRA SOLAMENTE A POCO MAS DE MEDIO CENTENAR DE HABITANTES (54.201) CASI EL TRIPLE DE LOS QUE HABIA EN 1970 EN LA LOCALIDAD, REPRESENTANDO AHORA CASI EL 55.50% DE LA POBLACION MUNICIPAL QUE SEGUN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL CENSO DE 1990, ES DE 97,665 HABITANTES.

EL CRECIMIENTO URBANO HA SIDO DISPERSO Y ANARQUICO, CON UN MARCADO DETERIORO ECOLÓGICO. EL ÁREA URBANA ACTUAL SE HA EXTENDIDO SOBRE UNA SUPERFICIE DE 1,202.8 HAS., ABSORBRIENDO Poblados y ejidos anteriormente dispersos.

sos, dejando al mismo tiempo espacios baldios en áreas internas ya urbanizadas con la consecuente subutilización de la infraestructura existente.

Dicho proceso se ha dado por la existencia de un mercado especulativo de la tierra urbana, determinado por factores económicos, por presiones de población de bajos ingresos sobre el suelo urbano, generando una demanda creciente del mismo, con los consecuentes desajustes en el mercado inmobiliario, factores estos que tienen una estrecha relación con la presencia del capital que es generador de empleo.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE ACTUALMENTE SE HA TRANSFERIDO CASI TODA LA DEMANDA HACIA LA PERIFERIA DE LA CIUDAD DONDE SE TIENE EL RIESGO DE RECURRIR A MECANISMOS DE OCUPACION ILEGAL.

ASÍ MISMO, EL DESMEDIDO CRECIMIENTO HORIZONTAL DE LA CIUDAD HA PRESIONADO NOTORIAMENTE LA DOTACION DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTO Y TRANSPORTE, CON EL CONTINUO MALESTAR DE LA POBLACION.

EN RELACION A LA PROBLEMATICA ACTUAL DE TENENCIA DE LA TIERRA, SE ENCONTRÓ QUE EXISTEN UNA SERIE DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES, TANTO EN ZONAS APTAS AL DESARROLLO COMO EN ZONAS INADECUADAS PARA ELLA, DESTACANDO ASENTAMIENTOS COMO COL. CERRO DE LA CRUZ, SAN JUANITO, NIÑOS HEROES, HIJOS DE EJIDATARIOS, JERUSALEM, AMPL. 5 DE MAYO, LAS BRISAS, AMPL. LAS BRISAS, AMPL. 10 DE NOVIEMBRE, ENTRE OTROS.

AHORA BIEN, RESPECTO A LA INCORPORACION DE NUEVAS AREAS COMO RESERVAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO FUTURO, QUE INVOLUCRARIA A TIERRAS EJIDALES, DESTACA COMO UNICO EJIDO INMEDIATO A URBANIZARSE, EL EJIDO DE LERDO, DEDICADO A QUE ES EL QUE RODEA A LA CIUDAD.

2.- ESTIMACION DE SUPERFICIE EN BASE A FOTOGRAFIA AEREA FEBRERO 1990.

BAJO ESTAS CONSIDERACIONES, SERIA DESEABLE QUE ESTE NIVEL DE OFERTA DEL SUELO URBANO PARA SECTORES DE BAJOS INGRESOS, SE MANTUVIERA CONSTANTE PARA EL FUTURO CRECIMIENTO DEL AREA URBANA A MEDIANO Y LARGO PLAZO. SIN EMBARGO, EL RETO ES DIFÍCIL POR LO CUAL SE REQUIERE DE UN EFUERO INTENSO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES (GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO) PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ADQUISICION O CONSTITUCION DE RESERVAS TERRITORIALES, PARA QUE SE PUEDE OFRECER UN DISTRIBUCIONAL AL

AHORA BIEN, EN CUANTO AL GRADO DE URBANIZACION DEL SUELO PARA USO HABITACIONAL, EXISTE DESDE FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS SEMIURBANIZADOS O EN PROCESO DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA POPULAR MEDIA Y DE INTERES SOCIAL (LOTES Y SERVICIOS, PUES DE CASA Y VIVIENDA PROGRESIVA), HASTA FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES DOTADOS DE TODA CLASE DE SERVICIOS. VER CUADROS 4A, 4B Y 4C.

PODRIA DECIR QUE LAS ÁREAS URBANIZADAS, INCLUYENDO A LA AEROPISTA Y ÁREA INDUSTRIAL DISPARA ABRAN APROXIMADAMENTE:

• AREA URBANA ACTUAL 1,202.8 HA.
• DESNIDAD PROMEDIO: 45.0 HAB./HA.

PODRIA DECIR QUE LAS ZONAS DE EXPANSION SON LAS SIGUIENTES:

ES NECESARIO CUANTIFICAR EL POTENCIAL DEL ÁREA URBANA ACTUAL PARA ABSORBER INCREMENTO DE POBLACION A CORRIENTE Y REDENSIFICACION DE LOTES BALDIOS Y REDENSIFICACION DE ALGUNAS ZONAS AL INTERIOR DEL AREA URBANA ACTUAL. ES ASTI, QUE DE IMPLEMENTARSE EN UN MOMENTO DADO ALGUNAS POLITICAS DE REDENSIFICACION COMO ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO PARA EL CENTRO DE POBLACION, CON UNA META DE 70 HAB./HA., LA CIUDAD PODRIA ALBERGAR UN INCREMENTO DE POBLACION DE 29,995 HABITANTES.

EN DICHO ESTUDIO SE INDICAN LOS DATOS DE LA FOTOGRAFIA AEREA FECHA EN FEBRERO DE 1990, SE OBSERVA QUE EXISTEN 159 HAS. DE TERRENOS EN ZONAS DE EJIDO, POR OTRA PARTE, HASTA HACE POCO TIEMPO LA OFERTA DE SUELO PARA USO HABITACIONAL NO SE ADECUABA A LAS CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DE LOS DEMANDANTES, CON LOS CORRESPONDIENTES CONFLICTOS SOCIALES Y URBANOS, SURGIMIENTO DE FRACCIONAMIENTOS ILEGALES Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, RAZONES POR LAS CUALES DICHAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION MAYORITARIA DEMANDANTE DEL SUELO URBANO CONDICIONAN EL USO Y EL ACCESO A ESTE RECURSO.

SIN EMBARGO, A PARTIR DE 1990 Y A RAIZ DE LA PROPIUESTA DE CONSTITUCION DE RESERVAS TERRITORIALES PATRIMONIALES PRESENTADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE SOLICITO LA EXPROPIACION DE 159 HAS., DE TERRENOS DEL EJIDO DE LERDO, DE LAS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN PAGADAS TOTALMENTE 54 HAS., Y LAS OTRAS 105 HAS., RESTANTES SE CONSIDERAN COMO AMPLIACION O 2^a. ETAPA Y SE DIVIDIRAN EN DOS POLIGONOS; UNO DE 73 HAS., AL NORTE DEL LIBRAMIENTO Y EL OTRO DE 32 HAS., AL SUR DEL LIBRAMIENTO.

CON ESTAS ACCIONES Y LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS FEDERALES PROMOTORES DE VIVIENDA; SE LOGRARA REVERTIR, HASTA CIERTO PUNTO, LA TENDENCIA DE FALTA DE OFERTA DE SUELO PARA CLASES POPULARES, O SITUACION QUE SE PUEDE COMPROBAR CON EL ANALISIS DE LA OFERTA DE SUELO DISPONIBLE POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y TIPO DE VIVIENDA, QUE SE REALIZO Y SE PRESENTA EN EL CUADRO N°. 4.

EN DICHO CUADRO PODEMOS OBSERVAR QUE EL SUELO DISPONIBLE PARA VIVIENDA POPULAR Y DE INTERES SOCIAL, REPRESENTA 452.90 HAS. QUE CORRESPONDE A UN 99.74% DEL TOTAL DE LA OFERTA PARA LA CIUDAD A CORTO PLAZO. ASI MISMO ES DESTACAR QUE, DE DICHA SUPERFICIE DISPONIBLE PARA LOS MENCIONADOS ESTRATOS, EL 35.01% (159 HAS.) SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTITUCION COMO RESERVA TERRITORIAL PATRIMONIAL, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES.

SE OBSERVAN LOS SIGUIENTES DATOS EN CUADRO N°. 4:

1. SE MODIFICARIA SUBSTANCIALMENTE LA ESTRUCTURA URBANA EXISTENTE.

2. SE SELECCIONARIA EN TERRENOS AGRICOLAS DE BAJA PRODUCTIVIDAD DEBIDO A QUE SON LOS UNICOS SUELOS QUE OFRECEN CONDICIONES DE CONFORT ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE ZONAS HABITACIONALES FUTURAS.

RESUMEN TEMEMOS QUE EL USO HABITACIONAL REPRESENTA EL 67.85% (816.2 HAS.) DEL AREA URBANA ACTUAL, DISTRIBUIDAS COMO SE INDICA EN EL CUADRO N°. 5.

RESPECTO AL USO INDUSTRIAL, EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE ESTABECLIMIENTOS INDUSTRIALES QUE ESTAN DISPERSOS POR DIFERENTES ZONAS DEL AREA URBANA, SIENDO REPRESENTATIVAS EMPRESAS COMO PASTERIZADORES, GASEAS, EXTRACCION DE MATERIAL, FABRICAS DE MUEBLES, CERVECERIA SABINAS, ENTRE OTRAS.

EL USO INDUSTRIAL REPRESENTA EL 4.40% DEL AREA URBANA ACTUAL, CON 53 HAS., VER CUADRO N°. 6.

ASIMISMO, SE ENCUENTRA EN ESTUDIO LA IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE UN PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INDUSTRIAL LERDO", POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL R. AYUNTAMIENTO, Y PARTE DE LA NECESIDAD DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE SE ESTAN DANDO CON LA DINAMICA INDUSTRIAL REGIONAL A MEDIANO Y LARGO PLAZO, EL DESARROLLO INDUSTRIAL PROUESTO COMPRENDE EN UNA PRIMERA ETAPA 140 HAS., QUE ACTUALMENTE ESTA COMO PROYECTO DE RESERVA INDUSTRIAL, CABE MENCIONAR QUE DICHO DESARROLLO SE UBICARIA EN LA ZONA INDUSTRIAL PROUESTA PARA TAL FIN, POR EL TODAVIA VIGENTE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, AL PONIENTE DE LA CIUDAD.

EL USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA DISPERSO EN TODA EL AREA --

URBANA, SIN EMBARGO DESTACA COMO AREA DE PREponderancia COMERCIAL Y DE SERVICIOS, EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD Y LA CONCENTRACION EN Torno A ESTE, Y ES EN ESTE SE EXTIENDE POR LAS ARTERIAS PRINCIPALES DEL MISMO A LO LARGO DE CASI 5 KILOMETROS EN LOS LLAMADOS CORREDORES URBANOS. Dicha UBICACION EN LA ZONA CENTRAL PROVOCa ACTUALMENTE CONGESTIONAMIENTOS VEHICULARES EN LAS CALLES QUE CONFLUYEN A DICHA ZONA. POR OTRO LADO, LA OFERTA ACTUAL DE SUELO PARA USO COMERCIAL ES ESCASA, Y LA PRESION DE LA DEMANDA ESTA OCASIONANDO UN PROCESO LENTO DE TRANSFORMACION DE USOS DEL SUELO AL PASAR DE USO HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS. ESTE TIPO DE USO REPRESENTA EL 3.73% DEL AREA URBANA ACTUAL CON 44.9 HAS.

EN CUANTO A OTROS USOS DEL SUELO SE REFIERE, TENEMOS QUE LA SUPERFICIE QUE OCUPA LA ESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD COMPREnde APROXIMADAMENTE EL 25.85% CON 311 HAS.

LAS AREAS VERDES O ESPACIOS ABIERTOS DENTRO DEL AREA URBANA ACTUAL, REPRESENTAN EL 0.62% CON 7.5 HAS., SITUACION QUE EVIDENCIA NOTORIAMENTE LA ESCASEZ Y FALTA DE ESTE TIPO DE ESPACIOS PARA RECREACION DE LA POBLACION SIENDO APENAS UNA COBERTURA DE 1.38 M² DE AREAS VERDES POR HABITANTE. FINALMENTE, EN RELACION A LA SUPERFICIE OCUPADA POR LOTES BALDIOS DENTRO DEL AREA URBANA ACTUAL, ESTOS REPRESENTAN APROXIMADAMENTE EL 3.98% CON 47.9 HAS., ASI MISMO, TAMBIEN SE DETECTARON LOS PREDIOS SUSCEPTIBLES DE SATURACION, LOS CUALES ABARCAN UNA SUPERFICIE DE 295.19 HAS., PARA AMBOS CASOS DISTRIBUIDAS COMO SE INDICA EN EL CUADRO N° 7

COMO RESUMEN DEL USO ACTUAL DEL SUELO EN LA CIUDAD DE LERDO, VER CUADRO N°. 8 Y PLANOS NOS. A2-2, A3-3 Y A4-4.

VIVIENDA Y ZONAS HOMOGENEAS.

EN EL APARTADO DE VIVIENDA, LA CIUDAD DE LERDO PRESENTA UNA SERIE DE PRO-

TIENEN MAS DE CUATRO OCUPANTES Y EL 78.0% ENTRE 1 Y 3 CUARTOS. SITUACION QUE CORROBORARA HASTA CIERTO PUNTO LO ASEVERADO LINEAS ARRIBA.

EN CUANTO AL CRECIMIENTO HISTORICO DE LA VIVIENDA PODEMOS DECIR QUE A PESAR DE LOS INDICES DE CRECIMIENTO REGISTRADOS ACTUALMENTE SE PRESENTA UN DEFICIT ESTIMADO DE 4,205 VIVIENDAS, SEGUN LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) QUES DE 4 HAB/VIV. VER CUADRO N°. 9.

PARA CONTRARRESTAR Dicha DEMANDA, LA RESPUESTA EN LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA HA SIDO PRODUCTO DE LA ACCION DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS PUBLICOS, FEDERALES Y ESTATALES, DE LAS EMPRESAS CONSTRUCToras PRIVADAS, Y - DE LA AUTOCONSTRUCCION DE LOS INTERESADOS O DE ACCIONES COMBINADAS.

DE TAL FORMA QUE, EN LERDO EXISTEN 5 INSTANCias GUBERNAMENTALES PARA LA PROMOCION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y QUE SON:

- EL FOVISSSTE QUE DESARROLLA VIVIENDA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL.
- EL INFONAVIT, QUE PROMUEVE VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE EMPRESAS PRIVADAS.
- EL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA, QUE ES UN ORGANISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y QUE PROMUEVE VIVIENDA PARA BUROCRATAS DEL ESTADO Y PARA LA POBLACION EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LERDO.

LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO, QUE PROPORCIONAN CREDITO DE INTERES SOCIAL PARA CONSTRUCCION O COMPRA DE VIVIENDAS, DIRIGIDAS PRINCIPALMENTE A LOS GRUPOS DE NIVEL MEDIO DEL MUNICIPIO.

- EL FONHAPO, QUE APOYA ACCIONES DE VIVIENDA PARA GRUPOS SOCIALES CONSTITUIDOS EN COOPERATIVAS U OTRO GRUPO ORGANIZADO.

FINALMENTE, Y EN CUANTO A PRODUCCION DE VIVIENDA SE REFIERE, NO PODEMOS DEJAR DE MENCIONAR LO REALIZADO POR EMPRESAS PRIVADAS DEDICADAS A TAL FIN, LOS PROGRAMAS HABITACIONALES DE ESTAS EMPRESAS SON PERMANENTES Y DE REDUCIDA DIMENSION, SIN EMBARGO, ESTOS TIENEN MAYOR AUGE CUANDO LA BANCA TIENE ABIERTOS LOS CREDITOS DE INTERES SOCIAL A PARTICULARES.

POR LO QUE SE REFIERE, A LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD; COMO SON LOS MUROS, EL 23.2% TIENE LADRILLO O BLOCK DE CEMENTO 69.3% SON DE ADOBE Y EL RESTANTE 7.5% DE OTROS MATERIALES COMO MADERA Y LAMINA O CARTON; EN CUANTO A LOS PISOS, EL 10.5% TIENEN MOSAICO U OTROS RECURBIMIENTOS, EL 62.2% SON DE CEMENTO, Y SOLO EL 27.2% DE TIERRA.

EN CHATO AL ANALISIS DE LA SITUACION DE LA VIVIENDA POR ESTADOS SOCIO-ECONOMICOS, NIVELES DE INGRESO Y TIPO DE CALIDAD DE LA MISMA; SE DEFINIO QUE PARA QUE EL ANALISIS FUERA MAS ACORDE CON LA REALIDAD TERRITORIAL SE RETOMARA LA CLASIFICACION DE VIVIENDA QUE PLANTEA LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE DURANGO DE 1990 LA CUAL DEFINE LOS SIGUIENTES TIPOS DE CLASIFICACION DE LA VIVIENDA:

LA CLASIFICACION DEBE SER DIFERENTE A LAS CLASIFICACIONES DE VIVIENDA EN OTROS TERRITORIOS. EL AREA URBANA ACTUAL DE LERDO SE CLASIFICA EN 3.025.8 HAB. ABRIENDO POSIBILIDADES DE CLASIFICACIONES

BLEMAS, ENTRE LOS CUALES PODEMOS DESTACAR EL CONSIDERABLE DETERIORO DE LA VIVIENDA DE LAS COLONIAS POPULARES, TANTO POR FALTA DE MANTENIMIENTO COMO POR LA CARENCIA DE SERVICIOS, DEBIDO PRINCIPALMENTE AL AUMENTO DE LOS COSTOS DE CONSTRUCCION Y DE VENTA, Y A LA DISMINUCION DE LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LOS USUARIOS, INSUFICIENTE OFERTA DE SUELO PARA REALIZAR PROGRAMAS DE VIVIENDA POPULAR, DEBIDO AL DESARROLLO DEL MERCADO ESPECULATIVO, QUE PROVOCa UN DEFICIT CONSIDERABLE DE VIVIENDAS, LIMITADOS PROGRAMAS DE VIVIENDA POPULAR, PROVOCANDO EL DESARROLLO DE ACCIONES DESARTICULADAS E IRREGULARES DE GRUPOS POPULARES EN ASENTAMIENTOS NO CONTROLADOS (ASENTAMIENTOS EN TERRENOS EJIDALES O DE ALTA PRODUCTIVIDAD - AGRICOLA Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN ZONAS INADECUADAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO), REDUCCION DE LA OFERTA DE VIVIENDA PARA ARRENDAMIENTO, DEBIDO A LA FALTA DE APOYOS JURIDICOS Y FINANCIEROS, SITUACION QUE PROVOCa DESAJUSTES EN EL MERCADO DE ALQUILER Y POR ULTIMO, CRECIENTE DIFICULTAD PARA ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA ENTRE LOS SECTORES MEDIOS, ORILLANDOLOS HACIA MERCADOS POPULARES, FORMALES E INFORMALES.

EN CHATO AL ANALISIS DE LA SITUACION DE LA VIVIENDA POR ESTADOS SOCIO-ECONOMICOS, NIVELES DE INGRESO Y TIPO DE CALIDAD DE LA MISMA; SE DEFINIO QUE PARA QUE EL ANALISIS FUERA MAS ACORDE CON LA REALIDAD TERRITORIAL SE RETOMARA LA CLASIFICACION DE VIVIENDA QUE PLANTEA LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE DURANGO DE 1990 LA CUAL DEFINE LOS SIGUIENTES TIPOS DE CLASIFICACION DE LA VIVIENDA:

LA CLASIFICACION DEBE SER DIFERENTE A LAS CLASIFICACIONES DE VIVIENDA EN OTROS TERRITORIOS. EL AREA URBANA ACTUAL DE LERDO SE CLASIFICA EN 3.025.8 HAB. ABRIENDO POSIBILIDADES DE CLASIFICACIONES

ESTA CLASIFICACION SE DIFERENCIA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 1. PRIMERA (RESIDENCIAL Y MEDIA)
 2. SEGUNDA (INTERES SOCIAL)
 3. TERCERA (POPULAR)
 4. POPULAR.

EN LA REGION METROPOLITANA AL 50% DESTINA AUSCULTACIONES ANTERIOR
 DEL TOTAL DE VIVIENDAS REGISTRADAS LA DISTRIBUCION POR NIVELES, FUE DE -- A
 LA SIGUIENTE FORMA:

VIVIENDA RESIDENCIAL (P)	458	4.90%
VIVIENDA MEDIA (P)	1,557	16.66%
VIVIENDA INTERES SOCIAL (S)	92	0.90%
VIVIENDA POPULAR (T)	7,238	77.46%
TOTAL:	9,345	100.00%

(P) PRIMERA (S) SEGUNDA (T) TERCERA.

LA UBICACION TERRITORIAL DE LA VIVIENDA, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACION QUALITATIVA ES LA SIGUIENTE: VER CUADRO N°. 8-A Y PLANO A3-3.
 - VIVIENDA RESIDENCIAL (DENSIDAD BAJA)
 SE LOCALIZA PRINCIPALMENTE EN LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD EN LA POR-
 CION NORTE DE Dicha ZONA CENTRAL, OCUPANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE
 40 HAS., QUE REPRESENTA UN 4.90% DEL TOTAL PARA USO HABITACIONAL.

- VIVIENDA MEDIA (DENSIDAD MEDIA)

EXISTE TAMBIEN EN LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD, PERO DEFINIENDOSE MAS EN LA PORCION NORTE DESTACAN DENTRO DE ESTA CLASIFICACION COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS COMO LA CITADA CENTRO-NORTE, LA ZONA CENTRO SUR (C. MORELOS) Y COL. JARDIN CON UNA SUPERFICIE DE 136.0 HAS., REPRESENTANDO UN 16.66% DE LA SUPERFICIE HABITACIONAL.

- VIVIENDA POPULAR DE INTERES SOCIAL (DENSIDAD MEDIA ALTA)

AL IGUAL QUE LA VIVIENDA MEDIA, SE ENCUENTRA UNICAMENTE EN LA ZONA CENTRAL PORCION SUR, CON UNA PEQUEÑA SUPERFICIE DE SOLO 8.0 HAS. QUE REPRESENTA APENAS EL 0.98% DEL TOTAL HABITACIONAL.

- VIVIENDA POPULAR (DENSIDAD ALTA).

SE LOCALIZA DISPERSA POR TODA EL AREA URBANA, EN LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES, CONFORMANDO HASTA CIERTO PUNTO UN ANILLO CONCENTRICO A LA ZONA CENTRAL E INTERMEDIA DE LA CIUDAD, EN LA PERIFERIA DEL AREA URBANA, DESATACAN DENTRO DE ESTA CLASIFICACION, QUE ES LA QUE OCUPA UNA MAYOR SUPERFICIE DEL AREA URBANA ACTUAL, LAS SIGUIENTES COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS: 20 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO VILLA NORTE, LAS FLORES, CERRO DE LA CRUZ, SAN JUANITO, SAN ISIDRO, MAYAGUITA, NIÑOS HEROES, LOS SAUCES, NUEVA JERUSALEM-EL EDEN-LA ROSITA, CONSTITUYENTES, HIJOS DE EJIDATARIOS, 5 DE MAYO, VILLA DE LAS FLORES-CESAR G. MERAZ, ARMANDO DEL CASTILLO-LAZARO CARDENAS-FRANCISCO SARABIA, ROBERTO FIERRO, LAS BRISAS, AMPL. LAS BRISAS, SACRAMENTO, EMILIANO ZAPATA, FRANCISCO VILLA SUR, 1º. DE MAYO, SACRAMENTO Y BRISAS DEL SUR.

INFRAESTRUCTURA

AGUA POTABLE

EN PRIMER LUGAR, CABE DESTACAR QD EN LA REGION METROPOLITANA Y LA ZONA CONURBADA DEL TOTAL DE AGUA QUE SE CONSUME, LA AGRICULTURA UTILIZA EL 90% Y SOLO EL 10% SE DESTINA PARA USO DOMESTICO E INDUSTRIAL; LA PRIMERA DE ORIGEN SUPERFICIAL PROVIENE DE LOS RIOS NAZAS Y AGUANAYAL Y LA SEGUNDA DE ORIGEN SUBTERRANEO PROVIENE DE ACUICEROS Y SE EXTRAEE TRAVES DE POZOS PROFUNDOS.

AHORA BIEN EN CUANTO A LA PROBLEMATICA DEL AGUA SUPERFICIAL PARA USOS AGRICOLAS, PODEMOS DECIR QUE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA LA EXPLOTACION DEL RECURSO, SON ENTRE OTROS, UNA DOTACION Y DISTRIBUCION DEL AGUA SIN PLANIFICACION DEL CONSUMO Y PRODUCTIVIDAD DEL RECURSO, UTILIZACION DE SISTEMAS DE RIEGO DE BAJA EFICIENCIA, POCO CONSERVACION E INADECUADA OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, PATRON DE CULTIVOS DE ALTO CONSUMO DE AGUA Y PRACTICAS DESVIADAS DE PARTE DE -- CANALEROS Y USUARIOS.

POR LO QUE RESPECTA A LAS AguAS SUBTERRANEAS, YA SE CITO QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PROVIENEN DE ACUICEROS, CUYA EXTRACCION SE REALIZA A TRAVES DE POZOS PROFUNDOS, PRIMORDIALMENTE PARA USO URBANO, SEA DOMESTICO O INDUSTRIAL.

DENTRO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS, SE PUEDE MENCIONAR LA SOBREEXPLORACION DEL ACUICERO EN CASI TRES VECES LA CAPACIDAD DE RECARGA, ABATIMIENTO ACCELERADO DE LOS NIVELES FREATICOS CON COSTOS ELEVADOS Y CRECIENTES DE EXTRACCION, DETERIORO DE LA CALIDAD DEL LIQUIDO DEBIDO A LA EXTRACCION DE AGUA PROFUNDA Y VIEJA CON ALTOS CONTENIDOS DE SALES MINERALES, EXISTENCIA DE GRAN CANTIDAD DE POZOS (30% DEL TOTAL) SIN REGISTRO, EXTRACCION DE VOLUMENES MAYORES A LOS AUTORIZADOS EN CADA POZO, INEFICIENCIA DE EQUIPOS DE BOMBEO, ELEVADA Y CRECIENTE SUBSIDIO A LA ENERGIA ELECTRICA, FALTA DE REGLAMENTACION ESPECIFICA PARA EL CONTROL Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS, Y QUE EL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DEPENDE DE RECURSOS TECNICOS Y ECONOMICOS ESTATALES Y FEDERALES.

DE TAL FORMA SE ESTIMA QUE ACTUALMENTE LA POBLACION SERVIDA EN LA CIUDAD DE LERDO ES EL 95% (51,491 HABITANTES), CON UNA DOTACION PROMEDIO POR HABITANTE DE 250 LTS/DIA. LA POBLACION NO SERVIDA SE LOCALIZA PRINCIPALMENTE AL ORIENTE Y SUR DE LA LOCALIDAD Y REPRESENTA EL 5% DE LA POBLACION DEL AREA URBANA.

LA EXTRACCION DEL LIQUIDO SE REALIZA POR MEDIO DE POZOS PROFUNDOS CON UN VOLUMEN DIARIO DE EXTRACCION PARA 1990 DE 12,873 M3. (0.15 M3/SEG) EL VOLUMEN EXTRAIDO DE AGUA POTABLE TIENE UN TRATAMIENTO CON CLORO, SITUACION QUE EVITA LA POSIBILIDAD DE CONTAMINACION. LOS POZOS SE LOCALIZAN EN SU MAYORIA DENTRO DE LA CIUDAD, CONECTANDOSE DIRECTAMENTE A LA RED A TRAVES DE ESTACIONES DE REBOMBEO Y ADEMDS SE CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO, CONFORMANDO POR LO TANTO UN SISTEMA MIXTO.

EN RELACION AL ESTADO FISICO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION, ESTAS SE ENCUENTRAN EN GENERAL EN REGULARES CONDICIONES, SIN EMBARGO, EXISTEN ZONAS COMO LA CENTRAL, DONDE LA TUBERIA DE LAS REDES PRESENTA PROBLEMAS DE FUGAS DEBIDO BASICAMENTE A LA ANTIGUEDAD DE LAS MISMAS, SITUACION QUE DEMANDARA A CORTO PLAZO SU POSICION.

COMO YA INDICAMOS, LAS VIVIENDAS SE ABASTECEN DIRECTAMENTE DE LA PRESION DE LA RED MUNICIPAL, LO QUE OCASIONA QUE EN HORAS CRITICAS DE MAXIMA DEMANDA, NO SE TENGA LA PRESION SUFFICIENTE PARA ABASTECER A LOS USUARIOS, ORIGINANDO A LA VEZ QUE ALGUNAS ZONAS SE QUEDEN SIN SERVICIO.

ACTUALMENTE EXISTEN REGISTRADAS MAS DE 8,870 TOMAS DOMICILIARIAS, LAS TARIFAS NO CORRESPONDEN AL COSTO REAL DEL SERVICIO Y NO SE CUENTA CON UN EFICIENTE SISTEMA DE MEDICION Y AUNADO A ELLO, LOS MEDIDORES SE ENCUENTRAN BLOQUEADOS.

AHORA BIEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIMACIONES DE POBLACION SE CONSIDERA QUE PARA EL CORTO PLAZO EN 1994 HABRA 61,718 HABITANTES QUE REQUERIRAN UN VOLUMEN DE AGUA POTABLE DE 15,429 M3/DIA (0.18 M3/SEG) CON UNA DOTACION DE 250 LTS/HAB/DIA, SITUACION QUE OBLIGARA A QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN INCREMENTADAS CUIDANDO QUE EL SISTEMA ACTUAL SE OPTIMIZE Y QUE LAS NUEVAS OBRAS DE AMPLIACION ESTEN CONTEMPLADAS DENTRO DE UN PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE QUE CONTROLE TODO EL SISTEMA DE LA LOCALIDAD.

EN ANEXO ALA ESTA CARTA SE INDICA UN MAPA DE LA LOCALIDAD DE LERDO, EN EL CUAL SE MUESTRA LA DISTRIBUCION DE LAS VIVIENDAS Y LOS POZOS PROFUNDOS.

EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS A MEDIANO PLAZO, TENEMOS QUE PARA EL AÑO 2000 LA CIUDAD CONTARA CON UNA POBLACION ESPERADA DE 74,991 HAB. QUE REQUIERAN UN VOLUMEN DE AGUA POTABLE DE 18,748 M³/DIA (0.22 M³/SEG), - MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2010 SE ESTIMA UNA POBLACION DEL ORDEN DE - - 103,756 HAB. QUE DEMANDARAN UN VOLUMEN DE AGUA DE 25,939 M³/DIA, EQUIVALENTE A UNOS 0.30 M³/SEG.

DRENAGE Y ALCANTARILLADO.

EL SISTEMA DE DRENAGE EN LERDO SE HA IDO AMPLIANDO DE ACUERDO Y EN RESPUESTA AL CRECIMIENTO DESORDENADO Y ANARQUICO DE LA CIUDAD, SITUACION -- QUE HA COADYUVADO A AGUDIZAR LA PROBLEMATICA PROPIA DE LOS NIVELES DE COBERTURA, ASI MISMO, EXISTEN OTROS PROBLEMAS DETECTADOS EN EL DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD, DESTACANDO LOS BAJOS NIVELES DE COBERTURA, SOBRESATURACION Y FUGAS EN LAS LINEAS DE DESCARGA, POR DETERIORO - DE LAS MISMAS, INEXISTENCIA DE INSTALACIONES PARA SU TRATAMIENTO, COMO - LAGUNAS DE OXIDACION E INSUFICIENCIA DE LINEAS DE CONDUCCION Y CARCAMOS DE BOMBEO, UTILIZACION INEFICIENTE CON FINES AGRICOLAS Y CONTAMINACION - AMBIENTAL POR ENCHARCAMIENTOS EN ZONAS DE DESCARGA PROVOCANDO CONDICIO- -NES INSALUBRES.

ESTE SERVICIO COMPARADO CON LOS OTROS SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTA- BLE Y ELECTRICIDAD, ACTUALMENTE TIENE EL MENOR PORCENTAJE DE COBERTURA - EN LA LOCALIDAD, YA QUE "SOLO EL 65% CUENTA CON SISTEMA DE DRENAGE" SANTA RIO; LAS PRINCIPALES AREAS CON CARENCIA SE LOCALIZAN EN COLONIAS POPULA- RES UBICADAS AL ORIENTE Y SUR DE LA CIUDAD UTILIZANDOSE COMO ALTERNATIVA EN ESTAS ZONAS LAS LETRINAS SANITARIAS O EN ALGUNOS CASOS DESCARGA A CIELO ABIERTO, PROVOCANDO UNA CONSECUENTE CONTAMINACION AMBIENTAL.

ACTUALMENTE EXISTEN APROXIMADAMENTE MAS DE 5,070 TOMAS DE DESCARGA QUE - ARROJAN UN VOLUMEN DIARIO DE 10,163 M³ DE AGUAS DOMESTICAS E INDUSTRIAL-

LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES AL NORTE DE LA CIUDAD. EL ABASTE- CIMENTO ES POR MEDIO DE PLANTAS GENERADORAS:

DENOMINADAS: GUADALUPE VICTORIA Y CICLO COMBINADO, LAS CUALES GENERAN APROXIMADAMENTE 400 MILLONES DE KILOWATTS/HORA QUE PERTENECEN AL -- SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL DENTRO DE LA DIVISION NORTE, LA QUE - A SU VEZ SE SUBDIVIDE EN 12 ZONAS, SIENDO LA MAS IMPORTANTE LA ZONA - TIRON DE TORREON QUE CONTROLA CASI LA TOTALIDAD DE LA ZONA CONURBADA DE LA LA- GUNA.

SE ESTIMA QUE ACTUALMENTE EXISTEN 10,000 USUARIOS DOMESTICOS EN LA CIU- DAD Y VARIOS USUARIOS DEL AREA INDUSTRIAL, DESTACANDO DENTRO DE ESTOS ULTIMOS COMO PRINCIPALES CONSUMIDORES, EMPRESAS COMO CERVEZERIA MODE- LO, PASTERIZADORA LERDO Y OTRAS.

CON RELACION AL ALUMBRADO PUBLICO, EXISTEN 60 COLONIAS POPULARES QUE - CUENTAN CON EL SERVICIO PARCIALMENTE Y 7 EN QUE DEFINITIVAMENTE NO -- TIENE EL SERVICIO, ASI MISMO EL ALUMBRADO EXISTENTE ES INSUFICIENTE - PARA LOS PROPOSITOS DE ILUMINACION NECESARIOS, EL SERVICIO SE DA AC- TUALMENTE POR MEDIO DE LUMINARIAS DEL TIPO FLUORESCENTE. POR ULTIMO - CABE HACER NOTAR QUE RECENTEMENTE SE INICIO UN PROGRAMA DE MANTENI- MIENTO E INSTALACION DE SERVICIO EN ZONAS CON CARENCIAS, A FIN DE QUE CUMPLA CON SU PROPOSITO.

TELEFONO:

LA COBERTURA DEL SERVICIO NO ABARCA A LA MAYORIA DE LAS COLONIAS PO- PULARES, EXISTIENDO ACTUALMENTE EN LERDO 4592 LINEAS TELEFONICAS, DE LAS CUALES 4512 SON RESIDENCIALES Y COMERCIALES Y 80 SON DE SERVI- CIO PUBLICO DISTRIBUIDAS POR TODA LA CIUDAD.

CONSIDERANDO LA DEMANDA ACTUAL Y EL INCREMENTO DE POBLACION, ASI COMO - EL PROMEDIO DE DESCARGA POR HABITANTE QUE SE ESTIMA EN 167.5 LTS/HAB/DIA SERA NECESARIO PARA 1994 DESALOJAR 11,972 M³ DIARIOS DE AGUAS RESIDUALES, SITUACION QUE IMPLICARIA UN INCREMENTO DE DESCARGAS Y LA NECESIDAD DE -- CONTROLAR CON UN PLAN MAESTRO DONDE SE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS LINEAS EXISTENTES, ASI COMO LAS AMPLIACIONES A LAS REDES QUE SE REQUIERAN POR LAS FUTURAS ZONAS DE VIVIENDA, LOCALIZADAS PRIN- CIPALMENTE AL ORIENTE Y SURORIENTE DE LA CIUDAD.

CONSIDERANDO LA DEMANDA ACTUAL Y EL INCREMENTO DE POBLACION, ASI COMO - EL PROMEDIO DE DESCARGA POR HABITANTE QUE SE ESTIMA EN 167.5 LTS/HAB/DIA SERA NECESARIO PARA 1994 DESALOJAR 11,972 M³ DIARIOS DE AGUAS RESIDUALES, SITUACION QUE IMPLICARIA UN INCREMENTO DE DESCARGAS Y LA NECESIDAD DE -- CONTROLAR CON UN PLAN MAESTRO DONDE SE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS LINEAS EXISTENTES, ASI COMO LAS AMPLIACIONES A LAS REDES QUE SE REQUIERAN POR LAS FUTURAS ZONAS DE VIVIENDA, LOCALIZADAS PRIN- CIPALMENTE AL ORIENTE Y SURORIENTE DE LA CIUDAD.

POR OTRO LADO, EN CUANTO AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA DRENAGE PLU- VIAL, SE CUENTA CON UNA CARENCIA SIGNIFICATIVA EN ESTE TIPO DE SERVICIO, YA QUE SOLO EXISTE UNA RED MINIMA EN LA ZONA COMERCIAL DE LA CIUDAD, DI- CHA SITUACION PROVOCABA PROBLEMAS SERIOS DE ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD, DETERIORANDO EL PAVIMENTO Y LA SALUD PUBLICA. RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS A MEDIANO PLAZO PARA DES- CARGA DE AGUAS RESIDUALES SERA DE 14,060 M³ DIARIOS; Y PARA EL LARGO -- PLAZO LA CIFRA SE INCREMENTARA HASTA 19,454 M³. DIARIOS; CONSIDERANDOSE EN AMBOS CASOS UNA DESCARGA POR HABITANTE DE 187.5 LTS/HAB/DIA.

ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.

EN ESTE APARTADO, SE PUEDE DECIR QUE CASI EL TOTAL DEL AREA URBANA DE - LA CIUDAD CUENTA CON EL SERVICIO COMPLETO DE ENERGIA ELECTRICA YA QUE - LA COBERTURA ABARCA AL 98% DE LA POBLACION, QUEDANDO SOLO SIN SERVICIO

ESTE APARTADO PRESENTA UN PANORAMA MAS DEFICIENTE YA QUE UN GRAN NUMERO DE COLONIAS POPULARES ADOLESCEN DE ESTE SERVICIO, ASI MISMO EXISTEN OTRAS COLONIAS POPULARES QUE TIENEN PARCIALMENTE PAVIMENTO , EN EL RESTO DE LAS COLONIAS, EL SERVICIO ES COMPLETO, REPRESENTANDO APENAS UN 23% (27.1 HAS) DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL AREA URBANA.

TAMBien CABE DESTACAR QUE RECENTEMENTE SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE REPAVIMENTACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

ENERGETICOS:

DEBIDO AL AUGE INDUSTRIAL PREVISTO, LA CIUDAD DE LERDO DEMANDA ENERGETICOS TALES COMO GAS NATURAL, DERIVADOS DEL PETROLEO Y GAS L.P.

ES POR ELLO QUE PEMEX SURTE A LA REGION A TRAVES DE POLIDUCTO Y GASO- DUCTO, QUE SON SUFFICIENTES PARA SATISFACER NECESIDADES ACTUALES Y DE MEDIANO PLAZO. ASI MISMO, SE CUENTA CON PLANTAS DE ALMACENAMIENTO EN GOMEZ PALACIO, DGO., SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y EN LA CIUDAD INDUS- TRIAL DE TORREON.

POR LO QUE SE REFIERE AL GAS NATURAL QUE SE UTILIZA EN LA INDUSTRIA ESTE PROVIEDE DE LAS CIUDADES DE REYNOSA Y CD. MADERO, TAMPS, Y MON- TERREY, N.L., LLEGA POR GASODUCTO A LAS INSTALACIONES DE PEMEX Y DE AHÍ SE CONECTA ENTRE OTRAS INDUSTRIAS CON METALURGICA PEÑOLES Y CE- MENTOS MEXICANOS, RESPECTO AL GAS L.P. ESTE PROVIEDE DESDE REYNOSA, TAMPS. Y CD. JUAREZ, CHIH., Y SE TRANSPORTA POR CAMIONES-TANQUE A -- LAS 2 PLANTAS DISTRIBUIDORAS DEL MISMO EN LA LOCALIDAD, PARA DE AHÍ PROCEDER A SU REPARTO DOMESTICO.

POR ULTIMO, EN LO QUE AL ABASTECIMIENTO DE GASOLINA Y DIESEL, ESTE SE LLEVA A CABO DIRECTAMENTE POR PIPAS REPARTIDORAS DE PEMEX, QUE A SU VEZ LO DISTRIBUYEN EN LAS 2 GASOLINERAS DE LA CIUDAD.

VIALIDAD Y TRANSPORTE

VIALIDAD:

LA ESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD DE LERDO PRESENTA UNA TRAZA EN FORMA RETICULA ORTOGONAL EN DOS DIRECCIONES: NORTE-SUR Y NORPONIENTE-SUROIENTE (PRINCIPALMENTE EN LA ZONA CENTRAL).

SIN EMBARGO, A PARTIR DEL CENTRO HACIA LA PERIFERIA LAS DISTINTAS ORIENTACIONES DE LA TRAZA VIAL, GENERAN UNA SERIE DE INTERSECCIONES CONFLICTIVAS EN LOS CAMBIOS DE DIRECCION, PROVOCANDO UNA FALTA DE CONTINUIDAD DE LA RED VIAL Y ENTORPECIENDO LA ACCESIBILIDAD A LAS DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD, SOBRE TODO AL AREA ANTIGUA DE LA CIUDAD.

LAS VIAS QUE CONFORMAN LA RED VIAL PRIMARIA SON: BLVD. MIGUEL ALEMÁN, PAR VIAL. FRANCISCO SARABIA Y FRANCISCO I. MADERO, PAR VIAL MATAMOROS Y JUAREZ, ALLENDE, LIBRAMIENTO ORIENTE Y LA CARRETERA A NAZARENO.

DENTRO DE LAS CARRETERAS QUE CONVERGEN A LERDO DESTACAN LA MEX-40 A SALTILLO VIA MATAMOROS Y A CUENCA VIA GOMEZ PALACIO Y LERDO. TAMBIÉN EXISTEN OTRAS CARRETERAS ESTATALES IMPORTANTES COMO SON: TORREON CIUDAD JUAREZ, DGO. Y TORREON-ESCUADRÓN 201.

EN GENERAL, SALVO LAS PRINCIPALES VIAS QUE PRESENTAN REGULARES CARACTERISTICAS FISICAS, EN CUANDO A SECCION TRANSVERSAL, DESARROLLO Y ES-

EN RELACION A LA PROBLEMATICA DEL TRANSPORTE URBANO, DESTACAN COMO ASUNTOS PRIORITARIOS O DE MAYOR RELEVANCIA LOS SIGUIENTES:

- UNIDADES OBSOLETAS POR ANTIGUEDAD Y CONDICIONES FISICAS Y MECANICAS INADECUADA, RAZON POR LA CUAL NO SE ADAPTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL TRANSPORTE URBANO. ADEMÁS DE LA FALTA DE UN PROGRAMA DE AMPLIACION DEL PARQUE VEHICULAR.

- RECORRIDOS LARGOS Y COMPLICADOS QUE HACEN DEFICIENTE EL SERVICIO

EN CUANTO A LA MODALIDAD DE TRANSPORTE POR TAXIS ESTOS PRESTAN SERVICIO EN LA CIUDAD DE LERDO OPERANDO EN RUTA LIBRE EN EL AREA URBANA Y SUBURBANA, LO HACEN A PARTIR DE SITIOS (8) Y 50 UNIDADES, LOS CUALES EN SU MAYORIA SE UBICAN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD. EN GENERAL EL SERVICIO OPERA EN FORMA EFICIENTE.

RESPECTO AL TRANSPORTE DE CARGA, LOS PRESTADORES DE ESTE SERVICIO, ESTAN CONSTITUIDOS EN UNIONES, SOCIEDADES ANONIMAS O SINDICATOS QUE OPERAN CON EMPRESAS. EN EL AMBITO URBANO, ESTE TRANSPORTE OPERA A TRAVES DE SITIOS, PARA EL CASO DE CARGA EN GENERAL MUEBLES Y MUDANZAS, EL OTRO TIPO DE TRANSPORTE ES EL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE SE UBICAN DISPERSOS POR EL AREA URBANA. EL SERVICIO SE PUEDE CATALOGAR COMO ADECUADO EN CUANTO A QUE NO INTERFERE SIGNIFICATIVAMENTE EN EL TRANSITO DE LA CIUDAD, Y SOLO CREA CONFLICTOS CUANDO SON LABORES DE CARGA Y DESCARGA, YA QUE LA LOCALIZACION DE TERMINALES Y PARADEROS SE LOCALIZA EN LA ZONA COMERCIAL DE LERDO.

PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS, EXISTEN CORRIDAS DE SERVICIO A MONTERREY, SALTILLO, ZACATECAS, DURANGO, CD. JUAREZ Y MEXICO CON COCHES DE PRIMERA Y SEGUNDA, ADEMÁS DE PRIMERA ESPECIAL CON DORMITORIO Y COMEDOR PULLMAN, PERO SALIENDO SOLAMENTE DE GOMEZ PALACIO A TORREON.

RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS, CD. LERDO NO CUENTA CON ESTACIONAMIENTOS, POR LO QUE EN GENERAL EN TODAS LAS VIAS DEL CENTRO URBANO NO SE PERMITE EL ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE, DONDE SE DISPONE DE 1128 CAJONES, DE LOS CUALES EL 100% SON LIBRES.

FINALMENTE, EN CUANTO A LOS PRINCIPALES CRUCEROS CONFLICTIVOS, YA SEA POR CUESTIONES VIALES O DE CONTINUIDAD, CON DEFICIENCIAS EN EL SEÑALAMIENTO, ACCESO Y CONSERVACION; DESTACAN LOS INDICADOS EN EL PLANO DE SINTESIS DE LA PROBLEMATICA URBANA.

T A N S P O R T E :

EN LERDO EL TRANSPORTE POR CARRETERA SE CARACTERAZ POR SER UN SERVICIO QUE OPERA DISTINTAS LINEAS DE AUTOBUSES, YA SEAN FORANEOS, SUBURBANOS Y URBANOS.

DE TAL FORMA, QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ES PRESTADO POR DIVERSAS EXPRESAS, PARA EL FORANEO NO EXISTE EN LA LOCALIDAD ESTE SERVICIO, POR LO QUE HAY QUE TRASLADARSE A GOMEZ PALACIO PARA PODER ACCEDER AL MISMO.

DEL SEGUNDO TIPO DE TRANSPORTE DEFINIDO, ES DECIR EL SUBURBANO, LO OPERAN 2 LINEAS QUE PROPORCIONAN EL SERVICIO A LOS DIVERSOS PUNTOS DE LA RMML COMO SON GOMEZ PALACIO Y TORREON. FINALMENTE EN CUANTO AL TERCER TIPO DE CARACTER URBANO LOS CONSTITUYE Y OPERAN 2 RUTAS URBANAS QUE SON LERDO Y SAN ISIDRO.

EQUIPAMIENTO URBANO

EN LA CIUDAD DE LERDO, LA SITUACION RESPECTO A LA COBERTURA DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO QUE DAN SERVICIO A LA POBLACION EN LOS DISTINTOS

SISTEMAS QUE CONCURREN EN LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS Y EN ESPECIAL DE LA CD. DE LERDO TENEMOS:

SUB SISTEMA TRANSPORTES.

EL APARTADO QUE NOS OCUPA, SE TIENE DEFICIT EN CUANTO A TERMINALES O PARADEROS DE AUTOBUSES FORANEOS SE REFIERE, LOS REQUERIMIENTOS, TANTO EN AUTOBUSES URBANOS, ESTACIONES DE TAXIS ES DEFICITARIO YA QUE LOS SERVICIOS SE CONCENTRAN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.

SUB SISTEMA RECREACION

LA PLAZA CIVICA EXISTENTE, LLENA EL REQUERIMIENTO PARA EL QUE FUE CREADA, SIN EMBARGO, EN EL ASPECTO DE JARDINES VECINALES ES DEFICIENTARIO POR CONTARSE ACTUALMENTE CON TRES JARDINES CONCENTRADOS EN LA PARTE ANTIGUA DEBIDO A QUE LOS POLOS DE CRECIMIENTO HAN SIDO ANARQUICOS Y SIN FIJAR O ATENER LOS REQUERIMIENTOS PARA AREAS RECREATIVAS.

POBLACION, ES RECOMENDABLE LA AMPLIACION DE LA COBERTURA DE DICHO SERVICIO, DEBIDO A LA VENTAJA DE CRECER PARALELAMENTE AL DESARROLLO FISICO-ESPAZIAL Y TECNOLOGICO, QUE DEMANDA LA RMLL.

SUBSISTEMA TRANSPORTE.

ES URGENTE CONTAR A CORTO PLAZO CON UNA CENTRAL DE AUTOBUSES FORANEOS O ALGUN PARADERO CON LO QUE SE SOLUCIONARA LA PROBLEMATICA AL RESPECTO, SIN EMBARGO EN CUANTO AL TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO HACEN FALTA EQUIPAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y ENCIERRO DE LAS UNIDADES PROVOCANDO CONFLICTOS VIALES SEVEROS Y DE IMAGEN URBANA POR AUSENCIA DE ELLAS; ASI MISMO, EN CUANTO AL TRANSPORTE DE CARGA, SERIA CONVENIENTE CONTAR CON INSTALACIONES PARA LA CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DE LA MISMA PARA LAS UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO, POR ULTIMO, EN CUANTO AL ACTUAL AEROPISTA, AUNQUE SU FUNCIONAMIENTO ES ADECUADO SE HACE NECESARIO AMPLIAR LA ACTUAL PISTA, PARA PODER RECIBIR AERONAVES DE MAYOR TAMAÑO Y MEJORAR EL SERVICIO QUE SE BRINDA, PREVIENDO INCLUSIVO - SU APROVECHAMIENTO COMO AEROPUERTO DE CORTO ALCANCE.

SUBSISTEMA EDUCACION.

EN ESTE APARTADO, EN EL MUNICIPIO Y LA CIUDAD DE LERDO SON PRIVILEGIADOS PORQUE CUENTAN CON SUFFICIENTES ESCUELAS EN LAS QUE SE IMPARTE DESDE NIVEL PREESCOLAR HASTA EL DE LICENCIATURA, INCLUYENDO LA CAPACITACION PARA EL TRABAJO Y LA EDUCACION TECNOLOGICA; POR LO QUE SE PUEDE CONCLUIR QUE EXISTE LA SUFFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA PARA LA CIUDAD.

SUBSISTEMA CULTURA.

PARA ESTE SUBSISTEMA SE PUEDE DECIR QUE LERDO TIENE DEFICITS EN CASI TODOS LOS ELEMENTOS DEL MISMO, A EXCEPCION DE LOS ELEMENTOS CENTRO SOCIAL POPULAR Y CASA DE LA CULTURA QUE ES DONDE SOLAMENTE CUENTA CON UNA DOTACION SUFFICIENTE Y SOBRADA; POR LO QUE EN GENERAL SE HACE NECESARIO AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE ESTE TIPO, QUE PERMITA EL ESPARCIMIENTO Y LA AMPLIACION DEL HORIZONTE CULTURAL DE SUS HABITANTES. SIN EMBARGO, DESTACA POR SU IMPORTANCIA LA NECESIDAD DE CONTAR CON ELEMENTOS QUE VAN LIGADOS Y SON ACORDES CON LA FORMACION CULTURAL DE SUS HABITANTES COMO EL TEATRO, QUE NO EXISTE ACTUALMENTE EN LA CIUDAD.

SUBSISTEMA SALUD.

EN RELACION A ESTE SERVICIO, EL EQUIPAMIENTO CUBRE PARCIALMENTE LA DEMANDA LOCAL, POR LO QUE EL PROBLEMA PRINCIPAL ES DE DOTACION Y NO DE DISTRIBUCION TERRITORIAL DEL EQUIPAMIENTO, YA QUE EXISTEN EN EL NORTE; INSTALACIONES EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD; ASI MISMO, COMO YA SE INDICO EL SERVICIO CUBRE PARCIALMENTE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE CON LA AMPLIACION DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS Y/O LA CREADION DE OTRO HOSPITAL EN LA ZONA DE CRECIMIENTO AL NOROESTE DE LA CIUDAD, SE PODRIA CUBRIR LA DEMANDA ACTUAL TOTAL EN LA LOCALIDAD Y SU AREA DE INFLUENCIA.

SUBSISTEMA RECREACION.

LOS DEFICITS DE EQUIPAMIENTO PARA ESTE SUBSISTEMA SE AGUDIZAN EN EL RELATIVO A ESPACIOS ABIERTOS COMO PLAZAS CIVICAS Y JARDINES VECINALES O PARQUES DE BARRIO URBANO, FERIAS Y EXPOSICIONES, Y ESPECTACULOS DEPORTIVOS SIENDO SOLAMENTE BIEN DOTADO, EN CUANTO AL ELEMENTO CINE.

SUBSISTEMA DEPORTE.

ACTUALMENTE, SE PUEDE CONSIDERAR PARCIALMENTE CUBIERTO EL SERVICIO --

SUBSISTEMA ASISTENCIA PUBLICA.

ESTE SUBSISTEMA TIENE DEFICITS CONSIDERABLES EN CASI TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN, YA QUE NO EXISTEN O EL SERVICIO ES INCIPIENTE; Y QUE EL UNICO ELEMENTO CON QUE SE CUENTA COMO LO ES EL HOGAR DE ANCIANOS, EL DEFICIT ES TAMBIEN CONSIDERABLE. POR LO QUE ES NECESARIO DOTAR DE CASI LA MAYORIA DE LOS ELEMENTOS DEL SUBSISTEMA.

SUBSISTEMA COMERCIO.

EL SERVICIO QUE SE DA A TRAVES DEL SECTOR PUBLICO CON MERCADO PUBLICO Y TIENDAS CONASUPO, EN GENERAL LA POBLACION TIENE UN BAJO NIVEL DE COBERTURA DEL EQUIPAMIENTO NECESITANDO FORTALECER LA INSTALACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN CASI TODOS LOS ELEMENTOS, SOBRE TODO EN LAS AREAS PERIFERICAS Y DE NUEVO CRECIMIENTO, CON LA INSTALACION DE TIENDAS CONASUPO, TIANGUIS O MERCADOS SOBRE RUEDAS, MERCADO PUBLICO Y TIENDAS INSTITUCIONALES

SUBSISTEMA ABASTOS.

CD. LERDO CASI NO CUENTA CON EQUIPAMIENTO DE ABASTO QUE ACTUALMENTE CUBREN SOLO LA DEMANDA LOCAL EN CUANTO AL RASTRO, POR LO QUE SOLAMENTE SERIA NECESARIO LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACION Y REHABILITACION DEL EQUIPAMIENTO ACTUAL, ASI COMO LA DOTACION DE ELEMENTOS COMO ALMACENES Y BODEGAS OFICIALES DE GRANOS Y OTROS PRODUCTOS.

SUBSISTEMA COMUNICACIONES.

SE CUENTA CON EQUIPAMIENTO, PERO ESTE ES INSUFICIENTE EN CORREOS, TELEGRAFOS Y ESTACIONES DE RADIO, SIN EMBARGO, EN CUANTO AL EQUIPAMIENTO TELEFONICO, AUNQUE ESTE ES SUFFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DE LA

POR EQUIPAMIENTOS DE INFLUENCIA A TODA LA LOCALIDAD, SIN EMBARGO HACE FALTA REFORZAR EL ASPECTO RELATIVO AL AMBITO DEL BARRIO O COLONIA EN EL NIVEL VECINAL, SOBRE TODO EN CANCHAS, CENTROS DEPORTIVOS, UNIDADES DEPORTIVAS, GIMNASIO Y SALON DEPORTIVO.

SUBSISTEMA SERVICIOS URBANOS.

PARA LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA CIUDAD, LOS EQUIPAMIENTOS EXISTENTES SON HASTA AHORA CASI SUFFICIENTES, SIN EMBARGO HABRIA QUE CONTENPLAR A FUTURO EL CRECIMIENTO ESPERADO DE LA POBLACION, POR LO QUE LA OFERTA SERA REBAJADA POR LA DEMANDA, SOBRE TODO EN ELEMENTOS COMO MODELOS DE SEGURIDAD PUBLICA O COMANDANCIA DE POLICIA Y CENTRAL DE BOMBEROS.

SUBSISTEMA ADMINISTRACION PUBLICA.

LA CIUDAD DE LERDO EN GENERAL CUENTA CON INSUFICIENTES INSTALACIONES PARA LA PRESTACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TANTO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; POR LO QUE DADA LA DINAMICA DE DESARROLLO DE LA RMLL Y EL PAPEL DE LA CIUDAD EN LA MISMA, EN EL MEDIANO PLAZO SERA NECESARIO REFORZAR EL RELATIVO A LOS NIVELES ESTATAL Y MUNICIPAL, SOBRE TODO EN EL ULTIMO DEBIDO A LA URGENTE NECESIDAD DE UNA ADECUADA Y EFICIENTE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

MEDIO AMBIENTE.

EL CRECIMIENTO DEL AREA URBANA HA PROVOCADO ALTERACIONES ECOLOGICAS, DETERIORANDO PAULATINAMENTE EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA DE TAL FORMA, EN LERDO EXISTEN BASICAMENTE 2 FORMAS DE CONTAMINACION QUE SE TRADUCIDO EN PROBLEMAS AMBIENTALES COMO SON: EL AGUA Y EL SUELLO.

INTESA HACIENDO AL ESTUDIO UN RELEVANTE POCO ESTIMAR DADO DE TAMAÑO

RESPECTO AL PRIMER PROBLEMA DEL AGUA, ESTE CONSISTE EN UNA PRESENCIA ELEVADA DE COMPUSTOS SALINOS Y SODICOS EN EL AGUA, QUE AUN NO SE PRESENTA GENERALIZADO EN TODA LA CIUDAD, SOLAMENTE ALGUNOS SECTORES URBANOS Y ÁREAS RURALES; SU PRESENCIA SE DEBE AL ABATIMIENTO DE LOS MANTOS FREATICOS Y PORQUE EN EL RITMO DE RETROALIMENTACION DE DICHOS MANTOS SE INCORPORAN COMPUESTOS DE LOS SEULOS SALINOS Y SODICOS, POR LO CUAL SE IMPLEMENTARON UNA SERIE DE ACCIONES CAPACES DE ELIMINAR EL PROBLEMA COMO LA INSTALACION DE MAQUINAS DE OSOMOSIS INVERSA PARA PROCESAR EL AGUA CONTAMINADA Y LA TRANSFORMA A TRAVES DE OTRO METODO EN AGUA POTABLE.

EL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO Y POZOS DE EXTRACCION, LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO A CIELO ABIERTO O EN MAL ESTADO, LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL RIEGO AGRICOLA -- CON AGUAS RESIDUALES SIN TRATAMIENTO PREVIO, Y LOS CANALES DE DRENAJE A CIELO ABIERTO, SON OTRAS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA ALTERACION DE LA CALIDAD DEL AGUA.

LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGROAS SIN NINGUN TRATAMIENTO EN LOS BORDES -- DEL AREA URBANA, LOS CANALES A CIELO ABIERTO, LAS AGUAS ESTANCADAS Y LAS ÁREAS INUNDABLES, ADEMÁS DE PRODUCIR CONTAMINACION POR INFILTRACION PRODUCEN LA PROLIFERACION DE MALOS OLORES, FOCOS DE INFECCION Y PROPAGACION DE FAUNA NOCIVA, EN DETERIMENTO DE LA SALUD DE LA POBLACION.

FINALMENTE EN RELACION AL SUELO, LAS CONDICIONES CLIMATICAS, FISIOGRAFICAS Y FISICO-QUÍMICAS DEL MISMO EN LA CIUDAD, PROVOCAN PROBLEMAS DE DETERIORO EN ESTE COMPONENTE.

EXISTEN ÁREAS URBANAS AGRICOLAS EN DONDE DESFGAN LAS AGUAS NEGROAS -- SIN NINGUN TRATAMIENTO PREVIO, PROVOCANDO EL DETERIORO DEL SUELO.

UBICAN EN EL CENTRO URBANO ORIGINAL DE LA CIUDAD O COLINDANDO CON ESTE, SITUACION QUE NECESARIAMENTE REQUERIRA QUE LA CITADA ZONA SEA PREVISTA EN LA ESTRATEGIA DEL PRESENTE ESTUDIO, CON POSIBILIDAD DE DEFINIRLA COMO ZONA PROTEGIDA.

RIESGOS Y VULNERABILIDAD

EXISTEN VARIOS TIPOS DE RIESGOS QUE PUEDEN INCIDIR EN LA CIUDAD Y SON: GEOLOGICOS, HIDROMETEOREOLOGICOS Y QUÍMICOS.

LOS PRIMEROS PUEDEN SER SISMOS ESPORADICOS COMO YA SE HAN PRESENTADO - EN ALGUNA OCASIÓN, HUNDIMIENTOS EN LAS ÁREAS BAJAS CERCANAS AL CAUCE - DEL RÍO NAZAS POR VARIACION DEL NIVEL FREATICO, TAMBIEN EN LAS FALDAS DE LA SIERRA DEL SARNOSO QUE POR SER DE COMPOSICION DE ROCAS CALIZAS -- SE PRESENTAN GRUTAS O CAVERNAS QUE PUEDEN PROVOCAR HUNDIMIENTOS, OTRO - TIPO DE RIESGO ES EN ÁREAS CON PENDIENTES PRONUNCIADAS MAYORES AL 15% - QUE PUEDEN SUFRIR DERRUMBES Y/O DESLIZAMIENTOS, POR LO QUE ES LATENTE PARA LAS VIVIENDAS ASENTADAS EN ESTA ZONA, EL SUFRIR ALGUNO DE ESTOS RIESGOS. TAMBIEN EXISTEN ALGUNAS FRACCURAS Y FALLAS AL SUROESTE DE LA CIUDAD EN LA SIERRA DEL SARNOSO, DONDE SE LOCALIZAN DOS FALLAS NORMALES CON RUMBO NORTE-SUR, POR OTRO LADO LA EROSION EOLICA E HIDRICA SE PRESENTA CON FRECUENCIA PARA LA CIUDAD.

EL SEGUNDO TIPO, LOS HIDROMETEOREOLOGICOS DESTACAN LAS INUNDACIONES QUE SE HAN PRESENTADO POR AVENIDAS INCONTROLABLES DEL RÍO NAZAS, QUE SE ORIGINAN PRINCIPALMENTE POR EL AZOLVAMIENTO QUE ORIGINA LA EROSION SOBRE SU CAUCE, POR LO QUE SE CORRE EL RIESGO EN ESTOS CASOS DE DESBORDAMIENTO DE AMBAS MARGENES INUNDANDO COLONIAS CIRCUNVECINAS. EN CUANTO A LAS INUNDACIONES POR PRECIPITACIONES PLUVIALES, COMO YA SE VIO EN EL APARTADO DE INFRAESTRUCTURA, SE PRESENTAN BASICAMENTE POR LA DEFICIENCIA

LOS BANCOS DE EXTRACCION DE MATERIALES EXISTENTES PARA LA FABRICACION DE TABIQUE, CAUSAN DAÑOS CONSIDERABLES AL SUELO POR LAS EXCAVACIONES REALIZADAS.

LA PRESENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS Y MUNICIPALES QUE APARECEN EN - EL AREA URBANA DE LA CIUDAD, SON AGENTES QUE DETERIORAN Y RESTRINGEN - EL USO DEL SUELO, DADO QUE SU CONSISTENCIA NO ES LA ADECUADA PARA EL - USO URBANO, SIN ANTES LLEVAR A CABO UN RELLENO SANITARIO CONVENIENTE.

EXISTEN ZONAS HABITACIONALES CON ALTA VULNERABILIDAD A LOS INCENDIOS.

ASI MISMO, EXISTE UNA GRAN INCIDENCIA DE INCENDIOS QUE HAN CAUSADO DAÑOS CONSIDERABLES, EN ESPECIAL, EN VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON MATERIALES INFLAMABLES, TALES COMO EL CARTON, LA MADERA Y LA PALMA.

NO EXISTE INFORMACION RELATIVA A LOS INCENDIOS OCURRIDOS EN CIUDAD -- LERDO, YA QUE SE CARECE DE CUERPO DE BOMBEROS EN LA LOCALIDAD. LOS -- SINIESTROS SUSCITADOS EN CO. LERDO, FUERON ATENDIDOS POR LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LAS LOCALIDADES DE TORREON Y GOMEZ PALACIO.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

AHORA BIEN, DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUITECTONICO, EXISTEN ALGUNOS ASPECTOS DE INTERES COMO SON VARIAS CONSTRUCCIONES QUE SIN SER HISTORICAS SON TIPICAS DE LA CIUDAD DE LERDO, Y QUE POR CONSIGUIENTE MERECEN SER CONSERVADAS.

ADEMAS CABE MENCIONAR QUE TODAS LAS CONSTRUCCIONES ANTES CITADAS, SE --

CIA Y/O AUSENCIA CASI TOTAL DE UN SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, PRESEN- TANDOSE ESPECIALMENTE EN LA PARTE SUR DE LERDO.

FINALMENTE, EN RELACION A RIESGOS QUÍMICOS SE PRESENTAN PRINCIPALMENTE PORQUE LA TRANSPORTACION DE ENERGETICOS PARA CONSUMO INDUSTRIAL SE REALIZA, POR MEDIO DE AUTOTANQUES, LO QUE SIGNIFICA EL TRAFICO COTIDIANO DE PRODUCTOS INFAMABLES A TRAVES DEL AREA URBANA, DEBIDO A QUE LAS INDUSTRIAS ABASTECIDAS Y GASOLINERAS SE ENCUENTRAN DISEMINADAS Y NO EXISTE UNA CIRCULACION EXPRESO PARA ELLA. ES EVIDENTE EL ALTO RIESGO QUE PERSENTE LA CIRCULACION DE ESTOS VEHICULOS. TAMBIEN SON DE ALTO RIESGO LAS GASOLINERAS DE LA CIUDAD ASI COMO LOS MEDIOS DE SU ABASTECIMIENTO POR AUTOS TANQUE.

EXISTEN ZONAS HABITACIONALES CON ALTA VULNERABILIDAD A LOS INCENDIOS. ASI MISMO, EXISTE UNA GRAN INCIDENCIA DE INCENDIOS QUE HAN CAUSADO DAÑOS CONSIDERABLES, EN ESPECIAL, EN VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON MATERIALES INFLAMABLES, TALES COMO EL CARTON, LA MADERA Y LA PALMA.

NO EXISTE INFORMACION RELATIVA A LOS INCENDIOS OCURRIDOS EN CIUDAD -- LERDO, YA QUE SE CARECE DE CUERPO DE BOMBEROS EN LA LOCALIDAD. LOS -- SINIESTROS SUSCITADOS EN CO. LERDO, FUERON ATENDIDOS POR LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LAS LOCALIDADES DE TORREON Y GOMEZ PALACIO.

PARA ESTIMAR LA POBLACION ACTUAL DE LA CIUDAD DE LERDO, SE CONSULTARON VARIAS FUENTES DE INFORMACION, EN LAS CUALES Y COMO ES MUY COMUN EN ESTE TEMA, PRESENTABAN VARIACIONES IMPORTANTES PARA CIFRAS, PARA TENER UN MAYOR PUNTO DE COMPARACION SE ANALIZARON DATOS A DIFERENTES NIVELES COMO SON ZONA CONURBADA (SUBSISTEMA DE LA LAGUNA), REGION METROPOLITANA, MUNICIPIO Y LOCALIDAD.

DE TAL FORMA QUE SE DEFINIO TOMAR COMO EL DATO MAS APROXIMADO A LA REALIDAD DEMOGRAFICA DE LA CIUDAD, EL CITADO EN EL RECENTE PUBLICADO XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1990, RESULTADOS PRELIMINARES PARA EL MUNICIPIO DE LERDO Y QUE ASCENDIO A 97,660 HABITANTES, SIN EMBARGO PARA OBTENER LA CIFRA CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD Y CABECERA MUNICIPAL, SE TUVO QUE RECURRIR A UN ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LA CANTIDAD DE POBLACION CONCENTRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACION MUNICIPAL, PARA QUE CON ESTE MISMO INDICE DE CRECIMIENTO CONCENTRADO, SE CONSIDERARA COMO MINIMAMENTE CONSTANTE PARA LA DECADA 80-90; Y ASI DE ESTE MODO SE PUDIERA ESTIMAR LA POBLACION DE LA CIUDAD DE LERDO.

DE DICHO ANALISIS SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES DATOS RELEVANTES: MIENTRAS EN 1970 LA CIUDAD CONCENTRABA AL 35.8% DE LA POBLACION MUNICIPAL 19,803 HAB., PARA 1980 CONCENTRO AL 45.5% CON 33,470 HAB., SITUACION QUE PRESENTO UN INDICE MAYOR EN UN 10% EN LA CITADA DECADA 70-80.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, Y SUPONIENDO COMO YA SE INDICO ANTERIORMENTE, UN INDICE AL MENOS IGUAL AL REGISTRADO ENTRE 70-80 SE ESTIMA QUE LA CIUDAD CONCENTRA ACTUALMENTE A UN 55% DE LA POBLACION MUNICIPAL -- CONSIDERADA PARA 1990 POR EL CENSO, LO QUE EQUIVALE A 54,201 HAB., -- CIFRA QUE ES LA QUE TOMAMOS COMO BASE PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE ESTUDIO.

EN RELACION AL CRECIMIENTO HISTORICO, SE TIENE QUE ESTE FUE EN ASCENSO EN EL PERIODICO 1980-1990 CON UNA TASA-PROMEDIO ESTIMADA DEL 4.94%, EN RELACION A LA ANTERIOR DECADA COMO 1970-1980 CON UN 2.8%, 1960-1970 UN 1.1% Y 1970-1980 DE UN 5.3%, REPRESENTANDO EN NUMEROS ABSOLUTOS PARA 2950 UNA CIFRA DE 13,382 HABITANTES, PARA 1960 ERAN 17,682 HABITANTES, PARA 1970 SE REGISTRARON 19,803 HABITANTES Y 33,470 HABITANTES EN 1980.

DE CASI 88,000 HABITANTES, LOS CUALES DE MANTENERSE LA DENSIDAD ACTUAL DE 45 HAB./HA., Y CON EL ACTUAL PATRON DE DESARROLLO FISICO-ESPACIAL, - DEMANDARIAN APROXIMADAMENTE 1,955 HAS., ADICIONALES REPRESENTANDO EL EQUIVALENTE A CRECER EN 1.62 VECES EL AREA URBANA ACTUAL; HECHO QUE -- CUESTIONA TOTALMENTE EL FUTURO DE LA CIUDAD, POR LO QUE SE HACE NECESARIO REPLANTEAR SU PATRON DE OCUPACION Y DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.

EN EL NIVEL NORMATIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE VERA MAS A DETALLE LA DEFINICION DE ALTERNATIVAS DE CRECIMIENTO DE POBLACION Y REQUERIMIENTO DE SUELDO PARA LA CIUDAD DE LERDO. EN CUANTO A LOS ASPECTOS ECONOMICOS DE LA POBLACION DE LERDO, SE VIO QUE INDISCUSIBLEMENTE, LA DINAMICA DE LA ECONOMIA EN LA CIUDAD HA REGISTRADO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A PARTIR DE 1970, YA QUE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA), SE DEDICO A LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS, SITUACION QUE REFLEJO QUE EL MUNICIPIO Y EN PARTICULAR LA CIUDAD DE LERDO SE CONVIRTIERA EN UN CENTRO COMERCIAL Y SERVICIOS, DE TAL FORMA QUE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA POBLACION EN LA RMILL HA EVOLUCIONADO A PARTIR DEL CULTIVO ALGODONERO QUE GENERO EN SU APoyo A LAS DESPESITADORES COMO PIONERAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL, EL ESTABLECIMIENTO DE LA METALURGICA PEÑOLE, HARINERAS, JABONERAS, ACEITERAS, HILANDERAS, VINICOLAS Y LECHERAS, ETC., ADEMOS DEL COMERCIO Y SERVICIOS QUE CONJUNTAMENTE PROPICIARON LA DIVERSIFICACION DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES EN DICHA REGION Y EN LA PROPIA CIUDAD.

RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS DE LA PEA, EN EL MUNICIPIO DE LERDO ESTA REPRESENTABA EN 1960 EL 31.3% DE LA POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO PARA 1970 DECRECIO AL 25.0%, PARA 1980 DICHO PORCENTAJE CRECIO NUEVAMENTE HASTA EL 30.2% Y PARA 1990 SE ESTIMA QUE alcance la cifra de un 36.5%, SITUACION QUE REFLEJA EL CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN LOS ULTIMOS AÑOS EN DETRIMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ASI PUES, SEGUN LA TENDENCIA EL PORCENTAJE DE PEA

EL FENOMENO MIGRATORIO APARECE EN LA DECADA DE LOS 50'S CON EL REPARTO AGRARIO, QUE PROVOCO UN CONSIDERABLE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO EN LA REGION METROPOLITANA Y ES DEBIDO A LAS CONDICIONES MAS FAVORABLES DE VIDA Y TRABAJO, DESDE ENTONES ES QUE SE TRANSFORMO LA CIUDAD DE LERDO QUE JUNTO CON TORREON Y GOMEZ PALACIO SE CONVIRTIERON EN LA CIUDAD MAS IMPORTANTE DE LA ZONA NORTE-CENTRO DEL PAIS.

ACTUALMENTE EL ELEVADO CRECIMIENTO DEMOGRAFICO SE HA MANTENIDO POR ARRIBA DE TASAS DEL 3.30% DEBIDO ENTRE OTROS FACTORES RELEVANTES, AL IMPULSO QUE HAN TENIDO LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES; QUE ADICIONALMENTE A SU FUNCION COMO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES DE UNA EXTESA REGION, HA PROPICIADO EL ALTO GRADO DE DESARROLLO EN LA REGION METROPOLITANA Y EN ESPECIAL EN LA CIUDAD DE LERDO.

DE TAL FORMA QUE, MIENTRAS EN LA DECADA DE LOS 80'S SOLO LA ZONA HABITACIONAL DEL Poblado SAN ISIDRO ESTABA INTEGRADA, ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL EJIDO LERDO ESTA INTEGRADO, ASI MISMO Y DE SEGUIR LAS TENDENCIAS DE CRECIMIENTO, EL AREA URBANA DE LERDO PARA UN FUTURO PROXIMO INTEGRARA A LOS EJIDOS DE LERDO Y CARLOS REAL.

ESTE ACCELERADO CRECIMIENTO SE EXPLICA O DEBE SU RAZON EN GRAN PARTE AL ELEVADO FLUJO DE INMIGRANTES QUE SE INCORPORA A LA CIUDAD EN EDAD JOVEN, EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS LA MIGRACION ACUMULADA HASTA 1980 PROCEDIA PRINCIPALMENTE EN UN 50.7% Y EL 17.5% RESPECTIVAMENTE DE ENTIDADES CONTIGUAS A DURANGO COMO SON ZACATECAS Y COAHUILA.

CON ESTE PANORAMA DEMOGRAFICO DE LA CIUDAD PODEMOS SUPONER QUE SEGUN LA TENDENCIA HISTORICA Y TOMANDO COMO BASE LA TASA DE CRECIMIENTO REGISTRADA POR LA LOCALIDAD PARA EL PERIODICO 1980-1990 QUE FUE DEL 4.94% LA POBLACION DE LERDO CRECERIA HASTA ALCANZAR UNA CIFRA CERCANA A LOS 142,177 HABITANTES, SITUACION QUE IMPLICARIA UNA POBLACION ADICIONAL

TIENDE A INCREMENTARSE PAULATINAMENTE SOBRE TODO EN LOS SECTORES SECUNDARIOS Y MAS SIGNIFICATIVAMENTE EN EL TERCARIO.

PARA CORROBORAR LO ANTERIOR, BASTA HACER UNA RESENA DEL CRECIMIENTO, MANIFESTADO DE LA PEA POR SECTOR ECONOMICO, ENCONTRANDOSE LO SIGUIENTE:

EN EL SECTOR PRIMARIO, LA PEA PASO DEL 66.4% EN 1960 AL 50.4% EN 1970 CON UN DECREMENTO DEL 16.0% EN 1980 VOLVIO A DECRECER HASTA EL 24.5% QUE REPRESENTA UNA REDUCCION DRASTICA DEL 25.9% Y PARA 1990 SE ESTIMO EN UN 11.9%, QUE SIGNIFICA UNA NUEVA REDUCCION DEL 12.6%.

EN EL SECTOR SECUNDARIO, LA PEA REPRESENTO EN 1960 EL 9.8% MIENTRAS PARA 1970 ERA DE 17.0% POR LO QUE NO TUVO VARACION SIGNIFICATIVA, PARA 1980 FUE DE UN 14.8% QUE SIGNIFICO UN DECREMENTO MINIMO DE 2.2%, SIN EMBARGO PARA 1990 SE CALCULA UN 12.8% QUE REPRESENTA UN DECREMENTO DEL 2.0% CON RESPECTO A LA DECADA ANTERIOR.

FINALMENTE, EN EL SECTOR TERCARIO LA PEA PARA 1960 FUE DEL 23.7% - INCREMENTANDOSE APENAS UN 8.8% QUE SE PUEDE CONSIDERAR ESTABLE PARA 1970 LLEGANDO AL 32.5% SIN EMBARGO PARA 1980 DICHO PORCENTAJE TUVO UN INCREMENTO CONSIDERABLE DE UN 28.2% UBICANDOSE EN UN 50.7%, Y PARA 1990 SE CALCULA QUE SUFRIRA UN INCREMENTO MINIMO DE UN 4.3% PARA ALCANZAR UN 65.0% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE PRACTICAMENTE SE HA MANTENIDO ESTABLE EN ESTOS ULTIMOS AÑOS SIENDO EL AUGE MAYOR EN LA DECADA 1970-1980.

ENTRE TANTO, EL PANORAMA A NIVEL DE LA LOCALIDAD LO TENEMOS CON LAS CIFRAS DEL CENSO DE 1980 QUE INDICAN QUE PARA ESE AÑO LA PEA DE LA CIUDAD REPRESENTABA EL 32.1% DE LA POBLACION (10,751 PERSONAS), -- MIENTRAS QUE EL SECTOR PRIMARIO OCUPABA APENAS A UN 8.0% CON 862 PER-

SONAS, EN EL SECTOR SECUNDARIO SE OCUPABA EL 21.2% CON 2,280 Y AL SECTOR TERCERIO CORRESPONDIA EL 70.7% CON 7,609 PERSONAS, QUE INCLUYE A LAS ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS.

DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, SE DESPRENDE QUE EN LOS DISTINTOS PERIODOS ANALIZADOS QUE ABARCAN DE 1960 A 1990, OCURRIÓ UN APARENTE ESTANCIAMIENTO DEL SECTOR SECUNDARIO CON LIGERA TENDENCIA AL ALZA EN LOS ULTIMOS AÑOS, UN REZAGO CONSIDERABLE DEL SECTOR PRIMARIO QUE TIENDE A SEGUIR; Y POR ULTIMO UN IMPORTANTE Y EXPLOSIVO CRECIMIENTO DEL SECTOR TERCERIO PRINCIPALMENTE A PARTIR DE 1970-1980 CON UNA ESTABILIZACION DE AHÍ A LA FECHA.

EN TERMINOS ABSOLUTOS, LOS DATOS DEFINIDOS PARA 1980 COMO VALIDOS PARA LOS TERMINOS DEL PRESENTE ESTUDIO INDICAN QUE LA PEA MUNICIPAL ALCANZO UNA POBLACION DE 22,196 PERSONAS, DE LAS CUALES 5,436 SE DEDICAN A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS 3,284 PERSONAS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y 13,475 PERSONAS SE OCUPAN EN ACTIVIDADES TERCERIAS DE SERVICIOS AD MINISTRATIVOS Y LAS NO ESPECIFICADAS, LAS CUALES PARA EFECTOS DEL PRESENTE ESTUDIO SE ADICIONARON A LA PEA OCUPADA EN EL SECTOR TERCERIO.

COMO CONCLUSION GENERAL A LOS ASPECTOS ECONOMICOS, PODEMOS DECIR QUE LA CIUDAD DE LERDO SE CARACTERIZA POR SER UN IMPORTANTE CENTRO COMERCIAL Y FINANCIERO Y DE SERVICIOS CON IMPORTANTES ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, SE OBSERVAN CAMBIOS DE IMPORTANCIA EN LAS DIVERSAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA; POR LO TANTO LA DECRECIENTE ACTIVIDAD AGRICOLA, EL LENTO DESARROLLO INDUSTRIAL Y EL ACCELERADO INCREMENTO DE LOS SERVICIOS DAN LA FAUTA Y ENMARCAN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD.

ASI MISMO, NO SE PUEDE NEGAR QUE EXISTE UNA FRANCA REDUCCION DE LA CAPACIDAD DE ABSORCION DE LA FUERZA DE TRABAJO Y UNA CONCENTRACION DEL CAPITAL CADA VEZ MAYOR EN UN REDUCIDO PORCENTAJE DE LA POBLACION.

RESPECTO A LOS EGRESOS DEL MUNICIPIO, ESTOS TAMBIEN REGISTRARON UNA TENDENCIA GENERAL A LA ALZA EN EL MISMO PERIODOS DE ANALISIS, GENERADO PRINCIPALMENTE POR LA CRONICA ESPIRAL INFLACIONARIA, TANTO EN SALARIOS AL PERSONAL DEL MUNICIPIO, COMO POR LA REALIZACION DE UNA SERIE DE OBRAS EN BENEFICIO SOCIAL Y LA ADQUISICION DE NUEVO EQUIPO PARA LA MEJOR PRESTACION DE SERVICIOS; POR LO QUE, EL PROMEDIO ANUAL DE INCREMENTO A LA PARTIDA DE EGRESOS MUNICIPALES PARA EL PERIODOS ANALIZADOS FUE DE 80.20%, SIN EMBARGO Y A PESAR DE ALGUNAS REDUCCIONES, LA TENDENCIA EN LOS EGRESOS SIEMPRE SERA A LA ALZA, SOBRE TODO SI TOMAMOS EN CUENTA QUE LA DEMANDA DE SERVICIOS SIEMPRE SERA DIRECTAMENTE PROPORCIONAL AL INCREMENTO DEMOGRAFICO, ADEMÁS DE QUE ES RELEVANTE DESTACAR EL HECHO DE QUE EN PROMEDIO EL EJERCICIO ANUAL, SE DESTINA SIEMPRE ALREDEDOR DEL 47 AL 50% DE LOS INGRESOS AL GASTO DE ADMINISTRACION, SITUACION QUE NECESARIAMENTE LIMITA LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE OBLIGAN A BUSCAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS PARA ENFRENTAR LAS DEMANDAS DE SATISFACTORES BASICOS DE LA POBLACION, CONDICIONANDO POR CIERTO PLAZO LA ACCION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

EN GENERAL, LA ADMINISTRACION MUNICIPAL MOSTRO DEFICITS DERIVADOS DE DORMAS IMPROVISADAS EN QUE SE APLICAN LOS FONDOS, LOS ULTIMOS TRIENIOS HAN MOSTRADO CIERTO MEJORAMIENTO EN SUS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

ASI MISMO, SE SUGIERE LLEVAR A CABO UNA POLITICA RECAUDATORIA TENDIENTE A LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA MUNICIPAL DEBIDO A QUE CON RECAUDACIONES BAJAS, NO SE PUEDE HACER FRENTE A LAS INVERSIONES QUE DEMANDA EL DESARROLLO MUNICIPAL INMINENTE.

EN LO QUE SE REFIERE A SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EL AYUNTAMIENTO A PESAR DE NO CONTAR CON UNA PARTIDA ESPECIFICA PARA CADA UNO DE LOS

RECURSOS ECONOMICOS PUBLICOS

LAS FUENTES DE INGRESO DEL AYUNTAMIENTO NO SON SUFFICIENTES PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA DE OBRAS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, DADO QUE NO SE PUEDE NEGAR QUE EXISTE UNA DEMANDA SUPERIOR A LA QUE REQUIERE LA COMUNIDAD.

LAS FINANZAS PUBLICAS SON TODOS AQUELLOS RECURSOS FINANCIEROS QUE JUEGA EL GOBIERNO Y QUE SE APLICAN EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA POBLACION; SE MANEJAN EN TRES AMBITOS: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CON UNA INTERRELACION MUY ESTRECHA.

SE CONSIDERAN 2 GRANDES APARTADOS COMO SON LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS SIENDO LOS PRIMEROS TODOS AQUELLOS RECURSOS FINANCIEROS QUE OBTIENE EL MUNICIPIO A TRAVES DE UNA SERIE DE FUENTES COMO SON LOS IMPUESTOS, PARTICIPACIONES, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS; LOS SEGUNDO SON TODAS AQUELLAS EROGACIONES O GASTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVES DE UNA SERIE DE PARTIDAS COMO GASTOS DE ADMINISTRACION, OBRAS PUBLICAS Y EQUIPO Y OTROS COMO TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, PARTICIPACIONES Y DEVOLUCIONES.

EN RELACION A LOS INGRESOS, A PARTIR DE 1980, LA TENDENCIA GENERAL A LA ALZA CONSTANTEMENTE, DICHOS INCREMENTOS EN ESTE RUBRO FUERON SICOMATICAMENTE A TRAVES DE UNA MAYOR CAPTACION VIA PARTICIPACIONES Y OTROS.

COMO EJEMPLO DE LO ANTERIOR, PODEMOS CITAR QUE LOS INCREMENTOS EN INGRESOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODOS 1980-1984 TUvIERON UN P.D. ANUAL DEL 80.20%, SIN EMBARGO, Y A PESAR DE LO ANTERIOR SE PUDE DECIR QUE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO NO SON SUFFICIENTES PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA DE OBRAS Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES QUE REQUIERE LA COMUNIDAD.

SUBELEMENTOS, CUBRE SATISFACTORIAMENTE ESTOS SERVICIOS EN BASE AL CLOSURE DE SU PRESUPUESTO ANUAL.

ESTRUCTURA URBANA

LA ESTRUCTURA FISICO-ESPACIAL QUE PRESENTA LA CIUDAD DE LERDO, TIENE CIERTAS CARACTERISTICAS PECULIARES DEBIDO A SU UBICACION, DADO QUE SE LOCALIZA EN COLINDANCIA CON LAS CIUDADES DE GOMEZ PALACIO Y TORREON, POR LO QUE SU DESARROLLO URBANO ESTA ESTRECHAMENTE LIGADO CON LAS CIUDADAS LOCALIDADES, SITUACION QUE SE REFLEJA EN SU MORFOLOGIA URBANA, DENSIDADES DE POBLACION, TENDENCIA Y VELOCIDAD DE CRECIMIENTO.

LOS CENTROS URBANOS DE LERDO Y TORREON SE UBICAN A UNA DISTANCIA DE 9 KMS., ENTRE SI, GOMEZ PALACIO Y LERDO COLINDAN ENTRE SI, RAZON POR LA CUAL CUANDO OCURREN CAMBIOS INTERNOS, SOBRE TODO EN TORREON Y GOMEZ PALACIO, ES EVIDENTE E INEVITABLE EL IMPACTO QUE RECIBE NECESARIAMENTE CADA UNA DE LAS OTRAS LOCALIDADES EN SU ESTRUCTURA URBANA, COMO EN ESTE LO ES LA CD. DE LERDO.

EL ALTO CRECIMIENTO DEMOGRAFICO MANIFESTADO POR LA RMML EN LOS ULTIMOS AÑOS HA DADO POR RESULTADO UNA DISPERSION DE LA ZONA URBANA DE LERDO HACIA LA PERIFERIA ANTE LA FALTA DE OFERTA DEL SUELLO, ORIGINANDO EN ALGUNOS CASOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES O CON UNA UBICACION RIESGOSA POR ESTABLECERSE EN ZONAS NO APTAS AL DESARROLLO URBANO; DEBIDO A LO ANTERIOR HAN APARECIDO ALGUNOS PEQUEÑOS ASENTAMIENTOS QUE POR SU UBICACION HAN ORIENTADO EN ALGUNA FORMA EL CRECIMIENTO HACIA AREAS QUE ANTERIORMENTE QUEDABAN UBICADAS FUERA DE LA MACHA URBANA, ABSORBRIENDO TERRENOS EJIDALES DISPERSES E INCORPORANDOLOS A LA CIUDAD COMO ES EL CASO DE LAS COLONIAS EJIDALES LOCALIZADAS PRINCIPALMENTE AL PONIENTE, NORORIENTE Y SURORIENTE DE LERDO, INTERESANDO EN ALGUNOS

NOS CASOS TAMBIEN TIERRAS AGRICOLAS DE BUENA PRODUCTIVIDAD O SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES.

PARALELAMENTE, DICHO CRECIMIENTO HA PROVOCADO LA APARICION DE GRANDES EXTENSIONES DE AREAS BALDIAS O DESOCUPADAS, CON LA CONSECUENTE SUBUTILIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS YA ESTABLECIDOS EN ESAS ZONAS O LAS INMEDIATAS, SOBRE TODO AL PONIENTE Y ORIENTE DE LA CIUDAD.

DE OTRO LADO, PARALELAMENTE A ESTA TENDENCIA DE CRECIMIENTO, SE VIO POR LO QUE ES INDISPENSABLE E INEVITABLE PROMOVER UNA REAL DENSIFICACION DEL AREA URBANA ACTUAL, SATURANDO TODAS ESTAS AREAS BALDIAS, Y - DEBIDO A PARALELAMENTE ORIENTAR EL CRECIMIENTO DE AREAS NUEVAS PREFERENTEMENTE AL PONIENTE Y NORPONIENTE DE LERDO.

EN CUANTO A LOS ELEMENTOS FUNCIONALES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA URBANA, DESTACAN LOS SIGUIENTES:

CENTRO URBANO. COMPRENDE NUESTRAS ZONAS DE VIVIENDA Y OFICIOSAS, ESTA CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE POR LA ZONA CENTRAL TRADICIONAL, ZONA COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

CENTRO DE BARRIO. SON ZONAS DE VIVIENDA Y OFICIOSAS DE TIPO MUY BASICAMENTE AGRICOLA.

AUNQUE NO CONFORMADOS COMO TALES SI SE LOCALIZAN CENTROS DE ESTE TIPO Y NIVEL POR EL AREA URBANA ACTUAL, PRINCIPALMENTE SE UBICAN EN LAS ZONAS DE MAYOR CONSOLIDACION Y/O SATURACION DE LA LOCALIDAD.

CENTROS VECINALES.

EXISTEN ALGUNOS CENTROS DE ESTE TIPO POR EL AREA URBANA, AUN EN LAS ZONAS PERIFERICAS O DE NUEVA URBANIZACION Y SE CONSTITUYEN BASICAMENTE A

POR EL NUCLEO EDUCATIVO PRE-PRIMARIA, PRIMARIA, JARDIN VECINAL Y CANCHA DEPORTIVA; Y ESTOS SE UBICAN PRINCIPALMENTE AL NORTE, CENTRO Y ORIENTE DE LA CIUDAD.

CORREDORES URBANOS.

SON REPRESENTATIVOS DE ESTE TIPO DE UNIDAD FUNCIONAL LAS VIALIDADES PRIMARIAS O SECUNDARIAS CON UNA GRAN CONCENTRACION DE ACTIVIDADES COMO HABITACION, COMERCIO Y/O SERVICIOS, PARA EL CASO DE LERDO, DESTACAN COMO CORREDORES URBANOS LA PORCIÓN SUR DE LA CARRETERA FEDERAL MEX. 40-49, EN EL TRAMO DE ESCUADRA DE LA COLONIA LAS BRISAS; Y LA AVE. DE ACCESO AL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE LA PLAZA PRINCIPAL HASTA EL LIMITE MUNICIPAL CON GOMEZ PALACIO.

EN VIRTUD DEL ANALISIS ANTERIOR DE LAS UNIDADES FUNCIONALES O CENTROS DE SERVICIO DENTRO DE LA ESTRUCTURA URBANA DE LERDO, PODEMOS CONCLUIR QUE EXISTEN O TIENDEN A CONFORMARSE TRES GRANDES DISTRITOS URBANOS EN LA CIUDAD Y QUE SON UNO AL NORORIENTE, OTRO EL CENTRAL CON EL DOBLAMIENTO NORTE Y SUR; Y EL OTRO AL PONIENTE DE LA CIUDAD.

EN RELACION A LAS DENSIDADES DE POBLACION, CABE DECIR QUE LA DENSIDAD BRUTA ACTUAL PARA EL AREA URBANA ALCANZA LOS 45 HAB./HA., CON UNA POBLACION DE 54,201 HABITANTES EN UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 1,202.8 HAS., POR LO QUE PUEDE CONSIDERARSE BAJA PARA EL TAMAÑO DE LA CIUDAD, SITUACION QUE PROVOCA LA CITADA SUBUTILIZACION DE AREAS.

LA TRAZA URBANA DE LA CIUDAD, ES DE TIPO ORTOGONAL EN DOS DIRECCIONES; NORTE-SUR Y ORIENTE-PONIENTE EN SU TRAZA ORIGINAL; SIN EMBARGO, DADA LAS NUEVAS AREAS DE CRECIMIENTO FISICO Y FUNCIONALMENTE OFRECE UNA SERIE DE COMPLICACIONES PARA LA CONTINUIDAD VIAL DE SUS ARTICULACIONES E INTERSECCIONES, SOBRE TODO EN LAS AREAS URBANIZADAS A PARTIR

DE 1970, CON AUSENCIA DE UN PATRON BASICO DE DISEÑO QUE ESTRUCTURE UN ESQUEMA VIAL PRIMARIO CAPAZ DE DAR CONTINUIDAD Y JERARQUIA A LAS DISTINTAS VIAS, PARA QUE PERMITAN ENLAZAR ADECUADAMENTE ORIGENES Y DESTINOS DE SERVICIOS-VIVIENDA-EMPLEO.

DE CONTINUAR ESTA TENDENCIA RESULTARA COSTOSO REALIZAR UNA ESTRUCTURA QUE ORGANICE LAS INTERDEPENDENCIA DE ZONAS DE EMPLEO Y SERVICIOS CON VIVIENDA.

AHORA BIEN, CON EL OBJETO DE COMPRENDER MEJOR LA PROBLEMATICA DE LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD DE LERDO, EN TODA EL AREA URBANA ACTUAL SE IDENTIFICARON UNA SERIE DE ZONAS CON CARACTERISTICAS HOMOGENEAS EN CUANTO A DIVERSOS ASPECTOS COMO SON VIVIENDA, TENENCIA DE LA TIERRA, NIVELES DE DOTACION DE SERVICIOS Y SOBRE TODO NIVELES DE INGRESO, PARA QUE DE ESTA FORMA SE INTENTASE REALIZAR UN DIAGNOSTICO URBANO PARA CADA UNA DE DICHAS ZONAS, QUE POSTERIORMENTE EN EL CAPITULO DE LA ESTRATEGIA GENERAL PERMITIESE PROPONER SOLUCIONES INTEGRALES A LA PROBLEMATICA IDENTIFICADA.

APTITUD TERRITORIAL

LA SELECCION DE ESTAS AREAS TUVO COMO PUNTO DE PARTIDA LA LIMITADA DISPOSIBILIDAD DE SUELO ALREDEDOR DEL AREA URBANA YA QUE INTERESA SUELOS AGRICOLAS DE BUENA CALIDAD, LOCALIZADOS BASICAMENTE AL NORPONIENTE DEL AREA URBANA ACTUAL. ASI COMO A LAS DOS GRANDES BARRERAS NATURALES QUE CONDICIONAN SU CRECIMIENTO, COMO SON LA SIERRA DEL SARNOSO Y EL RIO NAZAS.

SIN EMBARGO, Dicha SELECCION PUDIERA SER OBJETABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRESERVACION DE TERRENOS PRODUCTIVOS, PERO SU DEFINICION

COMO AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORAR A USOS URBANOS HABITACIONALES, OBEDECE PRINCIPALMENTE AL HECHO DE SER AREAS O ZONAS QUE OFRECEN CONDICIONES DE CONFORT COMO CLIMA, AGUA, VEGETACION, TOPOGRAFIA Y EN ALGUNOS CASOS EDAFOLOGIA Y GEOLOGIA; PARA EL OPTIMO DESARROLLO DE ESTE USO DEL SUELO.

PARA LA DEFINICION DE LAS ZONAS DE APTITUD TERRITORIAL SE TOMAN EN CUENTA TAMBIEZ ASPECTOS COMO EL DE QUE AREAS SON FACTIBLES DE URBANIZACION CON COSTOS MENORES PARA LA INTRODUCCION, DOTACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS; Y QUE ZONAS DEBEN PRESERVARSE POR IMAGEN URBANA DE VALOR HISTORICO-CULTURAL O DE PAISAJE NATURAL.

DE ESTA MANERA LAS AREAS DEFINIDAS COMO APTAS ALCANZAN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 90 HAS., Y SE LOCALIZAN PRIMORDIALMENTE EN EL NORPONIENTE DEL AREA URBANA ACTUAL.

ADMINISTRACION URBANA

DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE CONFORMAN EL MARCO JURIDICO DEL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO DE DURANGO Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE PLANTEA EL DINAMICO PROCESO DE DESARROLLO URBANO; ES QUE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA GOBERNAMENTAL Y/O DE OPERACION DEL MUNICIPIO SE SUSTENTA O APOYA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, Y EN LA DINAMICA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL REGISTRADO EN LOS ULTIMOS AÑOS QUE TRAE COMO CONSECUENCIA MAYOR COMPLEJIDAD E INCIDENCIA DE PROBLEMAS DE INDOLE URBANA; ANTE ESTA SITUACION SE LE PRESENTA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL LA NECESIDAD DE ADECUAR SU ESTRUCTURA PARA PODER ENFRENTAR Y RESOLVER EN FORMA MAS RAPIDA Y EFICIENTE CUALQUIER TIPO DE PROBLEMATICA ADMINISTRATIVA QUE SE PUDIERA PRESENTAR.

ES ASI, QUE ACTUALMENTE LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION MUNICIPAL SE CONFORMA DE 4 ORGANISMOS DE ASESORIA Y APOYO DIRECTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, 7 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, 3 DE APOYO, 5 DIRECCIONES MUNICIPALES Y 22 DEPARTAMENTOS (VER ANEXO N°. 1).

LA NUEVA ESTRUCTURA BUSCARIA EN PRIMER LUGAR, HACER MAS EFICIENTES LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, DEFINIENDOSE LAS INSTANCIAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES O DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EN CUANTO AL APARTADO DEL DESARROLLO URBANO, LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION DEBERA PREVER UNA AREA DEDICADA A LO RELATIVO A DICHA MATERIA, EN LA CUAL, SE VERAN TODO LO RELACIONADO AL TEMA.

SEN EMBARGO, Y A PESAR DE QUE EN ALGUN MOMENTO SE PUDIERA IMPLEMENTAR ESTE AVANCE EN LA ACTUALIZACION Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL PARA EL AREA RELATIVA AL DESARROLLO URBANO; ADICIONALMENTE SERA NECESARIO QUE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CON QUE CUENTE EL MUNICIPIO SEAN LO MAS CLAROS Y EFICIENTES POSIBLES PARA EVITAR O DUPLICAR TRAMITES INNECESSARIOS Y LOS QUE DEBAN REALIZARSE SEAN LO MAS EXPEDITOS POSIBLES PARA UNA MEJOR ATENCION DEL USUARIO.

PARALELAMENTE A ESTA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA, TAMBIEN ES INDISPENSABLE FOMENTAR UNA MAYOR DIFUSION DE LOS ASPECTOS RELATIVOS AL DESARROLLO URBANO PARA QUE FACILITE LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LOS PROBLEMAS URBANOS Y ADEMAS DE A CONOCER LAS DECISIONES QUE SE TOMEN RELATIVAS A DICHA MATERIA, PRINCIPALMENTE A TRAVES DE LA OPERACION, APLICACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA LOCALIDAD; PARA QUE CON ELLO SE GARANTICE LA CONSECUENCIA DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA.

FINALMENTE DENTRO DE LOS MECANISMOS USADOS PARA LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL PROCESO DE ELABORACION Y/O REVISION DEL PLAN O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LERDO; DESTACA LA CONSULTA PUBLICA COMO ELEMENTO DE CONCILIACION DE INTERESES ENTRE EL SECTOR PUBLICO Y LA CIUDADANIA A TRAVES DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE LA REPRESENTAN PARA QUE ESTOS PUEDAN MANIFESTAR SUS INQUIETUDES Y OPINIONES ACERCA DEL CONTENIDO, ALCANCES, NIVEL DE ANALISIS Y SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL CITADO ESTUDIO, LAS CUales SE TRADUCEN EN ACCIONES Y METAS ESPECIFICAS PARA CONCRETAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO FISICO-ESPACIAL PREVISTA.

ADICIONALMENTE, EL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO PLANTEA COMO OTRAS FORMAS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD AL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL, A LA JUNTA DE MEJORES MATERIALES, LAS JUNTAS DE VECINOS Y EL DEPARTAMENTO DE OBRAS POR COOPERACION; PRINCIPALMENTE PARA LA GESTION DE TRAMITES Y APORTACIONES ECONOMICAS Y DE MANO DE OBRA PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.

PARA COORDINAR Y PROMOVER LOS ANTERIORMENTE CITADOS MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA EL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO CUENTA DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL CON EL COMITE DE PROMOCION DE PARTICIPACION CIUDADANA, QUE ES DONDE SE ORGANIZA Y DA SEGUIMIENTO A LAS DISTINTAS OPCIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA.

3.4. DIAGNOSTICO-PRONOSTICO INTEGRADO.

ANALISIS Y EVALUACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD.

PARA LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDAD, SE ANALIZARON NO SOLO LOS QUE PLANEABA PARA LA CIUDAD DE LERDO EL TODAVIA VIGENTE PLAN DIRECTOR DE

DESARROLLO URBANO, ELABORADO EN 1981, SINO QUE TAMBIEN SE CONSULTARON Y ANALIZARON TODOS LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE OTROS NIVELES - DE PLANEACION QUE INCIDAN O PROponIAN ACCIONES CONCRETAS PARA LERDO.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE EL PANORAMA DEL AVANCE DE LAS ACCIONES DE PLANEACION PROPUERTAS, FUERA MAS AMPLIO Y PERMITIERA LOGRAR UNA EVALUACION MAS ACORDE CON LA REALIDAD TERRITORIAL DE LA CIUDAD.

DE TAL FORMA SE DEFINIERON UN TOTAL DE 4 DOCUMENTOS DE PLANEACION ELABORADOS PARA LA CIUDAD, INCLUYENDO ENTRE ESTOS EL CITADO PLAN ANTERIOR Y VIGENTE DE LERDO.

ASI MISMO, PARALELAMENTE SE ELIGIERON 5 TIPOS DE GRADOS DE AVANCE DE LAS ACCIONES PLANTEADAS SIENDO LO SIGUIENTE:

- 1.- ACCION REALIZADA AL 100%
- 2.- ACCION PARCIALMENTE REALIZADA
- 3.- ACCION EN PROCESO DE REALIZACION
- 4.- ACCION EN PROYECTO DE REALIZARSE
- 5.- ACCION NO REALIZADA

CON ELLO, SE PRETENDIO DEJAR CLARO EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE DICHAS ACCIONES A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTUALIZACION, HACIENDO ESPECIAL ENFASIS EN LO PARCIALMENTE REALIZADO O NO REALIZADO PARA RETOMAR DICHAS ACCIONES Y EVALUAR SU POSTERIOR INCLUSION O NO EN LA NUEVA VERSION DEL PLAN O PROGRAMA.

FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL CENTRO DE POBLACION.

FUNCION URBANA HABITACION.

LAS AREAS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LERDO SE CARACTERIZAN PRINCIPALMENTE POR SU DISPERSION POR TODA EL AREA URBANA, BASICAMENTE EN LOS EXTREMOS ORIENTE, PONIENTE Y SUR DE LA CIUDAD QUE ES DONDE SE HA DADO RECENTEMENTE EL MAYOR INDICE DE CRECIMIENTO, CON LA CONSECUENTE ESCASEZ DE CENTROS DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS MINIMOS INDISPENSABLES LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA OBvia UN ENCARECIMIENTO EN LA DOTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS.

POR OTRO LADO Y DEBIDO A LA FALTA DE OFERTA DE SUELLO PARA VIVIENDA EN AREAS CON LA INFRAESTRUCTURA MINIMA INDISPENSABLE, HA GENERADO UNA SIEDE DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PRECARIOS SOBRE LAS FALDAS DE LA SIERRA DEL SARNO SO EN AREAS EJIDALES, NORMALMENTE CLASIFICADAS COMO NO APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO.

ESUMIENDO PODENOS CONCLUIR QUE LA PRINCIPAL PROBLEMATICA QUE ENFRENTA ESTA FUNCION DE HABITACION, ES EN RELACION A LA DISPERSION Y SUBUTILIZACION DE LEJANIA RESPECTO A LOS CENTROS DE SERVICIOS Y SOBRE TODO LA FALTA DE LOS SERVICIOS MINIMOS DE INFRAESTRUCTURA QUE PROVOCAN QUE LOS DESCHOS GENERADOS POR ESTAS AREAS SE CONVIERTAN EN FOCOS DE CONTAMINACION POR DESECHOS LIQUIDOS, YA QUE NO EXISTE NINGUN TIPO DE TRATAMIENTO Y LAS DESCARGAS SON A CIELO ABIERTO O POR DESCHOS SOLIDOS, EXISTE TIERREROS DE BASURA EN AREAS ALEDAÑAS A ZONAS HABITACIONALES IMPORTANTES AL ORIENTE Y PONIENTE DE LA CIUDAD (VER PLANO A3-3 Y CUADRO N°. 10)

FUNCION URBANA DE SERVICIOS.

PARA ESTE CASO DESTACAN COMO PUNTOS DE CONFLICTO, EL HECHO DE QUE LA MAYORIA DE CENTROS DE SERVICIOS Y RECREATIVOS SE CONCENTRAN EN LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DESFASADOS HACIA LA ZONA DE CRECIMIENTO, SOBRE EL EJE DE PROL. DEL BLVD. MIGUEL ALEMÁN AUNQUE AUN SIN LA CANTIDAD Y CALIDAD NECESARIA EN LA PRESTACION DE LOS MISMOS. OBLIGANDO PARA ELLO

A LA POBLACION A DEPENDER DEL CENTRO URBANO Y TRASLADARSE A LO LARGO DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL SISTEMA VIAL COMO SON LA PROL. DEL BLVD. MIGUEL ALEMAN, LAS CALLES MATAMOROS Y FRANCISCO I MADERO Y LA CARRETERA FEDERAL 40-49 TRANSFORMANDO CON SU IMPACTO A DICHAS VIAS EN CORREDORES URBANOS; ASI MISMO DICHA SITUACION, POR ESTE TIPO DE CONCENTRACIONES DE SERVICIOS DONDE NECESARIAMENTE SE REALIZAN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ORIGINAN A SU VEZ UNA GRAN ATRACCION Y GENERACION (ORIGEN-DESTINO) DE VIAJES DE PERSONAS, INSUMOS Y PRODUCTOS.

PARA REFORZAR LA GRAVEDAD DE ESTE CONFLICTO EN LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD, POR LA EXISTENCIA DE INSTALACIONES DIVERSAS DE SERVICIOS COMO SON EL MERCADO MUNICIPAL, INSTALACIONES DE SALUD, EDUCACION, ADMINISTRACION PUBLICA Y RECREACION; SE AGREGA LA COBERTURA TERRITORIAL DE LAS DISTINTAS LINEAS DE AUTOBUSES, QUE EN SU MAYORIA TIENEN UN TRAZO RADIAL CON ORIGEN Y DESTINO DE ESTA AREA CENTRAL, SITUACION QUE AGRAVA LA PROBLEMATICA DE ESTA ZONA. (VER PLANO A4-4 Y CUADRO N°. 10).

FUNCION URBANA DE TRABAJO.

LAS PRINCIPALES AREAS PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SE CLASIFICAN EN PRIMARIAS (AGRICOLA Y PECUARIA), SECUNDARIAS (INDUSTRIAL) Y TERCARIAS (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES), LAS CUALES ENTRE SI GENERAN UNA SERIE DE FLUJOS Y/O RECORRIDOS RELATIVOS A LA INDUSTRIA, ABASTO, PRODUCTOS, DESECHOS Y PUNTOS DE ORIGEN Y DESTINO DE CADA UNA DE LAS.

DE TAL FORMA QUE LAS ZONAS AGRICOLAS DE USO PECUARIO SE UBICAN PRINCIPALMENTE AL ORIENTE, PONIENTE Y SUR DE LA CIUDAD Y DE USO INTENSIVO AL NORPONIENTE Y SUR.

CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LA CIUDAD, SE PUEDE CONCLUIR QUE LA ACTIVIDAD AGRICOLA HA IDO PERDIENDO ALGUNA POR LA DIFICULTAD DE ABASTECERSE DE LOS INSUMOS NECESARIOS, ASI COMO LA SALIDA DE LOS PRODUCTOS YA PROCESADOS, POR LA SATURACION DE LAS VIAS PRIMARIAS Y/O REGIONALES.

POR OTRO LADO, EN CUANTO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL SE REFIERE, ESTA SUFRE DE SIMILARES DIFICULTADES POR LOS CONFLICTOS VIALES Y EL DETERIORO DE LAS VIAS EN EL AREA DEL CENTRO URBANO.

FINALMENTE, RELATIVO A LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS, LA GRAN MAYORIA SE CONCENTRAN EN LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD, POR LO QUE EL ESQUEMA VIAL SUFRE YA DE UNA SATURACION IMPORTANTE, ASI COMO UN DESEQUILIBRIO EN LA DISTRIBUCION DE BIENES Y SERVICIOS.

EN GENERAL, EN ESTE ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO SE PRESENTAN SERIAS COMPLICACIONES POR ASPECTOS DE VIALIDAD, TRANSPORTE, INSUMOS, PRODUCTOS Y DESECHOS; PRINCIPALMENTE GENERADOS POR EL CRECIMIENTO ANARQUICO Y DISPERSO DE LA MANCHA URBANA, QUE HA GENERADO A SU VEZ ESTE TIPO DE CONFLICTOS.

SINTESIS DE LA PROBLEMATICA DEL CENTRO DE POBLACION.

CD. LERDO COMO PARTE DE LA RMML DEBIDO A SU SITUACION ESTRATEGICA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y POR EL PAPEL QUE LE CONFIERE LA POLITICA REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL DE DESARROLLO URBANO, ESTA EN CAMINO DE LOGRARSE EN UN FUTURO CERCAÑO IMPACTOS CONSIDERABLES EN SUS NIVELES DE PRODUCCION Y BIENESTAR SOCIAL.

ASI MISMO, POR FORMAR PARTE Y SER UNO DE LOS CENTROS DE ATRACCION DE LA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA, CONFORMADA TAMBIEN POR TORREON

-TOKIME KAKISETOHAA SE ODEBI EN GACHITO AJ ME BEMANODATISAH BAGRA'ZAH

SINTETIZAR LA PROBLEMATICA EN CIERTO MEDIO EN LA DETERMINACION DE UN PLANO DE DESARROLLO CARACTERIZADO DENTRO DEL CONTEXTO DE LA CIUDAD DE JAVIER ROSS GOMEZ Y LA CARACTERIA REGIONAL DEL NOROeste, SOBRE UN PROYECTO HACIA EL ESTE DONDE LA INMIGRACION NO RESARCE, Dicho por un alto de la nacion de las zonas con resultados social masca econometricas que las actualmente caracterizadas a distancia y abandono de una parte hacia el sur como la carretera a la costa de las zonas a la altura del poblado puebla para dirigirse hacia la laguna de torreon.

EN RELACION A LAS AREAS INDUSTRIALES, ESTAS SE CLASIFICAN EN INDUSTRIA PESADA Y LIGERA; LA PRIMERA SE ENCUENTRA AL NORESTE EN GOMEZ Y LA SEGUNDA SE ENCUENTRA DISPERSA AL CENTRO Y SUR DE LA CIUDAD REPRESENTADA POR EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS COMO MAQUILADORAS Y MANUFACTUREAS.

RESPECTO A LOS CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES, EXISTE COMO YA SE INDICO UNA ALTA CONCENTRACION DE LOS MISMAS EN LA ZONA CENTRAL DE LERDO, TENIENDO COMO EJE PRINCIPAL LA PROL. DEL BLVD. MIGUEL ALEMAN EL CUAL A LA VEZ DE COMUNICAR HACIA LA CITADA ZONA SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES CORREDORES URBANOS DE LA CIUDAD.

EN CUANTO A LOS FLUJOS Y RECORRIDOS DE INSUMOS, PRODUCTOS Y DESECHOS, ESTOS SE DAN POR CASI TODA EL AREA URBANA A TRAVES DE LAS VIAS PRINCIPALES URBANAS Y HACIA AFUERA DE LA CIUDAD POR LAS VIAS REGIONALES DE COMUNICACION A LA LOCALIDAD; DESTACAN COMO PRINCIPALES VIAS CONFLICTIVAS PARA ESTA CAUSA EL BLVD. MIGUEL ALEMAN Y LA CALLE MATAMOROS, LA CARRETERA FEDERAL 40-49, LA CARRETERA BORDE DEL CANAL SACRAMENTO Y EL LIBRAMIENTO PERIFERICO.

ASI MISMO, EL CENTRO URBANO POR SU CONCENTRACION DE ACTIVIDADES, PASA A SER UN PUNTO RELEVANTE COMO ORIGEN Y DESTINO DE INSUMOS Y PRODUCTOS Y UN GRAN GENERADOR DE DESECHOS, Dicha CONCENTRACION DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO URBANO PROVOCO PARALELAMENTE, UNA SATURACION EN LA VIALIDAD POR COMBINACION DE LA CIRCULACION REGIONAL Y LOCAL (VER PLANO A2-2 Y CUADRO N°. 10).

SYNTHESIS DEL FUNCIONAMIENTO.

SYNTHESIS DEL FUNCIONAMIENTO.

DENTRO DE LOS ASPECTOS COYUNTURALES, AL ANALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE

Y GOMEZ PALACIO; TIENE MAYORES PRESIONES EN CUANTO A ELEVAR SU CRECIMIENTO DEMOGRAFICO Y DE IMPORTANTES FLUJOS MIGRATORIOS POR INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, SITUACION QUE INEVITABLEMENTE ESTA GENERANDO UN PROCESO DE DESARROLLO FISICO-ESPACIAL IMPORTANTE. LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PROPONE EL CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACION INDUSTRIAL, ASI COMO LA MODERNIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.

POD EL CONTRARIO LENTA Y PROGRESIVAMENTE AVANZA LA DESCAPITALIZACION DEL CAMPO, LA PERDIDA DE PRODUCTIVIDAD, EL ABANDONO Y RENTISMO DE LAS PARCELAS.

AHORA BIEN, EN CUANTO AL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPORTANTES POR EL PAPEL DE CENTRO DE SERVICIOS REGIONALES QUE TIENE ASIGNADO LA RMML Y PORQUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SIGUE TENDIENDO A LA ALTA, ES DE SUPONERSE UNA CONSOLIDACION DE LAS ACTIVIDADES TERCARIAS CON UN MAYOR PORCENTAJE DE LA PEA OCUPADA EN DICHO SECTOR TERCARIO.

PO ULTIMO, EN RELACION A LA INVERSION PUBLICA, CON LAS DECISIONES TOMADAS EN FECHA RECIENTE TANTO POR LAS AUTORIDADES FEDERALES COMO ESTATALES, DE ATENDER LAS DEMANDAS DE ATENCION INMEDIATA DE LA POBLACION VIA PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD (PRONASOL), PROPICIARA QUE LA RMML Y CD. LERDO LOGREN A CORTO PLAZO ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION.

RELATIVO A LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, SE PUEDE DECIR QUE ENTRE LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES DE LA PROBLEMATICA QUE ENFRENTA LA CIUDAD DE LERDO, DESTACAN DESDE EL PUNTO DE VISTA FUNCIONAL, YA SE COMIENZAN A PRESENTAR ALGUNOS EJEMPLOS DE INCOMPATIBILIDAD DE USOS, COMO SUCDE EN EL CENTRO URBANO Y CORREDORES URBANOS, DONDE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES SE MEZCLAN ENTRE SI CON OTROS USOS, OCASIONANDO INTERFERENCIA DE ACTI-

VVIDADES, COSTOS ADICIONALES, TRASTORNOS Y MALESTAR DE LA POBLACION, -- AHORA BIEN, DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL, LA POBLACION RESIDENTE Y LA POBLACION INMIGRANTE PRESIONA LA DOTACION DE SERVICIOS, LOS CUALES SON INSUFICIENTES Y OCASIONAN UNA BAJA EN LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACION LOCAL.

EN RELACION A LOS ASPECTOS ECONOMICOS, LA POBLACION DE LA CIUDAD HA MOSTRADO UNA TASA DE CRECIMIENTO DE UN 4.49% ANUAL EN EL PERIODICO DE 1980-1990, HASTA ALCANZAR 54.201 HAB. EN 1990. EN CUANTO A LA PEA SE DISTRIBUYE EN LA SIGUIENTE MANERA: 70.7% SE OCUPA EN EL SECTOR SERVICIOS (INCLUYE ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS) EL 21.2% EN EL INDUSTRIAL Y SOLO EL 8.0% EN EL AGROPECUARIO.

SINTESIS DE LA PROBLEMATICA URBANA. A ESTE DOCUMENTO SINTETICO JE AS-5 DE SINTESIS DE LA PROBLEMATICA URBANA, QUE ES DONDE SE HAN ELABORADO UNAS TABLAS CON TODA LA INFORMACION NECESARIA PARA ENTENDER MEJOR DICHA PROBLEMATICA ORDENADA POR LOS DISTINTOS PROGRAMAS URBANOS; Y A LOS CUALES SE LES AGREGO EL LISTADO DE ACCIONES PROPUESTAS ANTERIORMENTER POR OTROS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, ADEMÁS CON LAS TABLAS YA CITADAS SE DA UNA IMAGEN GRAFICA DE LA UBICACION TERRITORIAL PARTICULAR DE LA PROBLEMATICA DE CADA UNO DE LOS MENCIONADOS PROGRAMAS (VER CUADRO N°. 11).

SECTORES PRODUCTIVOS.

SECTOR AGROPECUARIO.

DEFINIR MECANISMOS Y ACCIONES DE OPTIMIZACION Y USO DE LAS AREAS DE CULTIVO, PARA ELEVAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA DE LA AGRICULTURA Y CREAR UN NUEVO MODELO DE PRODUCCION AGRICOLA; QUE PARA LOGRAR LLEVAR A CABO SU CONSECUENCIA EXIGIRA PROMOVER Y APOYAR ACCIONES DE ORGANIZACION, CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE COMERCIALIZACION, ASI COMO RENEGOCIAR SUBSIDIOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

INTENSIFICAR DE MANERA PLANIFICADA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES EXISTENTES EN LA ZONA CONURBADA.

SECTOR INDUSTRIAL.

INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD DE LA PLANTA INDUSTRIAL AMPLIANDO Y MODERNIZANDO LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y DE SERVICIOS EN LA REGION.

IMPULSAR Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE TIENEN POTENCIAL EXPLOTADOR, A TRAVES DE PROGRAMAS DE DIFUSION, DE APOYOS CREDITICIOS Y DE PROMOCION AL MERCADO EXTERNO.

PRESERVAR Y FORTELECR LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION EXISTENTE E IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCION Y BENEFICIO DE LOS DISTINTOS MINERALES.

AGIV SE DEMONSTRADO CANTOQUE ESE SU ROL

II.- NIVEL NORMATIVO

1.- CONDICIONANTES DE PLANEACION DE OTROS SECTORES.

= SECTORES DE APoyo.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

INTEGRAR LA CONURBACION DE LA LAGUNA, MEDIANTE UN SISTEMA MODERNO DE VIALIDADES, ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LA REGION EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS, ASI COMO DEFINIR ACCIONES A FIN DE MANTENER LA RED CARRETERA EN OPTIMAS CONDICONES DE VIALIDAD Y MEJORAR EL NIVEL DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PUBLICO, READECUANDO Y AMPLIANDO RUTAS Y MEJORANDO LAS UNIDADES EN SERVICIO ASIMISMO, SE HACE NECESARIO LA MODERNIZACION Y EXPANSION DE LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS.

SECTOR COMERCIO Y ABASTO.

PROMOVER Y APOYAR LA CONSTITUCION DE ORGANIZACIONES PARA LA COMpra Y VENTA EN COMUN DE PRODUCTOS BASICOS EN COLONIAS POPULARES, ANALIZAR LA FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACION DE UNIDADES BASICAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA ZONA CONURBADA, A EFECTO DE ABATIR COSTOS DE INTERMEDIACION, EVITANDO TRASLADOS INNECESSARIOS, DESARROLLAR LAS BASES PARA LA AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACOPIO Y DISTRIBUCION; ASI COMO REALIZAR ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION, RELOCALIZACION Y MODERNIZACION DE MERCADOS EN LAS COLONIAS POPULARES DE LA ZONA CONURBADA Y DE LERDO.

III.- NIVEL OPERATIVO EN DIFERENTES ÁREAS

SECTOR EMPLEO.

PROMOVER LA CREACION DE EMPLEOS SUFFICIENTES Y PERMANENTES QUE SATISFAGAN LA DEMANDA DE UNA CRECIENTE FUERZA DE TRABAJO URBANO Y RURAL DE ACUERDO CON LA POLITICA SOCIAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA REGIONAL DE EMPLEO.

SECTORES SOCIALES.

INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA EN EL MEDIO RURAL Y RESPONDER A LA DEMANDA GENERALIZADA DE LA POBLACION URBANA POR

SECTOR EDUCACION.

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE PRESTACION DE LA EDUCACION BASICA CONFRIENDO PRIORIDAD A LAS COMUNIDADES DEL MEDIO RURAL Y AREAS SUBURBANAS; Y EN GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, MODIFICAR, CONCERTAR Y ESTABLECER ALTERNATIVAS DE EDUCACION TECNOLOGICA ACORDES A LA VOCACION PRODUCTIVA DE LA REGION.

SECTOR SALUD.

INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA EN EL MEDIO RURAL Y RESPONDER A LA DEMANDA GENERALIZADA DE LA POBLACION URBANA POR

SECTOR SALUD.

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE PRESTACION DE LA EDUCACION BASICA CONFRIENDO PRIORIDAD A LAS COMUNIDADES DEL MEDIO RURAL Y AREAS SUBURBANAS; Y EN GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, MODIFICAR, CONCERTAR Y ESTABLECER ALTERNATIVAS DE EDUCACION TECNOLOGICA ACORDES A LA VOCACION PRODUCTIVA DE LA REGION.

AGIV SE DEMONSTRADO CANTOQUE ESE SU ROL

2. CONDICIONANTES DE PLANEACION DEL SECTOR DESARROLLO URBANOPLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

ESTE DOCUMENTO PROPONE COMO ESTRATEGIA GENERAL LA DE MODERNIZAR AL PAIS A TRAVES DE CUATRO GRANDES OBJETIVOS QUE SON:

- 1.- SOBERANIA, SEGURIDAD NACIONAL Y PROMOCION DE LOS INTERESES DE MEXICO EN EL EXTERIOR.
- 2.- AMPLIACION DE NUESTRA VIDA DEMOCRATICA.

3.- RECUPERACION DE LA ECONOMIA CON ESTABILIDAD, E PRECIOS.4.- MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL NIVEL DE VIDA.

SIENDO EL ULTIMO DE ESTOS, EL QUE MAS NOS INTERESA E INCIDE EN EL AMBITO DEL ESTUDIO QUE AHORA NOS OCUPA, DEFINIENDO PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO GENERAL, OTROS 4 OBJETIVOS PARTICULARES COMO SON:

- CREACION DE EMPLEOS PRODUCTIVOS Y BIEN REMUNERADOS
- ATENCION DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS
- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
- ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA

PARA ELLO, LA ESTRATEGIA GLOBAL SE APOYA EN EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA IMPULSAR LOS AVANCES EN EL MEJORAMIENTO SOCIAL, APROVECHANDO CABALMENTE EL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS MEXICANOS PARA LA ELEVACION DE SUS PROPIAS CONDICIONES DE VIDA.

PROGRAMA NUEVA LAGUNA.

ESTE PROGRAMA, SE CONSTITUYE COMO EL PRIMER PROGRAMA REGIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACION FEDERAL, Y SU OBJETIVO PRIMORDIAL SE ENMARCA EN IMPULSAR UNA NUEVA Y MEJOR ETAPA EN EL DESARROLLO DE LA REGION PARA LA LAGUNA, MEDIANTE UN PROGRAMA DE ACCION INMEDIATA PARA ATENDER LAS DEMANDAS INAPLAZABLES DE LA POBLACION TRASCENDIENDO LOS LIMITES DE LA MERA CONSULTA POPULAR PARA UBICARSE DE LLENO EN UNA DINAMICA PROSPECTIVA.

COMO UNA INICIATIVA QUE MOVILIZARA ORDENADAMENTE TODOS LOS RECURSOS Y POTENCIALIDADES DE LA LOCALIDAD, QUE TUVERA EN CUENTA LOS NECESARIOS EQUILIBRIOS INTERREGIONALES Y SE AJUSTARA A LOS CRITERIOS, PROPOSITOS Y LINEAS GENERALES DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LOS RECURSOS PARA SU OPERACION PROCEDEN DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD (PRONASOL).

EL HORIZONTE DEFINIDO FUE A MEDIANO PLAZO, Y ASI A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS PRIMEROS CONSENSOS BASICOS, ESTOS SE ARTICULARON EN Torno a Siete ACUERDOS REGIONALES REFERIDOS AL QUE HACER DESDE UNA OPTICA SECTORIAL; ACUERDOS QUE SI BIEN CONSTITUYEN EL EJE VERTEBRAL DEL PROGRAMA Y OFRECEN UN MARCO DE REFERENCIA LO SUFFICIENTEMENTE CLARO PARA CONVENIR APOYOS ESPECIFICOS, OBRAS Y PROYECTOS CONCRETOS CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, NO AGOTAN EL PROCESO DE PLANEACION; DICHOS ACUERDOS SON:

- ACUERDO REGIONAL PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA.
- ACUERDO REGIONAL PARA LA MODERNIZACION DEL SECTOR AGRICULTORIO
- ACUERDO REGIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NO RENOVABLES.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO.

ESTE PROGRAMA, ASIGNA A LA CIUDAD DE LERDO UNA POLITICA DE PRESTACION JERARQUIZADA DE SERVICIOS, COMO CENTRO DE SERVICIOS REGIONALES CONJUNTAMENTE CON LAS CIUDADES DE TORREON, COAH., Y GOMEZ PALACIO, DGO., QUE A LA VEZ COMO REGION METROPOLITANA, DAN ORIGEN AL SISTEMA URBANO REGIONAL NORTE QUE AGRUPA A LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, DURANGO, Y COAHUILA.

SE ESTRUCTURA CON REFERENCIA A LOS TRES GRANDES OBJETIVOS DE DESARROLLO URBANO QUE SEÑALA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: LA TRANSFORMACION DEL PATRON TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS DE DESCENTRALIZACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO; EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS URBANOS, ATENDIENDO PREFERENTEMENTE A LOS GRUPOS SOCIALES MAS NECESITADOS Y EL FORALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD MUNICIPAL PARA PROPICIAR EL SANEAMIENTO DE LAS CIUDADES, MEDIANTE SU ORDENAMIENTO Y REGULACION.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO.

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DE DURANGO, PARTE DE LO DEFINIDO EN EL PLAN NACIONAL DEL SECTOR VERSION 1978, EL CUAL INDICA QUE LA ZONA CONURBADA DE LA LAGUNA DONDE SE UBICA LERDO, ES CONSIDERADA PRIORITARIA COMO PARTE DEL SISTEMA URBANO INTEGRADO DEL NORTE; SEÑALANDO QUE LA REGION METROPOLITANA DE TORREON-GOMEZ PALACIO-LERDO ES UNA CIUDAD CON SERVICIOS REGIONALES Y UNA META POBLACIONAL DE 900,000 HAB. PARA EL ANO 2000; LA CUAL SERA ALCANZADA A MAS TARDAR EN 1994, LO QUE IMPLICA REBASAR LA META 5 AÑOS ANTES DE LO PREVISTO; MIENTRAS QUE PARA LERDO LA META PROPUESTA ES DE 68,000 HAB. LA QUE TAMBIEN SERA ALCANZADA A MAS TARDAR EN 1995.

- ACUERDO REGIONAL PARA IMPULSAR Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS.
- ACUERDO REGIONAL PARA LA REORDENACION DE LA ZONA CONURBADA.
- ACUERDO REGIONAL PARA CONSOLIDAR E INCREMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL.
- ACUERDO REGIONAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA EDUCACION SUPERIOR

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA REGION METROPOLITANA.

PROPONE CONSERVAR Y PROTEGER LA SIERRA DEL SARNOSO COMO BARRERA FISICA, RESTRINGIENDO CUALQUIER ASENTAMIENTO HUMANO EN ZONAS CON PENDIENTES FUERTES, EVITANDO LA EXPLOTACION DE CALIZAS EN ZONAS DONDE SE PRESENTEN.

SATURACION EN PRIMERA ETAPA (1980 1982) DE 454.8 HAS., PARA TODA LA RMLL, AL SURESTE Y NORTE DE TORREON, AL ORIENTE Y NOROESTE DE GOMEZ-PALACIO Y AL ESTE DE LERDO; CONTINUARA COMO SIGUIENTES ETAPAS, CRECIMIENTOS AL SURESTE Y NORTE DE TORREON Y AL ORIENTE DE GOMEZ PALACIO - Y LERDO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

ESTE PLAN CONSIDERA A LA CIUDAD DE LERDO COMO UNA LOCALIDAD CON SERVICIOS INTERMEDIOS, ASIGNANDOLE UNA POLITICA DE IMPULSO INTENSO A CORTO PLAZO Y UNA META POBLACIONAL DE 68000 HAB. PARA EL ANO 2000, LA CUAL SERA ALCANZADA A MAS TARDAR EN 1995, LO QUE IMPLICA REBASAR LA META - 5 AÑOS ANTES DE LO PREVISTO.

4. PARAMETROS DEMOGRAFICOS

PLAN DIRECTOR URBANO DE LERDO.

ORIENTA EL CRECIMIENTO URBANO A ZONAS LOCALIZADAS AL NORTE, ESTE Y - OESTE DE LA CIUDAD, TRATANDO DE MINIMIZAR LA AFECTACION DE ZONAS DE ALTA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA, A FIN DE OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO EXISTENTES.

INTENTA INCREMENTAR LA DENSIDAD DEL AREA URBANA ACTUAL Y SATURAR LOS TERRENOS BALDIOS, DOTAR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO A LAS AREAS URBANAS POR CONSOLIDAR Y JERARQUIZAR LA ESTRUCTURA VIAL, COMPLEMENTAR EL EQUIPAMIENTO EXISTENTE Y APLICAR LAS DISPOSICIONES JURIDICAS RELATIVAS A LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE.

PROTEGER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD Y DE LA REGION CONSERVAR LAS ZONAS AGRICOLAS Y PECUARIAS QUE FORMAN PARTE DEL DISTRITO DE RIEGO

3. OBJETIVOS

EL PRESENTE ESTUDIO DE ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LERDO, DE ACUERDO CON LOS PROPOSITOS, OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEFINIDOS POR OTROS SECTORES Y NIVELES DE PLANEACION COMO LOS YA CITADOS EN EL APARTADO ANTERIOR, TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL REPLANTEAR VARIOS ASPECTOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PREVISTA EN EL PLAN ANTERIOR, AUN VIGENTE, CON LA FINALIDAD PRINCIPAL DE LOGRAR UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO E INTEGRAL DE LA CIUDAD Y DE SU TERRITORIO COMPRENDIDO EN SU AREA DE INFLUENCIA INMEDIATA Y DE LA ZONA QUE CONSTITUYE SU ENTORNO ECOLOGICO.

CON ESTE CONTEXTO, SE ESTABLECEN UNA SERIE DE OBJETIVOS MAS ESPECIFICOS O PARTICULARES QUE COADYUVEN A ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL YA DESCrito, DENTRO DE DICHOS OBJETIVOS SECUNDARIOS DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- DEFINIR LA ZONIFICACION PRIMARIA DEL SUELO URBANO, EN CUANTO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS USOS, DESTINOS Y RESERVAS DEL SUELO NECESARIAS PARA GARANTIZAR UN ADECUADO ORDENAMIENTO Y REGULACION DEL CENTRO DE POBLACION.

- LOGRAR SATISFACER LAS DEMANDAS DE VIVIENDA DE LA POBLACION QUE LO REQUIERA, PERMITIENDO EL ACCESO A ESTE ELEMENTO DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES, SOBRE TODO LOS DE BAJOS INGRESOS, GARANTIZANDO A LA VEZ NIVELES MINIMOS DE HABITABILIDAD, A TRAVES DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.

I INDUCIR UNA DISMINUCION EN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, INSUMOS, --

PRODUCTOS Y DESECHOS, A TRAVES DE LA LOCALIZACION RACIONAL DE LOS NUEVOS CENTROS DE SERVICIO COLECTIVO Y DE LA SATISFACCION DE LOS MISMOS; ASI COMO, MEDIANTE UNA ADECUADA ESTRUCTURACION VIAL Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DE TAL MANERA QUE RESPONDA A LOS DESESOS DE MOVIMENTOS, FAVORICIENDO LA INTEGRACION REGIONAL.

- FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO PARA CUBRIR LAS DEFICIENCIAS O INEXISTENCIA DE LOS MISMAS, MEDIANTE LA OPTIMIZACION DE LOS NIVELES DE DOTACION PARA LA POBLACION.

- REDUCIR EN LO POSIBLE LAS FUENTES DE CONTAMINACION AMBIENTAL PARA PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y COADYUVAR A PRESERVAR LOS RECURSOS QUE EL SUELLO, EL AGUA Y EL AIRE OFRECEN PARA ELEVAR LA CALIDAD ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD.

- DETERMINAR PROGRAMAS DE REUBICACION DE INSTALACIONES Y/O ASENTAMIENTOS LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

- OPTIMIZAR LA ESTRUCTURA JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MUNICIPAL, ESTATAL Y/O FEDERAL, QUE PERMITA EL APROVECHAMIENTO OPTIMO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES; ASI COMO PROMOVER UNA ADECUADA DIFUSION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO, QUE PERMITA FOMENTAR SU REAL APLICACION EN LA CIUDAD DE LERDO.

UNA VEZ DEFINIDA LA POBLACION ESTIMADA PARA LA CIUDAD DE LERDO, EN FUNCION DE LAS DISTINTAS FUENTES DE INFORMACION Y QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE ESTUDIO SE ESTABLECIO EN 60380 HAB. PARA EL AÑO DE 1993.

CON ESTA BASE, Y TOMANDO EN CUENTA LOS DIVERSOS ESCENARIOS DEMOGRATICOS COMO SON EL HISTORICO Y ALGUNOS PROGRAMATICOS DEFINIDOS EN OTROS ESTUDIOS, SE ANALIZARON Y EVALUARON DIVERSAS ALTERNATIVAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION, DEFINIENDOSE 3 HIPOTESIS PROBABLES QUE CORRESPONDEN A LA TENDENCIA HISTORICA, ESCENARIO PROGRAMATICO Y UNA HIPOTESIS ALTERNATIVA.

ASI PUES, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, LA PRIMERA HIPOTESIS PLANTEADA CORRESPONDE A LA TENEDENCIA HISTORICA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL, QUE TIENE COMO BASE DE PARTIDA LA TASA DE CRECIMIENTO REGISTRADA EN LA LOCALIDAD PARA EL PERIOD 1989-1990, QUE PARA 1990 FUE DE UN 4.94% DE CRECIMIENTO ANUAL, LA CUAL DE MANTENERSE INVARIABLE Y SIN NINGUNA POLITICA DE CONTROL Daria COMO RESULTADO QUE PARA EL AÑO 2010 LA POBLACION LLEGARA A 142,177 HAB., ESCENARIO QUE DEFINITIVAMENTE NO PUEDE SER POSIBLE DEBIDO A DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SOCIO ECONOMICAS QUE HA MOSTRADO EL COMPORTAMIENTO DE LA CIUDAD EN LOS ULTIMOS AÑOS RAZON POR LA CUAL DE ANTEMANO ESTA DESCARTADA DICHA HIPOTESIS; SOBRE TODO, TOMANDO EN CUENTA LA POLITICA ASIGNADA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994 PARA LAS CIUDADES MEDIAS, QUE COMO LA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA (RMLL) TIENE ASIGNADA LA POLITICA DE REGULACION.

AHORA BIEN, EN CUANTO A LA SEGUNDA HIPOTESIS DE CRECIMIENTO, DENOMINADA PROGRAMATICA, SE BASA EN UNA PROPUESTA ESPECIFICA DE UN ESTUDIO --

ELABORADO POR SONAPO Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA, DENOMINADO "ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y DEMOGRAFICO DEL SUBSISTEMA DE CIUDADES TORREON-GOMEZ PALACIO-CIUDAD LERDO" EN 1988; EN LA CUAL SE PLANTEA ESTA ALTERNATIVA BASANDOSE EN TENDENCIAS MIGRATORIAS CONSTANTES QUE IMPLICARIA ALCANZAR PARA EL AÑO 2010 UNA POBLACION DE 111,447 HAB. CON UNA CASA PROMEDIO ANUAL DE 3.67% ESTA HIPOTESIS SUPONE LA NO REDUCCION DE LA TASA MIGRATORIA EN LA LOCALIDAD CON UN COMPORTAMIENTO CONSTANTE, SIENDO LA SITUACION QUE TAMBIEN PARECE POCO PROBABLE SE ALCANCE, EN VIRTUD DE LA NUEVA TENDENCIA A LA BAJA EN LA TASA DE NATALIDAD Y LA DE CRECIMIENTO SOCIAL. FINALMENTE LA TERCERA HIPOTESIS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL PLANTEADA CORRESPONDE A UNA COMBINACION DE LAS 2 PROPUESTAS ANTERIORES, YADEMAS PORQUE CORRESPONDE A LA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL PROPUESTA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994 PARA LAS CIUDADES MEDIAS AL AÑO 2000.

DE TAL FORMA, ESTA HIPOTESIS PLANTEA QUE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE LERDO alcance 103,756 habitantes al año 2010, con una tasa media de crecimiento anual del 3.30% siendo esta hipotesis la que el presente estudio ha seleccionado como optima para su crecimiento demografico esperado para la ciudad, su eleccion se debe principalmente a que responde a la tendencia actual de crecimiento de lerdo, disminuyendo paulatinamente a partir de 1990, ademas que corresponde tambien a una reducion de la tasa de migracion o crecimiento social observado en los ultimos años y por ultimo al hecho de que retoma la politica demografica para ciudades medianas planteada en el programa nacional de desarrollo urbano 1990-1994, como ya se ha indicado anteriormente. VER CUADRO N°. 12.

-- DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO
-- DENSIDADES AREA DE SUELO HABITACIONAL Y DE CONSTRUCCION.

5. REQUERIMIENTOS Y DOSIFICACION

SEGUN EL ANALISIS DEL USO ACTUAL DEL SUELO HABITACIONAL, POR TIPO DE VIVIENDA Y ESTRATOS DE INGRESOS, ASI COMO EL ANALISIS DE LAS ACTUALES DENSIDADES, DE LA OFERTA ACTUAL DEL SUELO Y DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE REALIZO UNA CUANTIFICACION DE LA DEMANDA O REQUERIMIENTOS DE SUELO NECESARIO PARA VIVIENDA (SUPERFICIE NETA Y VECINAL), Y EN GENERAL PARA EL TOTAL DE USOS PARA FUTURO CRECIMIENTO (SUPERFICIE BRUTA); ENCONTRANDOSE QUE PARA EL AÑO 2010 SE REQUERIAN APROXIMADAMENTE 283.6 HAS., ADICIONALES DE SUPERFICIE POR URBANIZAR. DE LAS CUALES 204.1 HAS. SERAN SOLO PARA VIVIENDA. (VER CUADROS NOS. 13 Y 14). AHORA BIEN, EN CUANTO A REQUERIMIENTOS DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS, Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA SEDUE EN SU SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO Y LA POBLACION ADICIONAL ESPERADA, SE CALCULO EL NUMERO DE CENTROS DE SERVICIOS REQUERIDOS POR UNIDAD TERRITORIAL PROPIUESTA, DE TAL FORMA QUE EL SUBCENTRO URBANO TENDRIA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9.7 HAS., POR UNIDAD, LOS CENTROS DE BARRIO CON 9.5 HAS., POR UNIDAD Y LOS CENTROS VECINALES CON 3 HAS., -- POR UNIDAD. (VER CUADROS NOS. 15, 16 Y 17).

CON ESTA BASE, SE OBTUVO QUE SE REQUIEREN PARA EL FUTURO CRECIMIENTO DE LERDO 1 SUB CONTEO URBANO, 2 SUB CENTROS DE BARRIO Y 7 CENTROS VECINALES QUE EN CONJUNTO REQUERIRIAN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 49 HAS. PARA SU UBICACION.

6. CRITERIOS DE ORDENAMIENTO URBANO

RESPECTO A ESTE APARTADO, LAS NORMAS Y CRITERIOS CONSIDERADOS PARA EL ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL Y LOS FUTUROS REQUERIMIENTOS, SE REFERIEREN A VARIOS RUBROS O COMPONENTES URBANOS COMO SON: SUELO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, VIALIDAD Y TRANSPORTE, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA.

PARA LOS CUALES SE TOMARON EN CUENTA DIVERSAS NORMAS O CRITERIOS PARA ORIENTAR SU DESARROLLO FUTURO, DE TAL FORMA, PARA EL TEMA DE SUELO SE REALIZO UN ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL PRINCIPALMENTE EN FUNCION DE TRABAJO DE FOTO INTERPRETACION DE FOTOGRAFIA Aerea DE ENERO DE 1990 Y CORROBORACION CON INVESTIGACION DIRECTA EN LA LOCALIDAD; CON ESTA INFORMACION Y LA CONSULTA DE OTROS PARAMETROS INDICADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE NORMAS PARA EL DESARROLLO URBANO DE LA SEDUE, ASI COMO LA EVOLUCION HISTORICA E INDICADORES SOCIO-ECONOMICOS, SE ESTABLECIERON PARA EFECTOS DEL PRESENTE ESTUDIO LOS CRIETERIOS DE ORDENAMIENTO FUTURO DE ESTE APARTADO.

DE MODO SIMILAR SE TRABAJO CON LOS TEMAS DE INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE Y IMAGEN URBANA.

AHORA BIEN, PARA EL TEMA DE VIVIENDA, SE CONSULTO LA LEY DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS PARA EL ESTADO DE DURANGO QUE DATA DE 1961, LA CUAL DEBIDO A SU OBSOLENCIA SOLO INDICA UNA CLASIFICACION DE TIPO DE VIVIENDA O FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO. LAS RESIDENCIALES A SU VEZ SE DIVIDEN EN DE PRIMERA, DE SEGUNDA Y DE TERCERA; SIN INDICAR NINGUN OTRO TIPO DE NORMATIVIDAD ESPECIFICA PARA LOS MISMOS.

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DENSIDADES AREA DE SUELO HABITACIONAL Y DE CONSTRUCCION.

POR TAL MOTIVO, PARA EFECTO DE ANALISIS DE LA DEMANDA FUTURA DE SUELO PARA VIVIENDA, PROPONEMOS RETOMAR LOS PLANTEAMIENTOS DEFINIDOS POR ESTA EMPRESA PARA LA CIUDAD DE TORREON, DADO QUE SU CLASIFICACION POR TIPO DE VIVIENDA, CARACTERISTICAS DE LOS LOTES Y/O FRACCIONAMIENTOS, DENSIDADES MAXIMAS Y MINIMAS PERMITIDAS E INTENSIDAD DE USO DEL SUELO Y DE CONSTRUCCION, RESPONDEN A PATRONES DE COMPORTAMIENTO SIMILARES Y A LOS ESQUEMAS ACTUALES DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE TANTO LERDO COMO GOMEZ PALACIO CON TORREON CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD FISICA, ECONOMICA Y SOCIAL, LAS CUADRADAS EN MOMENTO TUvIERON CARACTERISTICAS DISTINTAS EN SU DESARROLLO FISICO-ESPACIAL, SIN EMBARGO, Y A RAIZ DE SU INGRESO A LA DINAMICA DE DESARROLLO COMO REGION METROPOLITANA, CUALQUIER EVENTO O ACCION QUE SE REALICE EN ALGUNA DE ELLAS, REPERCUTE NECESARIAMENTE EN LAS OTRAS. VER CUADROS 18 Y 19.

FINALMENTE, EN RELACION AL TEMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, SU ANALISIS SE COMPLEMENTO ADEMAS DE LO YA INDICADO, POR LA CONSULTA DEL SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO EDITADO POR LA SEDUE, COMO MARCO PRINCIPAL PARA UNA MEJOR DOSIFICACION Y DIMENSIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO A FUTURO, TANTO EN RELACION A METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS POR ELEMENTO, COMO A LAS NECESIDADES MINIMAS DE SUELO INDISPENSABLE PARA SU LOCALIZACION DENTRO DE LA ESTRUCTURA URBANA ACTUAL Y FUTURA DE LA CIUDAD. VER CUADROS 15, 16 Y 17.

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DENSIDADES AREA DE SUELO HABITACIONAL Y DE CONSTRUCCION.

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

III. NIVEL ESTRATEGICO

1. ESTRATEGIA FUNCIONAL DEL CENTRO DE POBLACION.

DESTACA EN PRIMER LUGAR DENTRO DE LA PROPIUESTA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA LOCALIDAD EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ORGANIZACION ESPACIAL QUE OPTIME LA INTERRELACION DE FUNCIONES URBANAS ESTRUCTURADAS DE TAL FORMA QUE PROPICIEN EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y RACIONAL DEL CENTRO DE POBLACION.

PARA LOGRAR OPTIMIZAR DICHO FUNCIONAMIENTO, CON BASE EN LOS PROPOSITOS DESCritos, SE PROPONE PARA LERDO UN CRECIMIENTO CON UNA TRAZA LIGUILLAR ORIENTADA A 28% CON RESPECTO AL NORTE, PARA LOGRAR UN INDICE DE CONFORT CLIMATICO EN LAS VIVIENDAS Y POR OTRA PARTE, PARA LOGRAR LA INTEGRACION Y CONTINUIDAD CON EL ACTUAL CENTRO URBANO, DE ACUERDO A LA TENDENCIA HISTORICA, GENERADO BASICAMENTE POR LAS PRINCIPALES VIAS QUE CONVERGEN AL CENTRO DE LA CIUDAD, SIENDO LA ZONA OESTE Y NOROESTE LAS PRINCIPALES AREAS PARA FUTURO CRECIMIENTO. VER PLANO E2-7.

SE PROPONE LA CREACION DE UN NUEVO SUBCENTRO URBANO QUE ATENDERIA LA DEMANDA FUTURA DE LA POBLACION ASENTARSE A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO; COMO CONSECUENCIA LOGICA, DICHO CENTRO DE SERVICIO SE UBICA EN LAS AREAS DE RESERVA Y AL OESTE Y NOROESTE; ASI MISMO, PARA APOYAR LA DESCONGESTION DE ACTIVIDADES DEL CENTRO URBANO, PARALELAMENTE A LA CREACION DEL NUEVO SUBCENTRO, EN EL CORTO PLAZO SE PROPONE LA CONSOLIDACION DEL SUBCENTRO ACTUALMENTE EXISTENTE EN EL AREA URBANA ACTUAL, FOMENTANDO SU SATURACION CON OTROS ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO CARACTERISTICOS DE ESTE NIVEL, QUE ADEMAS COADYUVEN A SATISFACER EL DEFICIT ACTUAL DE LA CIUDAD; DICHO SUBCENTRO SE UBICA AL NOROESTE DEL ACTUAL CEN-

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

— DE LOS DIAZ AL ASAY AGREGARON INDICACIONES AL ADICIONAR EN EL ANEXO

4. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994 UBICA A LA CIUDAD DE LERDO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA, JUNTO CON TORREON Y GOMEZ PALACIO A LAS QUE EN CONJUNTO DENOMINA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA, Y A LA QUE DEFINE COMO GENERADOR - DEL SISTEMA URBANO-REGIONAL DEL NORTE CON CATEGORIA DE CENTRO DE SERVICIOS REGIONALES POR SU UBICACION ESTRATEGICA EN EL CENTRO NORTE -- DEL PAIS, YA QUE SIRVE DE ENLACE ENTRE LAS ZONAS DEL GOLFO DE MEXICO Y DEL OCEANO PACIFICO, TAMBIEN A SU LOCALIZACION EN EL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 17, CONSIDERADO COMO UNO DE LOS MAS IMPORTANTES EMPORIOS DEL PAIS, Y A SU CRECIENTE DESARROLLO INDUSTRIAL.

POR LO ANTERIOR, Y CON BASE EN EL ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL, FUTURA Y POTENCIAL, ASI COMO DE LAS LIMITANTES DEL MEDIO FISICO-NATURAL PARA EL CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE LERDO, ADENAS DE LAS CONDICIONES DE LOS OTROS NIVELES Y SECTORES DE PLANEACION; EL PRESENTE PLAN PROPONE UNA META DEMOGRAFICA DE 103,756 HABITANTES AL AÑO 2010.

CON ESTE PARAMETRO, PARA PODER DAR ALOJAMIENTO A LA POBLACION ESPERADA AL LARGO PLAZO, SURGE LA NECESIDAD DE ORIENTAR ADECUADAMENTE EL CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD A TRAVES DE LA DEFINICION DE UNA ESTRUCTURA URBANA Y VIAL QUE ORGANICE Y DISTRIBUYA SATISFACTORIAMENTE LOS USOS, DESTINOS Y RESERVAS DEL SUELDO, POR MEDIO DE UNA ZONIFICACION PRIMARIA ASI COMO LA DELIMITACION DE LAS AREAS NATURALES PARA LA PROTECCION ECOLOGIA. VER PLANO EZ-7.

RESPECTO A LA VIALIDAD REGIONAL, LA PROPIUESTA MAS RELEVANTE A NIVEL METROPOLITANO Y QUE POR CONSECUENCIA TAMBIEN INCIDE PARA COADUJAR A

- SITIO A ESTRENAR MADRIGAL, ZONA DE EDIFICIOS ALTAZAN Y TECNICO DE

AHORA BIEN, REFERENTE AL APoyo Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y CON EL PROPOSITO DE INTEGRAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE APYOS A DICHAS ACTIVIDADES SE PROPONE CONSOLIDAR LAS ACTUALES AREAS O ZONAS CON USOS INDUSTRIALES DISPERSAS QUE ESTAN EN PROCESO DE CONFORMACION, ADEMÁS DE LA CREACION DE UNA NUEVA Y GRAN ZONA INDUSTRIAL - MIXTA A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LA ZONA OESTE DE LA LOCALIDAD HASTA EL LIMITE CON LA SIERRA DEL SARNOSO; SE HABLA DE UNA ZONA INDUSTRIAL - MIXTA EN VIRTUD DE COMBINAR UN AREA DEDICADA AL DESARROLLO DE AGROINDUSTRIAS DE APYO A LA ACTIVIDAD AGRICOLA DE LA REGION EN EL CORTO PLAZO E INDUSTRIA LIGERA/MEDIANA.

POR OTRO LADO, ES NECESARIO ACLARAR QUE LA PROPIUESTA DEL DESARROLLO EXPANSION FISICO-TERRITORIAL DE LA CIUDAD, APARTE DE BASARSE EN LA ORGANIZACION DE LOS ESPACIOS Y EN FUNCION DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA POBLACION, LOS USOS DEL SUELDO Y LA ESTRUCTURA VIAL PREVISTA TAMBIEN CONSIDERA Y PREVEE SU FUTURO DESARROLLO FISICO-ESPACIAL CONJUNTAMENTE CON LA EXPANSION TERRITORIAL DE LAS CIUDADES DE TORREON, COAH. Y GOMEZ PALACIO, DGO.

RESPECTO A LAS ZONAS NATURALES, SE INDICA QUE DENTRO DE LOS LIMITES DEL ESTUDIO SE UBICAN VARIOS EJEMPLOS DE ZONAS NATURALES, EN TAL MANNER SE DEBEN LAS LOCALIDADES QUE, DESPUES DE LA REDEFINICION DEL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION QUE PROPONE EL PRESENTE ESTUDIO, SE UBICEN DENTRO DE DICHO LIMITE PERO DENTRO DE LA ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA, COMO SON ALVARO OBREGON, SAN CARLOS, LA RIVERA, LAS CUEVAS, LOS ANGELES, LAS PIEDRAS Y OTRAS DEBERAN CONSERVAR SUS CARACTERISTICAS EMINENTEMENTE RURALES

ADEMAS DE OBSERVAR UNA POLITICA DE ORDENAMIENTO Y REGULACION A FIN DE CONTROLAR SU CRECIMIENTO, Y SOLAMENTE SE PERMITIRAN USOS DEL SUELDO COMPATIBLES CON LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EXISTENTES O POTENCIALES.

RESPECTO A LA VIALIDAD REGIONAL, SE INDICA QUE DENTRO DE LOS LIMITES DEL ESTUDIO SE UBICAN VARIOS EJEMPLOS DE ZONAS NATURALES, EN TAL MANNER SE DEBEN LAS LOCALIDADES QUE, DESPUES DE LA REDEFINICION DEL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION QUE PROPONE EL PRESENTE ESTUDIO, SE UBICEN DENTRO DE DICHO LIMITE PERO DENTRO DE LA ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA, COMO SON ALVARO OBREGON, SAN CARLOS, LA RIVERA, LAS CUEVAS, LOS ANGELES, LAS PIEDRAS Y OTRAS DEBERAN CONSERVAR SUS CARACTERISTICAS EMINENTEMENTE RURALES

5. ESTRUCTURA URBANA, USOS, DESTINOS Y RESERVAS.

CON LA ALTERNATIVA DE DESARROLLO URBANO SELECCIONADA PARA CIUDAD LERDO, QUE CONSISTE BASICAMENTE EN PROMOVER UN DESARROLLO EQUILIBRADO -- BUSCANDO APROVECHAR AL MAXIMO LA CAPACIDAD ACTUAL DE UTILIZACION DEL SUELDO, LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS URBANOS -- SE PRETENDE MINIMIZAR LOS EFECTOS Y LA EXPANSION URBANA SOBRE LAS AREAS AGRICOLAS DE RIEGO, ALENTANDO Y CONSOLIDANDO EL AREA URBANA ACTUAL CON EL APoyo PARALELO A LA CREACION Y/O CONSOLIDACION DE CENTROS URBANOS DE SERVICIO (C. DE BARRIO Y C. VECINAL) QUE COADUVENTEN A QUE LAS AREAS ACTUALES Y DE FUTURO CRECIMIENTO ALCANCEN LA AUTOSUFICIENCIA EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO URBANO.

DE TAL FORMA, Dicha ALTERNATIVA DELIMITA UN AREA DE CRECIMIENTO EN FUNCION DE LA META DEMOGRAFICA PREVISTA, QUE PERMITIRA APROVECHAR LAS REDES DE INFRAESTRUCTURA INMEDIATAS Y QUE PARALELAMENTE PLANTEA UNA REDENSIFICACION Y SATURACION DEL AREA URBANA ACTUAL, PROMOVENDO, BASICAMENTE, EL ASENTAMIENTO DE ESTRATOS POPULARES DE INGRESOS BAJOS EN LAS ZONAS DE CRECIMIENTO AL OESTE Y NOROESTE DE LERDO.

LAS AREAS O USOS INDUSTRIALES ACTUALES Y EN PROCESO DE CONSTITUCION SE UBICAN BASICAMENTE AL CENTRO, NORTE Y SUR DE LA ACTUAL ZONA URBANA, LA NUEVA AREA PROPIUESTA SE UBICA AL OESTE DE LA CIUDAD AL NORTE DEL Poblado o COLONIA SAN ISIDRO.

LA ESTRUCTURA URBANA PROPIUESTA SE APOYA EN EL ACTUAL LIBRAMIENTO PERIFERICO Y EN LAS VIAS PRIMARIAS ESTRUCTURADORAS QUE CORREN AL NOROESTE AL SUROESTE PARA UNIR LA FUTURA ZONA DE TRABAJO CON LAS DE FUTURO USO HABITACIONAL Y AL OESTE Y NOROESTE DE LA LOCALIDAD. ASI MISMO PARA SU

ESTRUCTURACION NOROESTE-SURESTE SE HAN SELECCIONADO AQUELLOS EJES -- EXISTENTES QUE, A TRAVES DE SU PROLOGACION Y LA CREADON DE OTROS PARA LELOS, PERMITIRAN LA COMUNICACION DE LAS ZONAS NOROESTE Y SURESTE DE LA CIUDAD. COMO APoyo A LAS MENCIONADAS VIAS, SE PROPONEN TAMBIEN VIAS INTERMEDIAS COLECTORAS DE TRANSITO SECUNDARIO DEFINIENDO UNA RETICULA Y CIRCUITOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES FISICAS, CLIMATICAS Y TOPOGRAFICAS DE LA ZONA, EN FUNCION DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO PROYECTOS.

+ ZONIFICACION DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO. LA PROPIUESTA DE ZONIFICACION DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO PARA CIUDAD LERDO PLANTEA RESTRICCIONES DEL USO DEL SUELO POR MEDIO DE ZONAS O -- AREAS EN DONDE SE PRETENDE EVITAR LA INCOMPATIBILIDAD DE ACTIVIDADES ASI MISMO, DICHA ZONIFICACION Y LA ESTRUCTURA URBANA PROYECTADA SON CONSECUENCIA DE LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION RESIDENTE Y ESPERADA, ADEMAS DE LA INTENCION DE CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANETARIOS; POR LO QUE LA CLASIFICACION DE LOS USOS Y DESTINOS PROPUESTOS SE PUEDEN OBSERVAR EN EL PLANO EZ-7.

DE TAL FORMA LA PROPIUESTA DE USOS DEFINIDOS POR EL PRESENTE ESTUDIO - SE CLASIFICA EN:

. USOS PERMITIDOS (VER CUADRO 20) SON AQUELLOS QUE DEBIDO A SU COMPATIBILIDAD SE ESTABLECEN SIN NINGUNA RESTRICCIÓN, POR LO QUE UNICAMENTE REQUIEREN DE UNA CONSTANCIA DE USO DEL SUELO.
USOS CONDICIONADOS (VER CUADRO 20) SON AQUELLOS QUE PUEDEN GENERAR ALGUN TIPO DE INCOMPATIBILIDAD POR - SU ESTABLECIMIENTO EN ALGUN AREA DE LA CIUDAD, DICHOS USOS REQUIEREN PARA SU APROBACION DE UN ESTUDIO ESPECIFICO, PENSADO POR LOS SOLICITANTES DEL USO DEL SUELO Y APROBADO POR LAS AUTORIDADES QUE PAR TICIPAN EN EL COMITE DE PLANIFICACION EN EL ESTADO.

PARA SER APROBADO, DEBERA COMPROBARSE QUE SU USO NO CAUSA MOLESTIAS A LOS VECINOS Y QUE NO ALTERARA EL MEDIO URBANO, Y EN SU CASO EL NATURAL, PARA LO CUAL SE REQUERIRA, COMO YA SE INDICO, UN ESTUDIO QUE LO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE. POR LO TANTO PARA SU AUTORIZACION, ES NECESARIO OBTENER LA CONSTANCIA DE USO CONDICIONADO.

. USOS PROHIBIDOS SON AQUELLOS USOS QUE, DEBIDO A SU INCOMPATIBILIDAD CON OTROS, EL -- GRADO DE CONTAMINACION QUE PRODUCEN, EL DETERIORO QUE PUEDAN OCASIONAR AL MEDIO URBANO O QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA Y LA SALUD DE LOS HABITANTES EXPRESAMENTE SE PROHIBE SU UBICACION EN EL AREA URBANA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, A CONTINUACION SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE CADA ZONA PROYECTADA Y SE DESCRIBE EN FORMA GENERAL LA LOCALIZACION DE LOS DISTINTOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO, ASI -- COMO LAS PRINCIPALES CONDICIONES QUE HAN DETERMINADO DICHA CLASIFICACION.

+ USO DEL SUELO. EL USO HABITACIONAL SE HA CLASIFICADO EN CUATRO TIPOS BASADO EN LA

1/ SE CONSIDERA DENSIDAD VECINAL LA QUE SE APLICA A TERRENOS MAYORES DE 10,000 M² QUE CEURA SA. DE C.V. PROPONE COMO LA DIMENSION A PARTIR

PROYECTA DE CEURA, S.A. DE C.V. Y EN EL ANALISIS EXHAUSTIVO DE LAS DIFERENTES COLONIAS Y CONJUNTOS HABITACIONALES QUE SE HAN DESARROLLADO EN LERDO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS Y QUE TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

A) - ZONA HABITACIONAL H-1 DE DENSIDAD BAJA.

ESTE TIPO DE HABITACION TIENE COMO PROPOSITO ESTABLECER Y PROTEGER Y FOMENTAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO PRIMORDIAL DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN ZONAS QUE POR SUS CARACTERISTICAS REQUIEREN BAJAS DENSIDADES DE CONSTRUCCION, POR LO QUE PERMITIRA LA VIVIENDA UNIFAMILIAR CON UNA DENSIDAD VECINAL (VER 1/) DE 65 A 115 HAB/ HA. COMO MAXIMO, CON LOTES DE UN MINIMO DE 350 M².

LA CLASIFICACION DE LAS ZONAS H-1 PROYECTADAS SE DEFINIERON TOMANDO EN CUENTA LA DENSIDAD DE POBLACION Y CONSTRUCCION ACTUAL, EL -- LOTE, TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EN EL AREA URBANA, LAS ZONAS H-1 SE LOCALIZAN PRINCIPALMENTE EN LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD, PARTE SUR DE LA PLAZA PRINCIPAL.

DE ACUERDO A ESTA CLASIFICACION SE SUGIERE UNA DENSIDAD DE 10,000 M² DE LA CUAL UN PREDIO ES DEFINIDO COMO FRACCIONAMIENTO " Y POR LO TAN- TO ESTA DENSIDAD INCLUYE EL AREA PROPORCIONAL PARA EQUIPAMIENTO VECINAL (DONACION) Y LA VIALIDAD LOCAL.

PARA TERRENOS MENORES DE 10,000 M². LA DENSIDAD PROPUESTA SERA CONSIDERADA COMO NETA.

RESPECTO A LAS NUEVAS AREAS PREVISTAS PARA ESTE TIPO DE USO, SOLAMENTE ES UNA PEQUEÑA AREA QUE SE UBICARA AL NORTE, ENTRE LAS COLONIAS LOS SAUCES Y JARDIN.

B).- ZONA HABITACIONAL H-2 DE DENSIDAD MEDIA.

LA HABITACION DE DENSIDAD MEDIA TIENE EL PROPOSITO DE ESTABLECER LOS SITIOS APROPIADOS PARA UBICAR INDISTINTAMENTE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR QUE PERMITA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO Y LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD. SE PERMITIRA UN MAXIMO DE CUATRO pisos DE ALTURA Y UNA DENSIDAD VECINAL DE POBLACION DE 140 A 230 HAB/HA COMO MAXIMO, EN UN LOTE MINIMO DE 200 M² PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR.

ESTAS ZONAS SE LOCALIZAN BASICAMENTE EN EL AREA CENTRAL DE LA CIUDAD, AL ESTE DE LA AV. MADERO, ENTRE LAS CALLES DE ZACATECAS Y MORELOS, RESPECTO A ESTE MISMO TIPO H-2, PERO EN LAS AREAS DE CRECIMIENTO, SU LOCALIZACION PROPUESTA ES PRINCIPALMENTE AL NORTE DE LA CIUDAD, LA PARTE SUR DE LA COLONIA EL EDEN Y NORTE DE LA COL. JARDIN.

C).- ZONA HABITACIONAL H-3 DE DENSIDAD MEDIA ALTA.

ESTE TIPO DE ZONA SE DEFINIO CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER, PROTEGER Y FOMENTAR LAS CARACTERISTICAS DE LAS AREAS DE HABITACION YA SEA UNIFAMILIAR O MULTIFAMILIAR QUE FACILITEN LOS SERVICIOS URBANOS Y PERMITA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO, EN ESTAS ZONAS SE PRETENDE CONFORMAR CONJUNTOS HABITACIONALES INTEGRALES CON TODO TIPO DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS A NIVEL LOCAL; SE PERMITIRA TAMBIE EN UN MAXIMO DE CUATRO pisos DE ALTURA Y UNA DENSIDAD VECINAL DE 245 HAB/HA. COMO MAXIMO, EN UN LOTE MINIMO DE 96 M² .

D).- ZONA HABITACIONAL H-4 DE DENSIDAD ALTA.

ESTA ZONA SE ESTABLECIO CON EL FIN DE FOMENTAR LAS AREAS HABITACIONALES DE TIPO UNIFAMILIAR O MULTIFAMILIAR QUE PERMITAN UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO Y LOS SERVICIOS URBANOS QUE PERMITA LA CONFORMACION DE CONJUNTOS HABITACIONALES INTEGRALES, VERTICALES Y HORIZONTALES, CON TODO TIPO DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIO A NIVEL LOCAL; ASI MISMO TAMBIEN SE PERMITIRA UN MAXIMO DE CUATRO pisos DE ALTURA Y UNA DENSIDAD VECINAL DE 265 A 600 HAB/HA. COMO MAXIMO, EN UN LOTE MINIMO DE 91 M². PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR.

RESPECTO A SU LOCALIZACION EN EL AREA URBANA ACTUAL, SE ENCUENTRA DISTRIBUIDA POR TODA LA PERIFERIA O ALREDEDORES DE LA CIUDAD PERO DESTACANDO SOBRE TODO EN LA PARTE ESTE, SUR Y OESTE; Y AL NORTE DEL ACTUAL CENTRO URBANO DE LA LOCALIDAD.

POR LO QUE SE REFIERE A LAS NUEVAS AREAS DE CRECIMIENTO PROPUESTAS PARA ESTE TIPO DE HABITACION CASI LA TOTALIDAD DE LAS SE LOCALIZARAN BASICAMENTE AL NOROESTE DEL AREA EN EL NUEVO DISTRITO O SECTOR DE CRECIMIENTO.

PARA EL CASO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DONDE SE PERMITAN CONSTRUCCIONES DE HASTA 4 PISOS, SOLO SE PODRA OCUPAR COMO MAXIMO UN 50% DE LA SUPERFICIE DEL LOTE A DESARROLLAR DEBIENDOSE DEJAR COMO MINIMO EL 40% DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO LIBRE DE CONSTRUCCION ALGUNA, PARA DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE AL ESPARCIMIENTO Y/O RECREACION DE LA POBLACION.

FINALMENTE PARA CUALQUIERA DE LOS TIPOS DE HABITACION ANTES MENCIONADOS, QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDA LA INDUSTRIA, EL ALMACENAJE E INSTALACIONES QUE SEAN NOCIVAS Y/O PELIGROSAS PARA LA SALUD DE SUS HABITANTES.

USO COMERCIAL.

LOS USOS COMERCIALES SE CLASIFICAN EN ZONAS DE COMERCIO VECINAL, DE BARRIO Y ESPECIALIZADO.

A).- COMERCIO VECINAL.

ES EL QUE SE UBICA EN FORMA TRADICIONAL MEZCLADO CON LA HABITACION, SU AMBITO DE INFLUENCIA ES NETAMENTE LOCAL Y DE SERVICIO DIARIO, PRINCIPALMENTE DE COMESTIBLES, SE DEBERA UBICAR PREFERENTEMENTE EN LOS CENTROS VECINALES, AUNQUE SE PERMITA SU MEZCLA CON AREAS HABITACIONALES DE DENSIDAD MEDIA (H2), MEDIA ALTA (H-3) Y ALTA (H-4).

B).- COMERCIO DE BARRIO.

SU PRINCIPAL PROPOSITO ES EL DE PROVEER DE AREAS COMERCIALES A LAS AREAS HABITACIONALES SIN MEZCLARSE CON ELLAS, POR LO QUE SON ZONAS COMPLEMENTARIAS A ESTAS, Y LOS USOS PERMITIDOS, O GIROS COMERCIALES Y GENERALES SON MUY LIMITADOS, DEDICANDO AL 50% DE ESTE TIPO DE USO COMERCIAL A TIENDAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS, ETC. DEBEN SER COMPATIBLES CON LOS DE HABITACION; ASI MISMO, EN ESTE TIPO DE ZONAS ES RECOMENDABLE Y CONVENIENTE QUE CONTENGA ESPACIOS LIBRES Y AREAS DE ESTACIONAMIENTOS SUFFICIENTES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE CONFLICTOS EN SU OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. SE UBICAR PRINCIPALMENTE EN LOS CENTROS DE BARRIO.

C).- COMERCIO ESPECIALIZADO.

SU DEFINICION TIENE COMO PROPOSITO CONSOLIDAR, PROTEGER Y MEJORAR LAS CARACTERISTICAS COMERCIALES DE LOS CENTROS DE COMERCIO Y SERVICIOS YA CONFORMADOS, Y AGRUPAR O CONCENTRAR ESTE TIPO DE COMERCIO EN LOS DE NUEVA FORMACION O POR CONSTITUIRSE. EN ESTAS ZONAS SE PRETENDE OFRECER UNA AMPLIA GAMA DE NEGOCIOS Y COMERCIO ESPECIALIZADO O DE MAYOR COBERTURA E INFLUENCIA.

SU LOCALIZACION FISICA SE PRETENDE SEA SOLAMENTE EN SUBCENTRO CORREDORES Y CENTRO URBANO; TENIENDO COMO EJEMPLO EN CIUDAD LERDO LA AVE. DE ACCESO AL CENTRO URBANO DE LA PLAZA PRINCIPAL HASTA EL LIMITE MUNICIPAL CON GOMEZ PALACIO, LA PORCIÓN SUR DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO 40-49 EN LA COL. LAS BRISAS, ASI COMO LA ZONA CENTRAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, Y RESPECTO A CORREDORES URBANOS FUTUROS O PORPUESTOS, DESTACAN EL ACTUAL LIBRAMIENTO PERIFERICO, Y LAS NUEVAS VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS COMO ACCESO A LA NUEVA ZONA INDUSTRIAL Y LA COLINDANTE AL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO.

FINALMENTE Y AL IGUAL QUE PARA EL USO HABITACIONAL CON TODAS SUS VARIANTES, EN ESTAS ZONAS SE PROHIBIRAN LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES, LAS BODEGAS, EXPENDIOS AL MAYOREO Y ABASTOS ASI COMO INSTALACIONES QUE REQUIERAN EL MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS,

SIN EMBARGO, EN ALGUNOS CASOS DONDE EXPRESAMENTE DEFINIDO SE PERMITIRA LA MEZCLA CON USOS INDUSTRIALES DE INDOLE LIGERO Y BODEGAS.

D).- USO INDUSTRIAL.

PARA ESTE TIPO DE USO Y DADO EL DESARROLLO E IMPULSO INDUSTRIAL QUE SE PRETENDE DAR A LA CIUDAD, EL PRESENTE ESTUDIO PROPONE CONSOLIDAR LOS USOS EXISTENTES DE ESTE TIPO, Y AMPLIAR LA ACTIVIDAD CON UN NUEVO DESARROLLO INDUSTRIAL, EN RESPUESTA A LA POLITICA Y LINEAMIENTOS QUE PARA ESTE USO HA MANIFESTADO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN COORDINACION CON EL MUNICIPIO Y EL SECTOR PRIVADO, CON OBJETO DE PROMOVER UNA ADECUADA OFERTA DE SUELTO PARA DICHO USO.

EL USO INDUSTRIAL, SE DEFINIO SOLAMENTE COMO DE INDUSTRIA LIGERA/ME-

LA CARACTERISTICA PRINCIPAL DE ESTA ZONA ES LA DE PROMOVER Y PROTEGER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MANUFACTURERAS QUE NO CAUSEN MOLESTIAS O SEAN NOCIVAS PARA LA SALUD Y QUE POR SU CARACTER PUEDEN UBICARSE COLINDANTES A ZONAS HABITACIONALES.

SU UBICACION TERRITORIAL ACTUAL ES DISPERSA POR LA CIUDAD, EN ESPECIAL AL NORTE Y SUR DE LA LOCALIDAD.

LA NUEVA AREA DE CRECIMIENTO SERIA, LA IA. ETAPA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL AL OESTE DE LA CIUDAD, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 140 HAS.

SIN EMBARGO, CABE HACER LA ACLARACION QUE PARA ESTA ULTIMA ZONA, SE ESTABLECE EN EL NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO, QUE UNA AREA INMEDIATA A LO QUE SERIA EL PARQUE URBANO PROUESTO, ENTRE LA VIALI

DAD PRIMARIA MAS AL NORTE Y EL CANAL EXISTENTE, SERIA APROVECHADA EN UN CORTO Y TAL VEZ MEDIANO PLAZO POR UN DESARROLLO AGROINDUSTRIAL CON LA INTENCION DE QUE EN UN FUTURO POR COMPLETO SE CONSTITUYA EN UNA ZONA INDUSTRIAL DE TIPO LIGERO/MEDIANA, PARA LO CUAL, LA CITADA ZONA AGROINDUSTRIAL SERA UN AREA CON UN USO DE TRANSICION.

USO ESPECIAL UE

LOS USOS QUE SE AGRUPAN EN ESTA CLASIFICACION, SON AQUELLOS QUE PRESENTAN CARACTERISTICAS UNICAS EN CUANTO A SU LOCALIZACION FISICA OPTIMA, LO QUE HACE IMPRACTICO INCLUIRLAS EN LAS DISTINTAS ZONAS ESTABLECIDAS POR EL PRESENTE ESTUDIO, DICHOS USOS SE CONSIDERAN CONDICIONADOS Y REQUIEREN PARA SU APROBACION LA REVISION DE SU LOCALIZACION, LA DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL USO PROUESTO Y SU COMPATIBILIDAD CON LOS USOS CIRCUNDANTES, ASEGURANDOSE QUE NO CAUSEN PERJUICIO A LOS VECINOS.

DENTRO DE LOS MAS SIGNIFICATIVOS PARA ESTE TIPO DE USO, DESTACAN LOS CENTROS EDUCATIVOS DESDE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR HASTA CENTROS DE INVESTIGACION, ASI COMO TAMBIEN INSTALACIONES DE ESPECIALIDADES DE SALUD Y ASISTENCIA PUBLICA, INSTALACIONES DE APOYO A LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PUBLICOS, CENTROS DE ESPECTACULOS, PARA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SEGURIDAD PUBLICA Y SINISTROS, INSTALACIONES MILITARES Y OTROS.

DESTINOS DEL SUELLO.

RESPECTO A LOS DESTINOS DEL SUELLO PARA EQUIPAMIENTO DEFINIDOS PARA LA CIUDAD DE LERDO, ESTOS SE ESTABLECERON BASICAMENTE CON LA PRETENSION DE COADYUVAR EN LA CONSOLIDACION DE LA ZONA URBANA EXISTENTE APoyando EL PROCESO DE DENSIFICACION Y ENCAUSANDO FUNCIONALMENTE EL

NUEVO DESARROLLO PREVISTO PARA CUMPLIR CON LOS UMBRALES DE EFICIENCIA Y ECONOMIA, ASI MISMO, EL PLAN PREVEE LOS REQUERIMIENTOS DEL NUEVO DISTRITO DE CRECIMIENTO, A TRAVES DE LA DOSIFICACION DE LAS DIFERENTES UNIDADES O CENTROS DE SERVICIO (SUBCENTRO, CORREDORES, CENTROS DE BARRIO Y VECINALES) REQUERIDOS.

EL EQUIPAMIENTO URBANO FUTURO HA SIDO PROUESTO COMO UN SISTEMA INTEGRAL Y EQUILIBRADO DENTRO DEL AREA URBANA, A TRAVES DE LOS DISTINTOS CENTROS DE SERVICIOS, CUYA LOCALIZACION ESTARA EN FUNCION DE LA ESTRUCTURA VIAL Y URBANA PREVISTA; Y DEBERA OBEDECER SU UBICACION A LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE SEÑALADAS PARA CADA UNA DE LAS ZONAS EN CUANTO A USOS PERMITIDOS, USOS CONDICIONADOS Y ESPECIFICAMENTE COMO USOS ESPECIALES.

DE TAL FORMA, ENCONTRAMOS QUE DENTRO DE LOS NUEVOS CENTROS DE SERVICIO PROUESTOS SE UBICARAN CIERTOS DESTINOS DEL SUELLO PARA CADA TIPO DE CENTRO, RAZON POR LA CUAL, LOS DESTINOS PERMITIDOS VARIAN DE LOS QUE SE UBICEN EN CENTROS VECINALES, CENTROS DE BARRIO, SUBCENTRO URBANO, CENTRO URBANO Y CORREDORES URBANOS; ASI COMO PODRAN UBICARSE DESTINOS PUNTUALES A LO LARGO DE TODA LA ZONA URBANA, PREVIA CONSULTA Y VISTO BUENO DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. VER CUADRO 20.

+ MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELLO.

EN CUANTO A LOS DESTINOS PARA LA VIALIDAD, ESTOS SE PREVIERON A TRAVES DE LA DETERMINACION DE LOS DERECHOS DE VIA CORRESPONDIENTES A CADA TIPO DE VIALIDAD PROUESTA, CON LA INTENCION DE QUE, DESDE AHORA SE GARANTICE SU FUTURO APROVECHAMIENTO.

ASI MISMO, Dicha VIALIDAD ESTARA ESTRUCTURADA DE ACUERDO A SU CAPACIDAD Y NIVEL DE SERVICIO, CONFORME A UNA JERARQUIZACION QUE SE ASIGNA --

CON ESTE PLAN DE DESARROLLO SE DETERMINA QUE LA CALIDAD REGIONAL, SUBREGIONAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LOCAL CONSERVAN DO PARTE DE LA TRAZA ORIGINAL IRREGULAR REFORZADA POR EL ACTUAL LIBRAMIENTO, PERO TRATANDO DE ORIENTAR LAS VIALIDADES FUTURAS HACIA UNA RETICULA QUE PERMITA EL CRECIMIENTO ORDENADO Y EVITE AL MAXIMO PUNTOS DE CONFLICTOS VIALES.

RESPECTO A LOS DESTINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE ACCIONES A CORTO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PREVISION DE SUELO PARA LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.

RESPECTO A LOS DESTINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE ACCIONES A CORTO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PREVISION DE SUELO PARA LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.

RESPECTO A LOS DESTINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE ACCIONES A CORTO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PREVISION DE SUELO PARA LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.

RESPECTO A LOS DESTINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE ACCIONES A CORTO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PREVISION DE SUELO PARA LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.

RESPECTO A LOS DESTINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE ACCIONES A CORTO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PREVISION DE SUELO PARA LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.

RESPECTO A LOS DESTINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE ACCIONES A CORTO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PREVISION DE SUELO PARA LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.

RESPECTO A LOS DESTINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE ACCIONES A CORTO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PREVISION DE SUELO PARA LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.

RESPECTO A LOS DESTINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE ACCIONES A CORTO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PREVISION DE SUELO PARA LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.

RESPECTO A LOS DESTINOS DE INFRAESTRUCTURA, EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE ACCIONES A CORTO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PREVISION DE SUELO PARA LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.

DETERMINAR A CORTO PLAZO LA ALTERNATIVA OPTIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA, A FIN DE GARANTIZAR SU DOTACION A LA POBLACION ACTUAL Y ESPERADA.

REALIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO PARA GARANTIZAR LA POTABILIZACION DEL AGUA.

RESOLVER LOS PROBLEMAS ACTUALES DE REGULACION Y DISTRIBUCION EN LA CIUDAD, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LAS FUGAS EN LA ZONA ANTIGUA.

AUMENTAR EL NUMERO DE TOMAS DOMICILIARIAS Y MEDIDORES PARA EVITAR LA EVAZION DEL PAGO DEL SERVICIO Y ANALIZAR LAS ACTUALES TARIFAS.

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL SISTEMA.

EN CUANTO AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBERA ANALIZAR LAS ALTERNATIVAS PARA UTILIZAR ESTE SISTEMA: INDEPENDIENTEMENTE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES, COMBINADO O PARCIALMENTE COMBINADO; A FIN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO A LAS ZONAS ACTUALMENTE NO SERVIDAS Y PREVER LA DISPOSICION DE LAS AGUAS EN LAS ZONAS PREVISTAS PARA FUTURO DESARROLLO DE CONFORMIDAD CON LA CONIFICACION DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y LAS ETAPAS DE DESARROLLO PREVISTAS POR EL PROGRAMA.

COMO MEDIDAS IMPORTANTES EL PROGRAMA PREVE EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SU REUSO EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGRICOLAS Y RESOLVER A CORTO PLAZO LOS PROBLEMAS DE SATURACION Y DETERIORO DE LAS REDES DE LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD.

7. VIALIDAD Y TRANSPORTE

LA ESTRUCTURA VIAL PROPIUESTA, ABARCA DOS AMBITOS DE ACCION, EL PRIMEROS ES EL QUE SE REFIERE A LA ACTUAL ESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD, AL RESPECTO, SE PROPONE UNA REESTRUCTURACION DE DICHO SISTEMA VIAL EN LA ACTUAL AREA URBANA, PRINCIPALMENTE EN CUANTO A UNA JERARQUIZACION ADECUADA DE LAS VIAS EXISTENTES Y PREVER LA CONTINUIDAD HACIA OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD O HACIA LAS NUEVAS AREAS DE CRECIMIENTO; ASI MISMO, OTRA ACCION RELEVANTE SERA LA CREACION O GENERACION DE PARES VIALES PRINCIPALMENTE EN VIALIDAD SECUNDARIA EN LOS SENTIDOS NORESTE-SURESTE Y SUS VARIANTES ASI COMO EL SURESTE-NOROESTE, TAMBIEN CON SUS VARIANTES.

EN ESTA RED SE ESTABLECE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO, LOS DERECHOS DE VIA SE HAN PREVISTO PARA QUE EL DISENO DE LAS SECCIONES DE TRANSITO SE ADECUEN DE ACUERDO A LOS AVANCES DEL DESARROLLO TECNOLOGICO Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL TRANSPORTE.

DENTRO DE ESTE AMBITO, DESTACAN LAS PROPUESTAS DE DAR CONTINUIDAD, AMPLIAR Y/O MEJORAR ALGUNAS VIAS PRIMARIAS Y SUBREGIONALES COMO SON EL ACTUAL LIBRAMIENTO Y LA VIALIDAD COLINDANTE A LA AUTOPISTA DENOMINADA CALZ. GUADALUPE VICTORIA. EN TODOS LOS CASOS, ASI COMO EN NUEVOS DISTRIBUIDORES Y ENTRONQUES VIALES, NECESARIAMENTE HABRA AFECTACIONES A CONSTRUCCIONES O PREDIOS. AHORA BIEN, EN CUANTO A LA VIALIDAD SECUNDARIA SE REFIERE, SE PROPONE BASICAMENTE LA CREACION DE PARES VIALES A TODO LO ANCHO DEL AREA URBANA ACTUAL PRINCIPALMENTE EN LA ZONA CENTRAL, SUR Y ESTE DE LA CIUDAD.

EN CUANTO A LOS YA CITADOS NUEVOS DISTRIBUIDORES O DISPOSITIVOS VIALES

PROPOSTOS, DESTACA COMO PRIMERA ACTIVIDAD NECESARIA PARA GARANTIZAR SU CONSTITUCION, EL PREVER CON ANTICIPACION LA ADQUISICION DE LAS RESERVAS DE SUELO INDISPENSABLES PARA SU FUTURA CONSTRUCCION, POR LO QUE LA CUANTIFICACION DEL SUELO NECESARIO DEBERA REALIZARSE EN SU OPORTUNIDAD POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, YA SEA GOBIERNO MUNICIPAL O ESTATAL Y EN SU CASO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE S.C.T.

AHORA BIEN, ESTOS DISPOSITIVOS VIALES PROPOSTOS PARA LOS DISTINTOS PLAZOS, SE HAN IDENTIFICADO Y CLASIFICADO COMO DE 2 TIPOS Y DOS NIVELES -- EL REGIONAL Y EL AMBITO URBANO, Y EN CUANTO A TIPOS SON A DESNIVEL Y ENTRONQUES A NIVEL.

LA IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DESCRITA, LA PODEMOS OBSERVAR MAS CLARAMENTE EN CUANTO A LOS DE MAYOR RELEVANCIA, EN EL CORRESPONDIENTE PLANO DE LA ESTRATEGIA VIAL Y EN EL CUADRO N. 24 DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

RESPECTO AL OTRO AMBITO DE ACCION EN CUANTO A LA ESTRUCTURA VIAL DE LAS AREAS DE CRECIMIENTO, LA RED VIAL TRONCAL PROPIA ESTA DEFINIDA POR UN PATRON RETICULAR QUE ESTRUCTURA A ESTA NUEVA ZONA CON EL AREA URBANA ACTUAL O TRAZA URBANA EXISTENTE. EN ESTA RED SE ESTABLECEN VIAS, QUE CORREN MORESTE-SUROESTE Y NOROESTE-SURESTE PARA UNIR LAS ZONAS DE TRABAJO CON LAS AREAS HABITACIONALES FUTURAS, ASI COMO EJES PERPENDICULARES A LAS YA DESCRITAS QUE ENLAZAN ENTRE SI A LA CIUDAD.

LOS DERECHOS DE VIA SE HAN PREVISTO PARA QUE EL DISEÑO DE LAS SECCIONES DE TRANSITO SE ADECUEN DE ACUERDO A LOS AVANCES DEL DESARROLLO TECNOLOGICO Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL TRANSPORTE YA QUE SOBRE ESTA RED SE ESTABLECE Y ESTABLECERA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS.

LA RED VIAL TOTAL AL AÑO 2010 SE COMPLEMENTA CON LOS 2 LIBRAMIENTOS PROPUESTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE JUNTO CON LA AMPLIACION Y CONCLUSION DEL ACTUAL A CORTO PLAZO (LIBRAMIENTO PERIFERICO), PERMITIRAN, CADA UNO EN SUS DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO INTERCONECTAR AREAS DISTANTES EN LA METROPOLI DE LA LAGUNA EN SU CONJUNTO, Y A SU VEZ FUNCIONAR COMO DISTRIBUIDORES DE LOS ACCESOS CARRETEROS EN EL AMBITO DE LA LOCALIDAD Y LA MICROREGION.

ESTA RED VIAL SERA DEDICADA AL DESARROLLO AJUSTADO Y EQUILIBRADO DEL DIFICO SISTEMA FACILITANDO EL ACCESO Y SALIDA DE BIENES Y PERSONAS EN LA CIUDAD Y DE ESTA RESPECTO A LA METROPOLI, Y A LA VEZ ORIENTARAN LOS MOVIMIENTOS DE CARGA PESADA O DE ALTA VELOCIDAD SIN INTERFERIR DIRECTAMENTE LA VIDA URBANA.

EN RESUMEN, LA ESTRUCTURA VIAL TRONCAL PROPIA PARA LA CIUDAD, SE ESTABLECIO EN FUNCION DE LAS CONVENIENCIAS DE CIRCULACION Y MOVILIDAD PRESENTES Y FUTURAS. DE TAL FORMA LA ESTRUCTURA VIAL SE CLASIFICA EN:

- ESTRUCTURA VIAL PRIMARIA

VIALIDAD SUBREGIONAL CON UNA SECCION DE 60 MTS.

VIALIDAD PRIMARIA CON UNA SECCION DE 40 A 45 MTS.

VIALIDAD COLECTORA CON UNA SECCION DE 30 A 35 MTS.

- ESTRUCTURA VIAL SECUNDARIA.

VIALIDAD SECUNDARIA CON UNA SECCION DE 20 A 25 MTS. PARES EN JUNTA DE 20 MTS.

VIALIDAD LOCAL CON UNA SECCION MENOR A 20 MTS. Y VARIABLE.

VER PLANO E3-3

FINALMENTE, EN RELACION AL TRANSPORTE URBANO, SE PROpone QUE ESTE SE LOCALICE O ESTABLEZCA BASICAMENTE SOBRE LA ESTRUCTURA VIAL TRONCAL PRIMARIA, Y EN ALGUNOS CASOS SOBRE LA SECUNDARIA, EN VIRTUD DE QUE CON ELLO SE TENDRIA UN MAYOR NIVEL DE COBERTURA DEL SERVICIO PARA EL AREA URBANA ACTUAL Y EL AREA DE FUTURO CRECIMIENTO, ASI MISMO, ES RECOMENDABLE QUE SE REDEFINAN LOS ITINERARIOS DE ALGUNAS RUTAS ACTUALES, EN VERTIDO DE QUE SUS RECORRIDOS SON MUY PROBLEMATICO POR INTRODUCIRSE A CALLES LOCALES; Y POR ULTIMO, TAMBIEN ES INDISPENSABLE PROHIBIR BASES DE TRANSPORTE URBANO Y FORANEO EN PUNTOS CONCENTRADORES DE ACTIVIDAD COMO LA ZONA CENTRAL, Y LA NECESIDAD DE CONSTRUIR PARADEROS DE AUTOBUSES URBAÑOS, BASES DE MANTENIMIENTO Y ENCIERRO DE AUTOBUSES.

8. IMAGEN URBANA

LA ESTRATEGIA DE IMAGEN URBANA PLANTEADA PARA CD. LERDO POR EL PRESENTE ESTUDIO, INCLUYE EL AREA URBANA ACTUAL Y EL AREA DE CRECIMIENTO FUTURO.

LAS PRINCIPALES PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA IMAGEN URBANA, SON EN RELACION AL APROVECHAMIENTO, REGENERACION O CREACION DE BORDES, MARCAS, NODOS Y SENDAS URBANAS QUE PERMITAN IMPRIMIR UN SELLO CARACTERISTICO O UNA PERSONALIDAD Y CARACTERO PROPIO A CIUDAD LERDO, EL QUE, A PESAR DE SU CARACTERO HISTORICO Y TIPOICO, QUE ACTUALMENTE ESTA SUFRIENDO UN DETERIORO CONTINUO DE SU IMAGEN URBANA.

EN CUANTO A MARCAS O NODOS URBANOS SE REFIERE, CONVENDRA RESALTAR Y CONSERVAR EL MERCADO MUNICIPAL, LA IGLESIA DEL LUGAR DE ESTILO NEOCLASICO DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSTRUIDA ENTRE 1806 - 1905 Y OTROS. ASI COMO ESTABLECER LAS NORMAS TECNICAS O REGLAMENTACION PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO QUE TIENE VALOR AMBIENTAL Y CULTURAL EN LA ZONA CENTRO. Y POR OTRA PARTE CREAR NODOS DE CONCENTRACION E INTERES PUBLICO EN LOS LUGARES DONDE SE REALICEN DIVERSAS ACTIVIDADES COMO ES EN LOS DISTINTOS CENTROS DE SERVICIO (SUBCENTRO

URBANO, CENTROS DE BARRIO Y VECINALES), REMOZANDO PARALELAMENTE LOS PARQUES Y PLAZAS PUBLICAS DETERIORADAS COMO EL PARQUE RAYMUNDO, PARQUE VICTORIA Y PLAZA PRINCIPAL. SE DESTACA COMO PUNTO O ZONA ESPECIAL DE LA ESTRATEGIA EN LA IMAGEN URBANA AQUELLA QUE EN ESTE ESTUDIO SE PROPONE DECLARAR COMO ZONA PROTEGIDA, POR LOS ELEMENTOS ARQUITECTONICOS DE VALOR HISTORICO-PATRIMONIAL QUE EN ELLA SE LOCALIZAN, DICHA ZONA COINCIDE CASI TOTALMENTE CON LO QUE EN ESTE MISMO ESTUDIO DEFINIMOS COMO CENTRO URBANO, DELIMITADO POR LA CALLE BRAVO AL SUR, CHIHUAHUA AL NORTE, CORONADO AL OESTE Y JUAREZ AL ESTE; Y ES QUE PRECISAMENTE EN ESA ZONA DE LA CIUDAD SE LOCALIZAN LOS PRINCIPALES ELEMENTOS (MARCAS O NODOS) DE VALOR YA MENCIONADOS.

EN CUANTO A SENDAS, SE PROPONE ADECUAR LA IMAGEN URBANA DE LOS DISTINTOS EJES COMERCIALES Y DE SERVICIOS CONOCIDOS COMO CORREDORES URBANOS - PARA ORDENARLOS DANDO UNA IMAGEN AGRADEBLE AL USUARIO, ASI MISMO EN LA NUEVA ZONA DE CRECIMIENTO DESARROLLAR LAS NUEVAS VIALIDADES PROPIAS COMO SENDAS CON UNA IMAGEN ADECUADA A LA EPOCA DE SU FUTURO DESARROLLO, CREANDO VIAS CON AREAS VERDES SUFFICIENTES, TRATANDO DE CONFORMAR EN SUS RESPECTIVAS INTERSECCIONES PUNTOS O NODOS DE VESTIBULACION URBANA - QUE PERMITA UNA MEJOR ORIENTACION O REFERENCIA AL USUARIO, Y QUE A LA VEZ SE CONVIERTAN EN ELEMENTOS DE UNA MEJOR INTEGRACION DE LOS HABITANTES CON LA CIUDAD DE LERDO, DE TAL FORMA QUE LOS HAGA PARTICIPES DE LA MISMA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE PROPONE LA CREACION DE 5 VESTIBULOS URBANOS DE PRIMER ORDEN, QUE CORRESPONDEN A DISTRIBUIDORES VIALES; QUE SE UBICAN DOS AL OESTE, UNO DE LOS CUALES CORRESPONDE AL ACCESO PRINCIPAL DE LA CIUDAD EN LA ZONA SUR, OTRO MAS AL NORTE Y DOS MAS AL ESTE EN LOS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO. ASI MISMO, EXISTE EL PLANTEAMIENTO DE OTROS NODOS DE 2^o ORDEN DISTRIBUIDOS TANTO EN EL AREA URBANA ACTUAL COMO EN LA DE CRECIMIENTO.

9. ADMINISTRACION URBANA

EN RELACION A ESTE APARTADO, Y A PESAR DE LAS ADECUACIONES RECIENTES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO QUE BUSCA ANTE TODO HACER MAS EFICIENTE LA FUNCION ADMINISTRATIVA Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, SE HACE NECESARIO AUN OPTIMIZAR DICHAS ACTIVIDADES EN VERTIDO DE LA CRECIENTE PROBLEMATICA QUE REPRESENTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, PRINCIPALMENTE POR EL ACCELERADO RITMO DE CRECIMIENTO POBLACIONAL, ASI COMO DE LA EXPANSION FISICA DE LA CIUDAD DE LERDO; SITUACION QUE HACE MAS COMPLEJA LA IMPARTICION DE UNA ADMINISTRACION CADA VEZ MAS EFICIENTE.

AHORA BIEN, EN CUANTO A LA PROPIAMENTE DENOMINADA ADMINISTRACION URBANA O DEL DESARROLLO URBANO, SE REFIERE, ES NECESARIO LA CREACION ESPECIFICA DE UN DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANA, EL CUAL SERIA EL DIRECTAMENTE ENCARGADO DE VIGILAR Y APLICAR LA PRESENTE ACTUALIZACION O VERSION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CD. LERDO, EN TODOS SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS, PARA GARANTIZAR LA OPTIMA OPERACION Y PUESTA EN MARCHA DEL MISMO, EN BENEFICIO DE LA PROPIA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA ESTATAL, ASI COMO DIRECTAMENTE DE LA POBLACION EN GENERAL, PARA QUE SE DE REALMENTE UN DESARROLLO INTEGRAL Y EQUILIBRADO DE SU TERRITORIO, CONFORME A LAS ESTRATEGIAS, POLITICAS, LINEAMIENTOS Y ACCIONES PLANTEADAS EN EL MISMO PROGRAMA.

A SU VEZ DICHO DEPARTAMENTO U OFICINA TENDRIA QUE TRABAJAR MUY ESTRECHAMENTE CON EL DEPARTAMENTO U OFICINA DE OBRAS PUBLICAS O URBANAS Y EL DE LICENCIAS E INSPECCION DE LA PROPIA DIRECCION O DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES; ASI COMO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO ASI MISMO, EL CITADO DEPARTAMENTO U OFICINA POR IMPLEMENTAR TENDRIA QUE COORDINARSE CON OTROS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS TANTO MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, PARA GARANTIZAR EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE UNA EFICIENTE OPERACION Y APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CD. LERDO; DESTACAN DENTRO DE DICHOS ORGANISMOS EL COMITE ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES DEL ESTADO DE DURANGO, OTRAS SECRETARIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION ESTATAL; Y POR ULTIMO PARA EL NIVEL FEDERAL CON LA DELEGACION SEDESES EN EL ESTADO; LA REPRESENTACION DE ESTA PARA LA ZONA CONURBADA DE LA LAGUNA, EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

10. ETAPAS DE DESARROLLO

PARA LAS ETAPAS DE DESARROLLO SE HAN DEFINIDO TRES UMBRALES DE DESARROLLO, LOS CUALES SE ESTABLECERON EN FUNCION DE LA DISPONIBILIDAD DEL SUELO, LA TOPOGRAFIA Y SOBRE TODO LAS POSIBILIDADES DE DOTACION DE INFRAESTRUCTURA.

EL PROGRAMA PROPONE QUE EN LAS ETAPAS DE DESARROLLO SE APLIQUEN SIMULTANEAMENTE LAS POLITICAS DE OFERTA Y DEMANDA DE REQUERIMIENTOS DE SUELO Y VIVIENDA (VER CUADRO 13) COMO PUEDE OBSERVARSE, CON DICHO CUADRO, QUE SE REFIERE AL BALANCE OFERTA DEMANDA DE REQUERIMIENTO DE SUELO PARA VIVIENDA, SE SEÑALA LA OFERTA DE SUELO DISPONIBLE EN LA ACTUALIDAD (454.19 HAS). ASI MISMO SE SEÑALAN LA DEMANDA Y OFERTA NECESARIA PARA CORTO PLAZO (1990-1994), MEDIANO PLAZO (1995-2000), LARGO PLAZO (2001-2010) Y EL ACUMULADO (1990-2010), PARA CADA UNO DE LOS TIPOS CORRESPONDEN AL NIVEL DE TIPO DE VIVIENDA. VER PLANO E4-9.

A CONTINUACION SE PRESENTA EL DESGLOSE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS.

- CORTO PLAZO (1990-1994)

PARTIENDO DEL ESTADO ACTUAL DE OFERTA DE SUPERFICIE DISPONIBLE POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y TIPO DE VIVIENDA (VER CUADRO N°. 4) DONDE SE OBSERVA QUE SE TIENE UNA OFERTA DISPONIBLE DE 454.19 HAS., DE LAS CUALES AL NIVEL MEDIO LE CORRESPONDE EL 0.26%, AL NIVEL DE INTERES SOCIAL 35.01% Y AL NIVEL DE VIVIENDA POPULAR, 64.73% POR LO QUE ACTUALMENTE NO EXISTE OFERTA ALGUNA PARA EL NIVEL RESIDENCIAL.

AHORA BIEN DE ACUERDO AL CRECIMIENTO ESPERADO DE LA CIUDAD SE REQUIERE

UNA SUPERFICIE PARA VIVIENDA DE 43.0 HAS. APROXIMADAMENTE PARA ALBERGAR A 7.517 HABITANTES. HACIENDO UN BALANCE DE LA OFERTA DISPONIBLE CON LA DEMANDA PARA CADA UNO DE LOS TIPOS DE FRACCIONAMIENTO, SE ESTABLECE QUE SE REQUERIRAN 1.0 HAS. PARA EL FRACC. RESIDENCIAL Y 0.4 HAS. PARA EL FRACC. TIPO MEDIO; MIENTRAS QUE EN LOS FRACC. DE INTERES SOCIAL Y VIVIENDA POPULAR SE TIENE QUE, A PESAR DE EXISTIR UN EXCEDENTE DE 147.2 HAS., Y 277.39 HAS., RESPPECTIVAMENTE, LAS CUALES SE DEDICARIAN TEORICAMENTE PARA CUBRIR LA DEMANDA A MEDIANO Y LARGO PLAZO; SIN EMBARGO Y ANTE LA FALTA DE CONFIDABILIDAD EN LA REAL APPLICACION DE UNA EFECTIVA POLITICA DE SATURACION Y REDENSIFICACION, AUNADO AL IMPULSO INDUSTRIAL PREVISTO PARA LA CIUDAD, ASI COMO POR SU UBICACION EN LA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA; PARA EL CASO DEL PRESENTE ESTUDIO, SE CONSIDERO LA DEMANDA REAL DE SUELO PARA EFECTOS DE CUANTIFICACION Y DISTRIBUCION FISICA DEL TOTAL DE SUPERFICIE REQUERIDA PARA CRECIMIENTO DEL CENTRO DE POBLACION. VER CUADROS N° 13 Y 21.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE REQUERIRAN PARA ESTE PLAZO 11.8 HAS. PARA FRACC. DE INTERES SOCIAL Y FINALMENTE 16.6 HAS. PARA FRACC. DE TIPO POPULAR.

DE TAL FORMA, LA 1.0 HA. QUE SE PROPONE PARA EL FRACC. RESIDENCIAL SE LOCALIZARA EN LA PARTE NORTE DEL ACTUAL CENTRO URBANO Y DE LA COLONIA JARDIN. EN TANTO A LAS 0.4 HAS. PROPUESTAS PARA EL FRACC. TIPO MEDIO SE LOCALIZAN TAMBIEN EN LA PARTE NORTE DE CD. LERDO, AL COSTADO OESTE DE LA COL. JARDIN; LAS 11.8 HAS., DE FRACC. DE INTERES SOCIAL SE UBICARAN EN DOS POLIGONOS, UNO AL NORTE COLINDANTE AL LIMITE MUNICIPAL CON GOMEZ PALACIO Y LA PROL. AV. MIGUEL ALEMÁN Y EL OTRO AL NORTE DEL CENTRO URBANO EN LA PARTE OESTE DE LA COL. JARDIN; FINALMENTE LAS 16.6 HAS. PARA FRACC. DE TIPO POPULAR SE LOCALIZARAN AL NORTE DE LA CIUDAD EN UN AREA QUE CONFORMARA A UN NUEVO CENTRO VECINAL ENTRE EL ACTUAL LIBRAMIENTO Y LA COL. LA ROSITA, COLINDANDO CON EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO.

LA SUMA TOTAL DE LA POBLACION ACTUAL, MAS LOS INCREMENTOS A ESTE PLAZO ASCIENDE A 61,718 HABITANTES.

- MEDIANO PLAZO (1995-2000)

EL AREA DE CRECIMIENTO REQUERIDA PARA VIVIENDA EN ESTA ETAPA SUMA 54.5 HAS., LAS CUALES SE DISTRIBUYEN EN LOS DIFERENTES TIPOS DE FRACC. DE LA SIGUIENTE FORMA: 1.7 HAS. PARA FRACC. RESIDENCIALES; 2.7 HAS. PARA FRACCIONAMIENTOS MEDIOS; 20.8 HAS. PARA FRACCIONAMIENTOS DE INTERES SOCIAL Y 29.3 HAS. PARA FRACCIONAMIENTOS POPULARES. VER CUADROS N°. 13 Y 22.

EL INCREMENTO POBLACIONAL ESPERADO ASCIENDE A 13,273 HABITANTES.

LAS 1.7 HAS QUE SE PROponen PARA FRACC. RESIDENCIAL SE LOCALIZAN; AL IGUAL QUE LOS DE CORTO Y LARGO PLAZO, AL NORTE DEL CENTRO URBANO ENTRE LAS COLONIAS LOS SAUCES Y LA COL. JARDIN; LAS 2.7 HAS., PROPUESTAS PARA FRACC. TIPO MEDIO SE LOCALIZAN EN LA PARTE NORTE DEL CENTRO URBANO AL SUR DE LA COL. EL EDEN; EN TANTO LAS 20.8 HAS. QUE SE PROponen PARA FRACC. DE INTERES SOCIAL, SE LOCALIZAN POR LA MISMA ZONA QUE LOS DE TIPO MEDIO Y COLINDANTES A ESTOS Y RODEANDO AL CENTRO DE BARRIO N°.1 FINALMENTE LAS 29.3 HAS. PROPUESTAS PARA FRACC. POPULARES SE LOCALIZAN EN EL NUEVO SECTOR O DISTRITO DE CRECIMIENTO AL NOROESTE DEL CENTRO URBANO, DEL LADO OESTE DEL ACTUAL LIBRAMIENTO.

LA POBLACION TOTAL DE CIUDAD LERDO AL AÑO 2000, INCLUYENDO SU INCREMENTO, ASCENDERÁ A 84,991 HABITANTES.

- LARGO PLAZO (2001-2010)
EL AREA DE CRECIMIENTO REQUERIDA PARA VIVIENDA ES DE 113.6 HAS., DE

LAS CUALES 3.8 HAS., CORRESPONDEN A FRACC. RESIDENCIALES, 6.0 HAS. A FRACC. MEDIOS, 45.1 HAS. A FRACC. DE INTERES SOCIAL Y 63.7 HAS. A FRACC. POPULARES, ESTAS AREAS PODRAN ALBERGAR A 28,765 HABITANTES. VER CUADROS N°. 13 Y 23.

LAS 3.8 HAS. QUE SE PROponen PARA FRACC. RESIDENCIALES SE LOCALIZAN TAMBIEN AL NORTE DEL CENTRO URBANO, AL IGUAL QUE LAS ETAPAS 1A. Y 2A. ENTRE LAS COL. LOS SAUCES Y COL. JARDIN.

LAS 6.0 HAS. QUE SE PROponen PARA FRACC. MEDIOS SE LOCALIZAN AL NORTE DEL CENTRO URBANO, EN LA PARTE NORTE DE LA COL. EL EDEN.

LAS 45.1 HAS. QUE SE PROponen PARA FRACC. DE INTERES SOCIAL SE LOCALIZAN EN EL NUEVO SECTOR DE CRECIMIENTO AL NOROESTE DE LA CIUDAD, EN DOS POLIGONOS COLINDANTES A LOS CENTROS DE BARRIO 2 Y 3, UNO AL NORTE CASI COLINDANDO CON GOMEZ PALACIO Y UNO MAS AL SUR COLINDANTE CON LA VIALIDAD PRIMARIA HACIA LA NUEVA ZONA INDUSTRIAL.

LAS 63.7 HAS. QUE SE PROponen PARA RACC. DE VIVIENDA POPULAR SE LOCALIZAN TAMBIEN EN EL NUEVO SECTOR DE CRECIMIENTO AL NOROESTE DE LA CIUDAD EN VARIOS POLIGONOS RODEANDO AL NUEVO SUBCENTRO URBANO Y LOS CENTROS VECINALES 2, 3 Y 4.

LA POBLACION TOTAL ESTIMADA PARA CIUDAD LERDO AL FINAL DE ESTA ETAPA ASCENDERÁ A 103,756 HABITANTES.

EN RELACION A LA SUPERFICIE BRUTA, PARA CRECIMIENTO AL AÑO 2010, SE CUENTA CON 737.2 HAS. DISPONIBLES, QUE COMPARADAS A LAS 283.6 HAS DE SUPERFICIE BRUTA REQUERIDA, INDICAN UNA SUPERFICIE EXCEDENTE DE CASI 453.6 HAS., SIN EMBARGO, A ESTE RESPECTO CABE ACLARAR QUE EL MARCEN DE SUPERFICIE CITADO SE DEBE A DOS FACTORES IMPORTANTES QUE SE CONSIDERON COMO PREVISION Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

A).- POR LA NECESIDAD DE PREVER LAS RESERVAS TERRITORIALES PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS PRIMARIAS A LARGO PLAZO, COMO LA VIALIDAD QUE IRIA DE LA ZONA INDUSTRIAL A LA COL. NUEVO GOMEZ EN GOMEZ PALACIO Y OTROS DE LA PROPIA ZONA INDUSTRIAL PROUESTA AL OESTE DE LA CIUDAD.

B).- POR REQUERIMIENTO DE PLANTEAR UN AREA DE PROTECCION MINIMA DE 100 M. COLINDANTE A VIALIDADES PRIMARIAS Y QUE A SU VEZ COLINDAN CON EL AREA DE CONSERVACION ECOLOGICA DEL CENTRO DE POBLACION.

11. DELIMITACION DEL CENTRO DE POBLACION (AÑO 2010)
EL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION DE CIUDAD LERDO, HA SIDO DEFINIDO

DE TAL FORMA, LA ENVOLVENTE DEL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION DE CIUDAD LERDO, LO CONFORMA UN POLIGONO IRREGULAR QUE COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 12,833.18 HAS., DICHA SUPERFICIE SE ENCUENTRA DISTRIBUIDA EN UNA AREA URBANA ACTUAL CON 1,202.8 HAS., AREA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO CON 737.20 HAS. Y AREA DE CONSERVACION ECOLOGICA DE 10,893.18 HAS., VER PLANO E1-6.

LA DELIMITACION DEL CENTRO DE POBLACION DE CIUDAD LERDO SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LA POLIGONAL QUE SE INTEGRA POR LOS VERTICES Y LINDEROS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

VERTICE A.- LOCALIZADO AL ESTE DE CIUDAD LERDO, SOBRE EL CAUCE SECO DEL RIO NAZAS, EN EL CAÑON DE CALABAZAS (LIMITE ESTATAL ENTRE COAHUILA Y DURANGO) A 1,200 MTS. AGUAS ARRIBA DEL PUENTE DEL FERROCARRIL.

VERTICE B.- DEL PUNTO A HACIA EL SURESTE SOBRE LA COORDENADA 25°28' LATITUD NORTE Y LA INTERSECCION CON EL PARTE AGUAS DE LA SIERRA DE LAS NOAS COINCIDIENDO CON EL LIMITE ESTATAL ENTRE COAHUILA Y DURANGO.

VERTICE C.- SE LOCALIZA AL OESTE EN LINEA RECTA DEL PUNTO ANTERIOR SOBRE EL CERRO UBICADO AL NORTE DE LA " CANADA DEL DIABLO ", EN LA COTA - 1,300 S.N.M.

VERTICE C'.- SE LOCALIZA AL NOROESTE DEL PUNTO ANTERIOR EN LA LINEA RECTA; HASTA EL CRUCE DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 220 KV. QUE VA A GOMEZ PALACIO, CON LA CARRETERA FEDERAL MEXICO 40 AL ESTE DE LA LOCALIDAD DE LOS ANGELES.

VERTICE D.- SE LOCALIZA EN LA PARTE ORIENTE DE LA SIERRA DEL SARNOSO -- SOBRE LA CUSPIDE DEL CERRO " EL PICACHO ".

VERTICE E.- SOBRE EL LIMITE MUNICIPAL ENTRE CIUDAD LERDO Y GOMEZ PALACIO A 400 METROS ANTES DEL CRUCE CON EL CANAL DE RIEGO SANTA ROSA-TLAHUILO.

VERTICE F.- SE LOCALIZA SOBRE LA CARRETERA GOMEZ PALACIO-LA TORRENA, EN EL LIMITE MUNICIPAL ENTRE CIUDAD LERDO Y GOMEZ PALACIO, A UN KILOMETRO AL PONIENTE DEL Poblado " PUERTO ARTURO ".

VERTICE G.- SE LOCALIZA SOBRE LA CARRETERA GOMEZ PALACIO-LA TORRENA EN LAS AFUERAS DEL Poblado " PUERTO ARTURO ".

VERTICE H.- SE UBICA AL NORTE DE CIUDAD DE LERDO SOBRE EL LIMITE MUNICIPAL ENTRE CIUDAD LERDO Y GOMEZ PALACIO EN EL LINDERO DEL Poblado " LA BORREGA ".

SE CONTINUA DE ESTE ULTIMO PUNTO CON UNA LINEA RECTA IMAGINARIA AL SURESTE HASTA CERRAR LA POLIGONAL CON EL PUNTO "A", SOBRE EL CAUCE SECO DEL RIO NAZAS.

LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS DISTINTAS AREAS SON:

AREA DE CONSERVACION ECOLOGICA.

LAS AREAS DE PRESERVACION O CONSERVACION ECOLOGICA DEFINIDAS Y QUE RO- DEAN A LA CIUDAD SE CLASIFICAN EN AREA AGRICOLA DE RIEGO PRIMARIO, Y EL AREA DE CONSERVACION Y EXPLOTACION DE MINERAL CONTROLADA; LA PRIMERA SE LOCALIZA EN LA PLANICIE AL NOROESTE Y SURESTE DEL AREA URBANA, MIENTRAS QUE LA SEGUNDA SE LOCALIZA Y EN LA SIERRA DEL SARNOSO (EXPLOTACION MINERAL CONTROLADA)

AREA URBANA ACTUAL.

EL AREA URBANA ACTUAL, COMO YA SE INDICO ES LA QUE HASTA AHORA TIENE UN CIERTO GRADO DE URBANIZACION Y OCUPACION POR USOS URBANOS COMO SON EL - HABITACIONAL, COMERCIO, SERVICIOS, VIALIDAD E INDUSTRIA.

AREA DE CRECIMIENTO URBANO.

SE LOCALIZA BASICAMENTE AL OESTE Y NOROESTE DEL AREA URBANA ACTUAL Y -- LA CONSTITUYEN BASICAMENTE LAS RESERVAS TERRITORIALES PREVISTAS Y EN -- LAS CUALES SE PROPONE EL NUEVO PATRON DE ORDENAMIENTO Y ESTRUCTURA URBA NA DE LA CIUDAD, DEFINIENDO EN ELLAS LAS PROPIESTAS DE USO Y DESTINOS - DEL SUELLO ACORDES CON LA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO ADOPTADA PARA EL CENTRO DE LA POBLACION

IV. NIVEL PROGRAMATICO

1. PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES DEL PRESENTE ESTUDIO FUERON DEFINIDOS EN - FUNCION DEL DIAGNOSTICO-PRONOSTICO REALIZADO DE LA SITUACION ACTUAL DE CIUDAD LERDO, CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y LA ESTRATEGIA GENE RAL DE DESARROLLO URBANO ADOPTADA.

DICHOS PROGRAMAS SE TRADUCEN EN ACCIONES DE MEJORAMIENTO, CRECIMIENTO Y CONSERVACION, SE PLANTEAN Y SE CLASIFICAN PARA SU MEJOR COMPRENSION LAS PROYECTOS QUE SE DESPRENDEN DE LA ESTRUCTURA Y LAS POLITICAS DEL PRO- GRAMA PARA ALCANZAR LA IMAGEN OBJETIVO QUE SE ESPERA DEL CENTRO DE PO BLACION. ESTAS ACCIONES DE INSTRUMENTACION SEÑALAN LAS OBRAS Y SERVICIOS TENDIENTES A RESOLVER LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS DE LA POBLA CION.

EN EL PLANO PI-10 SE ENLISTAN Y UBICAN TERRITORIALMENTE SOLAMENTE LAS - ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL PERIODO 1991-1994 (CORTO PLAZO) POR PRO GRAMA Y ACTIVIDAD, SIN EMBARGO, EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, SE ENCU ENTRAN EL RESTO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EN DIFEREN TES PLAZOS O ETAPAS DE DESARROLLO DEFINIDAS COMO CORTO (1991-1994), - MEDIANO (1995 - 2000) Y LARGO (2001-2010) VERA CUADRO N°. 24.

V. NIVEL INSTRUMENTAL.

LOS ASPECTOS DE INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE -- LERDO, EL CUAL ORDENA Y REGULA EL AREA COMPRENDIDA DEL PERIMETRO DEFINIDO COMO LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION EN NIVEL ESTRATEGICO DEL PRESEN TE DOCUMENTO, Y ES EN ESTE SENTIDO, QUE PARA LA CORRECTA Y OPTIMA OPERA CION Y/O APLICACION DEL MISMO, SE REQUIERE DE UNA SERIE DE INSTRUMENTOS TANTO JURIDICOS COMO ADMINISTRATIVOS QUE COADYUVENT AL CUMPLIMIENTO Y -- REALIZACION DE LOS OBJETIVOS, POLITICAS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL MIS MO.

1.- INSTRUMENTOS DE PLANEACION

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL Y LA LEY - DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE DATA DE 1981, SE ENCU ENTRAN LOS FUNDAMENTOS PARA LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS -- PLANES O PROGRAMAS DIRECTORES URBANOS QUE SEGUN LA LEY, REGULARA EL -- AREA COMPRENDIDA EN EL PERIMETRO DE LOS CENTROS DE POBLACION.

DE TAL FORMA, LA PRESENTE ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO UR BANO DE LERDO, TIENE COMO REFERENCIA LA PLANEACION NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y SU ELABORACION ESTUVO A CARGO DEL R. AYUNTAMIENTO EN -- FORMA CONJUNTA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA ASESORIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

POR LO CUAL, PARA QUE CUENTE CON LA VALIDEZ JURIDICA RESPECTIVA, ESTE - TENDRA QUE SER APROBADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTA DO DE DURANGO DE ACUERDO A LA CITADA LEY DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE; MEDIANTE LA EXPEDICION DEL DECRETO APROBATORIO RESPECTIVO.

ADEMAS DE LA EXPEDICION DEL DECRETO POR EL CUAL SE ESTABLEZCA EL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION DE CIUDAD LERDO, EL CUAL FIJARA EL AMBITO ESPACIAL DE VALIDEZ DEL PROGRAMA, DEFINIENDO EL AREA URBANA ACTUAL.

EL AREA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO URBANO Y EL AREA DE CONSERVACION -- ECOLOGICA; SE DEBERAN ELABORAR, ADECUAR Y/O MODIFICAR LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS COMO PUEDE SER CONVENIOS ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE LA - ADMINISTRACION PUBLICA, REGLAMENTOS DE ZONIFICACION DEL SUELLO, REGLA MENTOS DE PROCEDIMIENTOS PARA APLICAR LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL - ESTADO, EN CUANTO A LA ELABORACION DE PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE LOS DISTINTOS TIPOS DE DECLARATORIAS.

2.- INSTRUMENTOS DE CONTROL.

UNA VEZ APROBADO, PUBLICADO E INSCRITO EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LERDO, SE REQUERIRA EXPEDIR POSTERIORMENTE A ELLA, LAS CORRESPONDIENTES DECLARATORIAS DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA ADOPTADA EN EL PROGRAMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO URBANO - DE LA CIUDAD EN LOS TERMINOS QUE EL PROPIO PROGRAMA INDICA; ENTENDIENDO SE POR DECLARATORIA, EL ACTO POR EL CUAL LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN RAZON DEL INTERES SOCIAL Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIE REN LAS LEYES APPLICABLES, DETERMINAN LAS AREAS Y/O PREDIOS QUE SERAN -- UTILIZADOS PARA LA CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DEL CENTRO DE POBLACION, DETERMINACION QUE IMPLICA LA DEFINICION DE USOS, DESTINOS Y RESERVAS DEL SUELLO.

3.- INSTRUMENTOS DE FOMENTO.

ESTAN CONSTITUIDOS BASICAMENTE POR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES Y - - DIVERSOS ESTIMULOS FINANCIEROS Y FISCALES, LOS CUALES SE ORIENTAN A PRO CURAR QUE EL DESARROLLO URBANO SIGA LOS CAUCES Y PAUTAS TRAZADAS EN EL PROGRAMA.

POR LO QUE, DOS DE LOS MAS IMPORTANTES, ENTRE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS, LO REPRESENTAN EL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO Y EL PACTO DE SOLIDARI DAD PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO, CON LOS CUALES SE PRETENDE ESTABLECER CONGRUENCIA EN LAS INVERSIONES Y ESTABLECER COMPRO MISOS ENTRE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL - - ASI COMO LOGRAR LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, COMO ES EL CASO DEL PROGRAMA " NUEVA LAGUNA ".

4.- INSTRUMENTOS AUXILIARES.

SON AQUELLOS QUE SIRVEN DE APOYO A OTROS INSTRUMENTOS PARA ASEGURAR SU MAYOR EFICACIA Y CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS DE ORGANIZACION Y GESTION PARA EL DESARROLLO URBANO, Y PUEDEN CLASIFICARSE EN ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y DE PROCEDIMIENTO.

DE ENTRE LOS PRIMEROS, ESTARIA PENDIENTE LA CREACION DE UN DEPARTAMENTO EXCLUSIVO PARA LA ADMINISTRACION Y ORIENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION DEL MUNICIPIO, EL CUAL FUNCIONARIA COMO OFICINA AUXILIAR DE LOS ORGANOS DE PLANEACION ESTATALES Y MUNICIPALES EN LAS CITADAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA APLICACION DEL PROGRAMA.

ASI MISMO, SE DEBERAN CREAR LOS MECANISMOS DE DIFUSION QUE PERMITAN AL R. AYUNTAMIENTO INFORMAR PUBLICAMENTE SOBRE LAS ACCIONES POR REALIZAR, SUS IMPACTOS Y LA NECESARIA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA ATENCION A LOS PROBLEMAS EXISTENTES.

5.- ANTEPROYECTO DEL DECRETO APROBATORIO DE LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LERDO, DGO.

MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, ME HA ENVIADO PARA SU APROBACION Y PUBLICACION EL SIGUIENTE DECRETO:

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE LERDO, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, ESTADO DE DURANGO, CON EL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION, DIVISION DEL TERRITORIO COMPRENDIDO DENTRO DEL LIMITE ANTERIOR, APROVECHAMIENTOS PREDOMINANTES DEL SUELO PARA LAS DIVERSAS ZONAS, DETERMINACION DE ACCIONES DE CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DEL REFERIDO CENTRO QUE SEÑALAN.

FRANCISCO JAVIER MORALES FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, ESTADO DE DURANGO, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SABED;

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO, ESTADO DE DURANGO, EN SESION DE CABILDO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1993 EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115, FRACCION V DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 17, --FRACC. III 35, FRACCION III, DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 PARRAFO TERCERO DE LA MISMA CONSTITUCION Y 36, 37, FRACCION II, 38, 42, 44, 45, 46 Y 48 DE LA

DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LOS ARTICULOS 17 FRACCION I, 22 Y 26 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y:

CONSIDERANDO

1.- QUE EL CONGRESO DE LA UNION Y LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS APROBARON Y EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRONULGO Y ORDENO PUBLICAR EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMO --EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE FEBRERO DE 1983, CONFORME AL CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARON EN EL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO.

2.- QUE EL TEXTO REFORMADO DEL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION V, OTORGA ATRIBUCIONES A LOS MUNICIPIOS PARA FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACION Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARTICIPAR EN LA CREACION Y ADMINISTRACION DE SUS RESERVAS TERRITORIALES Y CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACION DEL SUELO EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES, IGUALMENTE LOS FACULTA PARA QUE EXPIDAN LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN, PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LOS FINES SEÑALADOS EN EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION.

3.- QUE EL ARTICULO 27, PARRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCION, ESTABLECE --QUE LA NACION TENDRA EL DERECHO DE IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERES PUBLICO Y QUE DICHA DISPOSICION, INTERPRETADA EN RELACION CON EL ARTICULO 115 FRACCION V, DEL MISMO ORDENAMIENTO, CONFIERE A LOS MUNICIPIOS LA ATRIBUCION DE --

IMPONER LAS REFERIDAS MODALIDADES QUE SE CONTENGAN DENTRO DE LA ZONIFICACION Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPALES.

4.- QUE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL CITADA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR DETERMINA LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, QUE SON HACER UNA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LA RIQUEZA PUBLICA Y CUIDAR DE SU CONSERVACION, LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAIS Y LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION RURAL Y URBANA, Y QUE LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO QUE REALICEN LOS AYUNTAMIENTOS DEBERA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CITADOS.

5.- QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 17 FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO NO APLICABLES A LOS CENTROS DE POBLACION UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

6.- QUE SEGUN DISPONE EL ARTICULO 15 APARTADO A), FRACCION IV, PARA LA EXPEDICION DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS REFERENTES A LA ORDENACION DEL DESARROLLO URBANO, DEBERA ELABORARSE UN ESTUDIO PREVIO DEL CASO CONSIDERADO Y COMPARATIVO DE OTRAS SOLUCIONES POSIBLES Y LA OBTENCION DE CRITERIOS TECNICOS SOBRE EL PARTICULAR.

7.- QUE SEGUN DETERMINAN LOS ARTICULOS 15, APARTADO A), FRACCION IV, Y 1 FRACC. I, DE LA LEY GENERAL, DEBERA PROMOVERSE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, POR MEDIO DE LOS GRUPOS SOCIALES QUE SEAN REPRESENTATIVOS, EN LA FORMULACION, APROBACION Y ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS.

8.- QUE SEGUN DETERMINA EL ARTICULO 30 DE LA LEY CITADA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DEBERAN SEÑALAR LAS ACCIONES ESPECIFICAS PARA LA CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION SITUADOS EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES Y ESTABLECER LA ZONIFICACION CORRESPONDIENTE.

9.- QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 31 DE LA LEY GENERAL MENCIONADA, LA CONSERVACION DE LOS CENTROS DE POBLACION ES LA ACCION QUE TIENDE A MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y EL BUEN ESTADO DE LAS OBRAS MATERIALES, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS PROGRAMAS, ASI COMO DE TODO LO QUE CORRESPONDA AL ACERVO HISTORICO Y CULTURAL DE LOS MISMOS.

10.- QUE SEGUN EL ARTICULO 33 DE DICHA LEY, EL MEJORAMIENTO ES LA ACCION TENDIENTE A REORDENAR O RENOVAR LAS ZONAS DE UN CENTRO DE POBLACION QUE SEAN DE INCIPiente DESARROLLO O ESTEN DETERIORADAS FISICAMENTE.

11.- QUE EL ARTICULO 33 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN SUS FRACCIONES I Y II, ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DEBERAN DETERMINAR LAS AREAS QUE INTEGRAN Y DELIMITAN UN CENTRO DE POBLACION Y LOS APROVECHAMIENTOS PREDOMINANTES DE LAS DISTINTAS ZONAS QUE INTEGRAN EL CENTRO DE POBLACION.

12.- QUE EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 17 FRACCION III Y 35, FRACCION III, DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS FORMULAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACION DE LOS CENTROS DE POBLACION, REGLAMENTANDO LOS USOS, DESTINOS Y RESERVAS A TRAVES DE LAS DECLARATORIAS CORRESPONDIENTES.

13.- QUE SEGUN ESTABLECE EL ARTICULO 36 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LAS DECLARATORIAS DE RESERVAS, USOS Y DESTINOS DEBERAN DERIVARSE DE LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, Y EN NINGUN CASO PODRAN EXPEDIRSE EN AUSENCIA O EN CONTRAVENCION DE LOS REFERIDOS PROGRAMAS.

14.- QUE SEGUN ESTABLECEN LOS ARTICULOS 9 FRACCION II, 11 FRACCIONES I Y II, 14, FRACCIONES I Y XIC, 17 FRACCION I, 22 Y 26; LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, ASI COMO LA DETERMINACION DEL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION Y LAS CORRESPONDIENTES APROBACIONES SERAN SANCIONADAS POR LA LEGISLATURA LOCAL, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO Y EL R. AYUNTAMIENTO.

QUE POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, RESULTA DE BENEFICIO SOCIAL EL LLEVAR A CABO UNA ADECUADA ORDENACION DE LA CIUDAD, ACORDE A SUS CONDICIONES ECOLÓGICAS Y GEOGRÁFICAS, ASÍ COMO A SU VOCACION INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS POR LO QUE TAMBIÉN ES DE DICHO BENEFICIO LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE POBLACION DENTRO DE LOS SISTEMAS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LERDO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA REGION METROPOLITANA DE LA LAGUNA, QUE CONSTITUYE UNA ZONA DE INTERES Y DESARROLLO NACIONAL.

POR LO QUE HEMOS TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO

URBANO DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO

ESTADO DE MEXICO, A 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS
EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN SESION ORDINARIA.

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

LAS DISPOSICIONES DE ESTE PROGRAMA REGULAN EL POLIGONO DEL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION DE LERDO, DGO., EXPRESADO GRAFICAMENTE EN EL PLANO E1-6.

LA SUPERFICIE DEL POLIGONO REFERIDO ES DE 12,833.18 HECTAREAS Y SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LA DELIMITACION DEL CENTRO DE POBLACION DE CIUDAD LERDO SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LA POLIGONAL QUE SE INTEGRA POR LOS VERTICES Y LINDEROS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

VERTICE A.- LOCALIZADO AL ESTE DE CIUDAD LERDO, SOBRE EL CAUCE SECO DEL RIO NAZAS, EN EL CAÑO DE CALABAZAS (LIMITE ESTATAL ENTRE COAHUILA Y DURANGO) A 1,200 MTS. AGUAS ARRIBA DEL PUENTE DE FERROCARRIL.

VERTICE B.- DEL PUNTO A HACIA EL SURESTE SOBRE LA COORDENADA 25°28' LATITUD NORTE Y LA INTERSECCION CON EL PARTE AGUAS DE LA SIERRA DE LAS NOAS, COINCIDIENDO CON EL LIMITE ESTATAL ENTRE COAHUILA Y DURANGO.

VERTICE C.- SE LOCALIZA AL OESTE EN LINEA RECTA DEL PUNTO ANTERIOR SOBRE EL CERRO UBICADO AL NORTE DE LA " CAÑADA DEL DIABLO " EN LA COTA 1,300 - S.N.M.

VERTICE C'.- SE LOCALIZA AL NOROESTE DEL PUNTO ANTERIOR EN LA LINEA RECTA HASTA EL CRUCE DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 220 KV. QUE VA A GOMEZ PALACIO, CON LA CARRETERA FEDERAL MEXICO 40 AL ESTE DE LA LOCALIDAD DE LOS ANGELES.

VERTICE D.- SE LOCALIZA EN LA PARTE ORIENTE DE LA SIERRA DEL SARNOSO SOBRE LA CUSPIDE DEL CERRO " EL PICACHO ".

VERTICE E.- SOBRE EL LIMITE MUNICIPAL ENTRE CIUDAD LERDO Y GOMEZ PALACIO A 400 METROS ANTES DEL CRUCE CON EL CANAL DE RIEGO SANTA ROSA TLALUALIL.

VERTICE F.- SE LOCALIZA SOBRE LA CARRETERA GOMEZ PALACIO-LA TORREÑA, EN EL LIMITE MUNICIPAL ENTRE CIUDAD LERDO Y GOMEZ PALACIO, A UN KILOMETRO AL PONIENTE DEL Poblado " PUERTO ARTURO ".

VERTICE G.- SE LOCALIZA SOBRE LA CARRETERA GOMEZ PALACIO-LA TORREÑA EN LAS AFUERAS DEL Poblado " PUERTO ARTURO ".

VERTICE H.- SE UBICA AL NORTE DE CIUDAD LERDO SOBRE EL LIMITE MUNICIPAL ENTRE CIUDAD LERDO Y GOMEZ PALACIO EN EL LINDERO DEL Poblado " LA BORREGA ".

SE CONTINUA DE ESTE ULTIMO PUNTO CON UNA LINEA RECTA IMAGINARIA AL SURESTE HASTA CERRAR LA POLIGONAL CON EL PUNTO " A " SOBRE EL CAUCE SECO - DEL RIO NAZAS.

LOS LINDEROS COMPRENDIDOS ENTRE LOS VERTICES " E " AL VERTICE " A " CORRESPONDEN A LA DELIMITACION MUNICIPAL ENTRE CIUDAD LERDO Y GOMEZ PALACIO.

ARTICULO SEGUNDO

AMBITO TEMPORAL DE VALIDEZ

EL PRESENTE PROGRAMA SERA VIGENTE EN TANTO NO SEA MODIFICADO O CANCELADO Y ESTARA SOMETIDO AL PROCESO DE REVISION QUE MARCA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO, SU MODIFICACION O CANCELACION ESTARA SUJETA A LAS FORMALIDADES QUE ESTABLECE EL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, - ADEMÁS DE LAS QUE SE EXIGEN PARA SU APROBACION Y EXPEDICION Y SOLO PODRERA CUANDO SE PRESENTEN LAS CARACTERISTICAS PREVISTAS POR LA REFERIDA LEY EN SUS ARTICULOS 25 Y 26.

ARTICULO TERCERO

OBJETO DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA Y LAS DECLARATORIAS DE USOS Y DESTINOS QUE LO IMPLEMENTEN Y DESARROLLEN TIENEN POR OBJETO:

- I. ORDENAR EL DESARROLLO DEL POLIGONO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO I., EL QUE DEBERA OCUPARSE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PROPIO PROGRAMA Y EN LAS DECLARATORIAS CORRESPONDIENTES.
- II. ESTABLECER LA ZONIFICACION DEL AREA QUE CONSTITUYE EL AMBITO ESPECIAL DE VALIDEZ DEL PROGRAMA ASI COMO LOS APROVECHAMIENTOS PREDOMINANTES PARA LOS DIVERSOS POLIGONOS EN QUÉ ESTA SE DIVIDA.
- III. NORMAR Y PROVER LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO REGIONAL, METROPOLITANO, DISTRITAL Y DE BAJO DE LA CIUDAD.
- IV. FIJAR LAS NORMAS DE APLICACION DEL PROGRAMA Y DÉ LAS DECLARATORIAS DE USOS, DESTINOS Y RESERVAS.
- V. PROPICIAR LA REGULACION DEL MERCADO DE LOS TERRENOS, ESPECIALMENTE EN LAS AREAS DE FUTURO CRECIMIENTO.

ARTICULO CUARTO

ETAPAS DE REALIZACION

LAS ETAPAS DE OCUPACION Y DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN EN EL POLIGONO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO PRIMERO DE ESTE PROGRAMA SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MISMO Y DE LAS DECLARATORIAS QUE LO -- IMPLEMENTEN Y DESARROLLEN.

ARTICULO QUINTO

ESTRUCTURAS Y ETAPAS

EL POLIGONO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO PRIMERO DE ESTE PROGRAMA, SERA DESARROLLADO DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA, ZONIFICACION, ETAPAS Y APROVECHAMIENTO PREDOMINANTES ESTABLECIDOS EN ESTE Y EL SIGUIENTE CAPITULO.

ARTICULO SEXTO

AREAS CON APROVECHAMIENTO PREDOMINANTES HOMOGENEOS

LA CIUDAD SE ESTRUCTURARA EN POLIGONOS QUE CONTIENEN APROVECHAMIENTOS PREDOMINANTES HOMOGENEOS DEL SUELLO;

- I ZONA HABITACIONAL H-1 DENSIDAD BAJA
- II ZONA HABITACIONAL H-2 DENSIDAD MEDIA
- III ZONA HABITACIONAL H-3 DENSIDAD MEDIA ALTA
- IV ZONA HABITACIONAL H-4 DENSIDAD ALTA
- V CENTRO URBANO
- VI SUBCENTRO URBANO
- VII CENTRO DE BARRIO
- VIII CENTRO VECINAL
- IX CORREDOR URBANO/HABITACIONAL/OFICINAS/COMERCIO
- X CORREDOR URBANO/HABITACIONAL/OFICINAS/INDUSTRIA
- XI CORREDOR URBANO/HABITACIONAL/OFICINAS/SERVICIOS
- XII INDUSTRIA LIGERA Y MEDIANA
- XIII INDUSTRIA PESADA
- XIV AREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS.

ARTICULO SEPTIMO
ETAPAS DE DESARROLLO

SE ESTABLECEN TRES ETAPAS DE DESARROLLO DEL POLIGONO A QUE SE REFIERE - EL ARTICULO PRIMERO DE ESTE PROGRAMA, QUE SE DESARROLLARAN SUBSECUENTEMENTE.

- 1A. ETAPA: RESERVA TERRITORIAL A CORTO PLAZO
- 2A. ETAPA: RESERVA TERRITORIAL A MEDIANO PLAZO
- 3A. ETAPA: RESERVA TERRITORIAL A LARGO PLAZO

ARTICULO OCTAVO
VIALIDAD

LAS VIAS PRIMARIAS DEBERAN CONSTRUIRSE EN SECUENCIA ACORDE A LAS ETAPAS

QUE CORRESPONDAN Y QUE SE EXPRESAN GRAFICAMENTE EN EL PLANO DE ETAPAS - DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.

PARA DAR ACCESO A LAS AREAS QUE SE OCUPEN DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEBERAN CONSTRUIRSE DURANTE LA MISMA LOS ENTRONQUES VIALES RESPECTIVOS.

EL R. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A DEFINIR LAS AFECTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS LINDEROS DE LOS PREDIOS POR LOS DERECHOS DE VIA Y LOS DISPOSITIVOS VIALES PROUESTOS.

ARTICULO NOVENO
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

LAS REDES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE POBLACION DEBERAN APROVECHAR AL MAXIMO EL SISTEMA ACTUAL INTEGRADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

ARTICULO DECIMO
ELECTRIFICACION

LAS REDES PRINCIPALES DE ELECTRIFICACION QUE SE REQUIERAN PARA LAS ETAPAS DE CRECIMIENTO DEL CENTRO DE POBLACION DEBERAN APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y CUIDAR QUE LOS DERECHOS DE VIA NUEVOS RESPETEN - LA TRAZA URBANA PROPUESTA.

CAPITULO TERCERO
TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO MANDARAN LA PUBLICACION DEL PRESENTE DECRETO Y LA VERSION ABREVIADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y - EN 2 DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A SU APROBACION.

ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO

LAS DISPOSICIONES DE ESTE DECRETO ENTRARAN EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION.

ARTICULO TERCERO TRANSITORIO

UNA VEZ PUBLICADO, EL SIGUIENTE DECRETO SE INSCRIBIRA DENTRO DE LOS 15 - DIAS SIGUIENTES EN LA SECCION DEL REGISTRO DE LOS PLANES DE DESARROLLO - URBANO Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

ARTICULO CUARTO TRANSITORIO

EL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO CON EL APoyo DEL GOBERNADOR DEL ESTADO REALIZARA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE DE ACUERDO CON LAS LEYES APPLICABLES, LOS PREDIOS DE LAS ZONAS SUJETAS A DESTINOS Y A LAS VIAS PUBLICAS PRINCIPALES, PASEN A LA BREVEDAD AL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y -- POR TANTO LOS INSCRIBAN EN LOS REGISTROS RESPECTIVOS.

ARTICULO QUINTO TRANSITORIO

LA DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y OBRAS PUBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A LA BREVEDAD POSIBLE A REALIZAR LOS TRABAJOS DE AMOJONAMIENTO DEL POLIGONO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO PRIMERO DE ESTE DECRETO.

ARTICULO SEXTO TRANSITORIO

SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE PROGRAMA.

DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE DURANGO

LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA
RÚBRICA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ALFREDO BRACHO BARBOZA
RÚBRICA X

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES FERNANDEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. ALEJANDRO GARCIA GARCIA

POR TANTO MANDAMOS DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO SE PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y SE DE EL DEBIDO CUMPLIMENTO A LOS DIAS DEL MES DE

DE 199

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA
RÚBRICA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ALFREDO BRACHO BARBOZA
RÚBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES FERNANDEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. ALEJANDRO GARCIA GARCIA

OFERTA DE SUPERFICIE DISPONIBLE
(POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y TIPO DE VIVIENDA)

B) FRACCIONAMIENTO DE VIVIENDA POPULAR

ESTADO ACTUAL	COLONIA	SUP. TOTAL (HAS)	DISPONIBILIDAD	
			%	(HAS)
LOTES BALDIOS SATURACION	20 DE NOVIEMBRE	39.40	2.00	0.79
	LAS FLORES	17.20	20.00	3.44
	CERRO DE LA CRUZ	40.00	30.00	12.00
	SAN ISIDRO	102.00	40.00	40.80
	FRACC. DEL PARQUE	32.00	50.00	16.00
	HIJOS DE EJIDATARIOS	48.00	70.00	33.60
	JERUSALEM 2	9.50	40.00	3.80
	FCO. VILLA	8.00	95.00	7.60
	AMPL. 5 DE MAYO	32.00	58.00	31.36
	S DE MAYO	16.00	99.00	14.40
	VILLA DE LAS FLORES	106.00	30.00	31.80
	LAZARO CARDENAS	36.00	25.00	9.00
	CESAR G. MERAZ	36.00	25.00	9.00
	FCO. SARABIA	36.00	25.00	9.00
	ROBERTO FIERRO	36.00	25.00	9.00
	AMPL. LAS BRISAS	30.00	70.00	21.00
SUBTOTAL		696.10		320.99
TOTAL		696.10		320.99

OFERTA DE SUPERFICIE DISPONIBLE
(POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y TIPO DE VIVIENDA)

B) FRACCIONAMIENTO DE INTERES SOCIAL

ESTADO ACTUAL	COLONIA	SUP. TOTAL (HAS)	DISPONIBILIDAD	
			%	(HAS)
EN PROYECTO	RESERVA TERRITORIAL	159.00	100	159.00
	EJIDO LERDO	159.00	//	159.00
TOTAL		159.00		159.00

ANALISIS DE VIVIENDA

COLONIAS O BARIOS	TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	BALDIOS	
			SUP (HA)	SATUR. (HA)
RES	RES			
MEDI	MEDI			
L.S.	L.S.			
POP	POP			
SATUR.	SATUR.			
CREC	CREC			
CENTRO-SUR (C. MORELOS)		110	8	118
CENTRO-NTE (MOR. Y CHIH.)		40	14	54
SUBTOTAL		40	124	172
120 DE NOV. Y FCO. V. NTE.			39.4	39.4 0.78
LAS FLORES			17.2	17.2 3.44
SUBTOTAL			56.6	56.6 4.22
CERRO DE LA CRUZ				
SAN JUANTO				
SUBTOTAL		40	40	12
POBLADO SAN ISIDRO			102	102 40.8 2.5
SUBTOTAL			102	102 40.8 2.5
11 MAYAGOTIA			32	32 16
JARDIN		12		12 1.2
INNOS HEROES			8.5	8.5
LOS SAUCES			48	48 33.6
UNA, JERUS-EDEN LA ROSITA			9.5	9.5 3.8
CONSTITUYENTES			4	4 1.2
SUBTOTAL		12	102	114 54.6 12
UN. JARDIN-HIJOS DE EJID.			89	89 76 6.3
125 DE MAYO			24	24
AMPLIACION 5 DE MAYO			32	32 31.37 2.7
FRACC. MUARES			16	16 14.4
SUBTOTAL		152	152	121.77 9
UN. DE LAS F. CESAR G. M.			106	106 31.8
NAL PARAISO				
ARMANDO DEL C. LAZARO			36	36 9
CARDENAS-FCO. SARABIA				
ROBERTO FIERRO				
SUBTOTAL			142	142 40.8
LAS BRISAS			3	3
AMPL. LAS BRISAS			30	30 21
SACRAMENTO Y FCO. V. SUR			4.6	4.6
SUBTOTAL			37.6	37.6 21
TOTAL		40	135	632.2 816.2 295.19 25.5

DETERMINACION DE LA DENSIDAD HABITACIONAL
(PROUESTA POR CEURA S.A. DE C.V.)

DENSIDADES MINIMAS Y MAXIMAS DE VIVIENDAS Y HABITACIONALES POR HA.
(EN RELACION DIRECTA DEL AREA DE ANALISIS POBLACION 2000: 74,991)

TIPO DE FRACC. HABIT.	SECTOR ANALIZADO	SUPERFICIES VENDIBLE	DENSIDAD VECINAL					
			TOTAL	VENDIBLE	POR HA.	MINIMA	MAYIMA	
RESIDENCIAL		7140	4418.08	6187.8	17.70	86	22.9	111.5
MEDIA		5720	3343.83	5845.9	29.20	142	(23)	(115)
INT. SOCIAL.		3700	1815.63	4907.2	51.10	248.40	112.5	226.9
POPULAR		3900	1967	5043.6	55.40	269.2	122.1	545.8
					(55)	(265)	(122)	(600)

SE CALCULO DIVIDIENDO LA SUPERFICIE VENDIBLE DE UNA HECTAREA ENTRE LA SUPERFICIE DEL LOTE TIPO FRACCIONAMIENTO.

SE CONSIDERO 4.8 MIEMBROS POR VIVIENDA, COMO META PARA MEDIANO Y LARGO PLAZO

SE DETERMINO TOMANDO COMO BASE EL PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE VENDIBLE QUE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PERMITE MEZCLAR CON VIVIENDA MULTIFAMILIAR

(SE PROPONE PB MAS 3 NIVELES)

(SE ANEXO ALGUNAS TABLAS DE REFERENCIA)

ESTADISTICA DE VIVIENDA EN MEXICO 1990-1994

REQUERIMIENTOS DE SUELO PARA VIVIENDA 1995-2000

(MEDIANO PLAZO)

LERDO DGO.

POBLACION 1994: 61.718			POBLACION 2000: 74.991			INCREMENTO: 13.273		
VIVIENDA 1	INGRESOS 2	No DE 3	DENSIDAD	DENSIDAD	SUPERFICIE			
ESTRATO	SALARIO	%	HAB.	VIVIENDA NETA / (VIV/HA)	VECINAL / (VIV/HA)	NETA / (HAS)	VECINAL / (HAS)	BRUTA / (HAS)
POPULAR (91 M2)	BAJOS HASTA 0.9	58.42	7.754	1.615	110	55	14.7	29.3
RES SOCIAL (95 M2)	MEDIOS DE .91 A 3	37.61	4.992	1.040	104	50	10	20.8
MEDIA (200 M2)	MEDIOS DE 3.1 A 5.5	2.9	395	80	50	29	1.6	2.7
RESIDENCIAL (350 M2)	ALTOS MAS DE 5.5	1.07	142	30	28.5	17	1	1.7
ES		100	13.273	2.765		27.3	54.5	75.7

REQUERIMIENTOS DE SUELO PARA VIVIENDA 2009-2010
(LARGO PLAZO)

CD. LERDO DGO.

POBLACION 2000: 74.991			POBLACION 2010: 103.756			INCREMENTO: 28.765		
TIPO DE VIVIENDA 1	INGRESOS 2	No DE 3	DENSIDAD	DENSIDAD	SUP.	SUP. 4'	SUP.	
ESTRATO	SALARIO	%	HABIT.	VIVIENDAS NETA 1/ (VIV/HA)	VECINAL 1/ (VIV/HA)	NETA / (HAS)	VECINAL / (HAS)	BRUTA / (HAS)
POPULAR (91 M2)	BAJOS HASTA 0.9	58.42	16.505	3.501	110	55	31.50	63.70
INTERES SOCIAL (95 M2)	MEDIOS DE .91 A 3	37.61	10.819	2.254	104	50	21.70	45.10
MEDIA (200 M2)	MEDIOS DE 3.1 A 5.5	2.9	854	174	50	29	3.5	6.00
RESIDENCIAL (350 M2)	ALTOS MAS DE 5.5	1.07	307	64	28.50	17	2.20	3.50
ES		100	28.765	5.993		59.59	118.60	164

ESTA DE TOPOLOGIA DE VIVIENDA QUE DEBERA INCORPORARSE EN LA LEY DE FRACCIONAMIENTO DEL ESTADO

CLASIFICACION Y RANGOS ESTABLECIDOS EN EL X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA.
INDICANDO QUE EL APARTADO DE INGRESOS NO ESPECIFICADOS ESTA PRORRATEADO ENTRE LOS DISTINTOS RANGOS DEFINIDOS

CONSIDERANDO 48 HAB VIVIENDA, SEGUN DOCUMENTO DE INTEGRACION TERRITORIAL INEGI 1980.

INCLUYE LA SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO DE NIVEL CENTRO VECINAL.

PROPIUESTA DE TIPOLOGIA DE VIVIENDA QUE DEBERA INCORPORARSE EN LA LEY DE FRACCIONAMIENTO DEL ESTADO

CLASIFICACION Y RANGOS ESTABLECIDOS EN EL X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA.

ACLARANDO QUE EL APARTADO DE INGRESOS NO ESPECIFICADOS ESTA PRORRATEADO ENTRE LOS DISTINTOS RANGOS DE FINIDO

CONSIDERANDO 48 HAB VIVIENDA, SEGUN DOCUMENTO DE INTEGRACION TERRITORIAL 1980

INCLUYE LA SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO DE NIVEL CENTRO VECINAL.

REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO Y SUELO POR UNIDAD TERRITORIAL
CENTRO DE BARRIO (28,000 HAB.)

ELEMENTO	UBS REQUERID/	MODULO	C.S.	M2/UBS	M2/TERRENO
BACHILLERATO GRAL.	7	15	0.5	755	11.325
BACHILLERATO TECNICO	5	6	1	300	5.400
NORMAL MAESTROS	3	6	0.5	510	3.050
AUDITORIO	413	800	0.5	6	4.800
TEATRO	110	170	1	10	1.700
UNIDAD DE URGENCIAS	5	8	0.6	50	400
CENTRO INT. JUVENIL	248	250	1	3	750
HOGAR ANCIANOS	198	300	0.6	40	12,000
VELATORIO PUBLICO	1	2	0.5	405	810
CENTRO CONASUPO	495	1,000	0.5	2.5	2,500
TIENDA INSTITUCIONAL	551	555	1	2.5	1,358
BODEGA PEQUEÑO COM.	125	130	1	2	260
SUCURSAL DE CORREOS	146	220	0.6	2.5	550
ADMON. DE CORREOS	198	370	0.5	2.5	925
OFICINA DE TELEGRAFOS	99	150	0.6	2.5	375
CENTRAL DE TELEFONOS	1,652	10,000	0.2	0.24	2,400
UNIDAD DEPORTIVA	9,911	15,000	0.6	2.5	37,500
GIMNASIO	1,239	1,875	0.6	1.7	3,335
ALBERCA DEPORTIVA	1,239	1,873	0.6	2	3,750
COMANDANCIA POLICIA	300	600	0.5	2.5	1,500
OFNAS. HACIENDA EST.	248	250	1	2	500
OFNAS. HACIENDA FED.	330	570	0.6	1.7	969
MINISTERIO PUB. EST.	195	200	1	2	400
MINISTERIO PUB. FED.	55	110	0.5	2	220
JUZGADOS CIVILES	149	110	1.4	2	220
JUZGADOS PENALES	99	70	1.4	2	140
TOTAL					97,030

UBS = UNIDAD BASICA DE SERVICIO

M2/UBS = METROS CUADRADOS DE TERRENO POR UNIDAD BASICA DE SERVICIO

C.S. = CANTIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

OFERTA DE SUELO PARA VIVIENDA
DEL ESTADO SOCIOECONOMICO Y TERRITORIAL
DIRECCION ADJETIVA 0.1.102.30.207/2010-000000000000
(03.01.0001)

REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO Y SUELO POR UNIDAD TERRITORIAL
CENTRO DE BARRIO (28,000 HAB.)

ELEMENTO	UBS REQUERID.	MODULO	C.S.	M2/UBS	M2/TERRENO
SEC. GENERAL	21	12	2	500	6,000
ESC. CAP. TRABAJO	3	2	2	600	1,200
ESC. ESP. ATIPICOS	6	6	1	515	3,090
SEC. TECNOLOGICA	17	12	1	600	7,200
BIBLIOTECA LOCAL	708	400	2	2.5	1,000
CENTRO SOCIAL P.	2,478	1,400	2	2	2,500
U. M. 1er CONTACTO	12	3	4	190	570
CLINICA	12	6	2	190	1,140
CONASUPO "A"	793	400	2	2	800
MERCADO PUBLICO	354	120	3	24	2,680
TIENDA DEL ESTADO	268	100	3	2.4	240
GUARDERIA	22	12	2	80	960
AGENCIA DE CORREOS	66	100	1	2.5	250
PARQUE DE BARRIO	49,555	25,000	2	1.1	30,893
CINE	49	28	2	4.8	1,344
CENTRO DEPORTIVO	24,778	14,000	2	2	25,000
SALON DEPORTIVO	1,436	810	2	1.7	1,377
PLAZA CIVICA	7,929	4,459	2	1.25	5,600
ESTACION DE TAXIS	10	6	2	25	150
TOTAL					95,401

UBS = UNIDAD BASICA DE SERVICIO

M2/UBS = METROS CUADRADOS DE TERRENO POR UNIDAD BASICA DE SERVICIO

C.S. = CANTIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO Y SUELO POR UNIDAD TERRITORIAL
CENTRO VECINAL (7,000 HAB.)

ELEMENTO	UBS REQUERID.	MODULO	C.S.	M2/UBS	M2/TERRENO
JARDIN DE NIÑOS	42	6	7	212	1,272
PRIMARIA	103	15	7	390	5,850
CONASUPER "B"	793	120	7	1.7	204
TIANGUIS	381	60	6	14	840
JARDIN VECINAL	49,555	7,000	1	7,000	
JUEGOS INFANTILES	24,778	3,500	7	1	3,500
PLAZA CIVICA	7,929	1,120	7	1.25	1,400
CANCHAS DEPORTIVAS	45,050	5,365	5	2	10,730
TOTAL					50,736

UBS = UNIDAD BASICA DE SERVICIO

M2/UBS = METROS CUADRADOS DE TERRENO POR UNIDAD BASICA DE SERVICIO

C.S. = CANTIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

BALANCE OFERTA-DEMANDA DE REQUERIMIENTOS DE SUELO PARA VIVIENDA

1991-2010

TIPO DE NOMBRE	OFERTA SUELTO DISPONIBLE DEMANDA OFERTA ACTUAL	LERO DGO.		2010		RESUMEN	
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	PLAZO	1991	2010
		1991	1994	1995	2000	2001	2010
DAD BAJA	1.00	1.00	1.70	1.70	3.80	3.80	6.50
DAD MEDIA	1.20	1.60	2.70	2.70	6.00	6.00	10.30
DAD MED-ALTA	159.00	11.80	(147.20)	20.80	(126.40)	45.10	81.30
DAD ALTA	293.99	16.60	(277.39)	29.30	(245.09)	63.70	184.30
	454.19	31.00	1.40	54.50	4.40	115.60	9.50
						104.10	15.20

() INDICA SALDO POSITIVO DEL SUELO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE SUELO PARA VIVIENDA

1991-2010

LERDO DGO.

TIPO DE VIVIENDA /	INGRESOS 2/ ESTRATO	SALARIO (%)	% HABIT.	No 3/ VIVIENDAS (V.S.M.)	DENSIDAD		SUP. 4/ (VIV/HA)	SUP. 4/ (HAS)
					DENSIDAD VECINAL 1/ (VIV/HA)	DENSIDAD NETA 1/ (VIV/HA)		
POPULAR (91 M2)	BAJOS	HASTA 0.9	55.42	28,950	6,031	110	55	54.80
INTERES SOCIAL (95 M2)	BAJOS	MEDIOS DE 0.9 A 3	37.61	18,638	3,883	104	50	37.30
MEDIA (200 M2)		MEDIOS DE 3.1 A 5.5	2.90	1,437	299	50	29	6
RESIDENCIAL (350 M2)	ALTOS	MAS DE 5.5	1.07	530	110	28.50	17	3.90
TOTALES			100	49,555	10,323			102

/ PROPUESTA DE TIPOLOGIA DE VIVIENDA QUE DEBERA INCORPORARSE EN LA LEY DE FRACCIONAMIENTO DEL ESTADO

/ CLASIFICACION Y RANGOS ESTABLECIDOS EN EL X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA.

ACLARANDO QUE EL AFARTADO DE INGRESOS NO ESPECIFICADOS ESTA PRORATEADO ENTRE LOS DISTINTOS RANGOS DE INGRESOS.

/ CONSIDERANDO 4.8 HAB/VIVIENDA, SEGUN DOCUMENTO DE INTEGRACION TERRITORIAL 1950

/ INCLUYE LA SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO DE NIVEL CENTRO VECINAL

DESEARROLLO SUSTENTABLE Y CONRESPONSABILIDAD

DETERMINACION DE LA DENSIDAD HABITACIONAL
(PROUESTA POR CEURA S.A. DE C.V.)

AREA DE ANALISIS : 2 FONDOS DE PREDIO TIPO MAS CALLE LOCAL EN UNA LONGITUD DE 100 MTS.

TIPO DE FRACC. HABIT.	TIPO DE FRENTE	LOTE	CALIF.	CALIF. LOCAL	TOTAL	SUPERFICIES			RELACION CALLE LOCAL
						1 %	2 m ²	3 m ²	
a) RESIDENCIAL	12	29.2	35	13.00	71.40	100	205.2	79	14.25
b) MEDIA	9	22.3	20	13.00	57.00	100	187.6	33	13.43
c) INT. SOCIAL	8	12	96	13.00	370.00	100	161.2	44	18.15
d) POPULAR	7	13	91	13.00	390	100	165.8	42	16.67

1) SUPERFICIE TOTAL ES EL PRODUCTO DE LA SECCION FORMADA POR 2 FONDOS DEL LOTE TIPO MAS EL ANCHO DE LA CALLE LOCAL POR LA LONGITUD DE 100 MTS.

2) SE CONSIDERO EL ANCHO DE LA CALLE LOCAL POR 13.0 MTS. MAS OTRA CALLE LOCAL DE LONGITUD DE LOS DOS FONDOS DE LOS LOTES.

3) ES LA DIFERENCIA DE LA SUPERFICIE DE LA CALLE TOTAL CON RESPECTO DE LA SUPERFICIE TOTAL.

4) LA SUPERFICIE DE DONACION CORRESPONDE AL 15 % DEL AREA VENDIBLE.

SISTEMA	ELEMENTO	UBS	POBLACION ATENDIDA UBS	UBS EXISTENTE	UBS REQUERIDO	OFICIO SUPERAVIT
U. MED. DE LEG. CONTACTO a)	CONSULTORIO	4,260	S/1	13		
CLINICA b)	CONSULTORIO	4,260	S/1	13		
CLINICA HOSPITAL	C. ESPS CMS	7,150	9	8		
HOSPITAL GENERAL	CAMA / HOSP.	1,100	24	49		25
UNIDAD DE URGENCIAS	CAMA / URGENC.	10,000	S/1	5		
S. PUBLICA	CASA DE CUNA	MOD/9 CUNAS	22,500		2	
	GUARDERIA	MOD/9 CUNAS	22,500		24	
	ORFANATORIO	CAMA	1,000		54	
	CENTRO DE INT. JUVENIL	M2/C	200		271	
	HOGAR DE INDIGENTES	CAMA	10,000	S/1	5	
	HOGAR DE ANCIANOS	CAMA	250	50	217	-167
	VELATORIO PUBLICO c)	CAPILLA	50,000		1	
	CONASUPER B a)	M2/C	62,500	114	867	-339
	CONASUPER A b)	M2/C	62,500	114	867	
	CENTRO COM. CONASUP	M2/C	100		542	
MERC	TIANGUIS O MERC. RUTADAS	PUESTO	30		417	
	MERCADO PUBLICO	PUESTO	140	45	357	-339
	TIENDA TEPEPAN	M2/C	155		295	
	TIENDA INSTITUCIONAL	M2/C	90		602	
	RASTRO MECANIZADO	M2/C	480	45	113	-65
	ALMACEN DE GRANOS ANDSA	M2/C	23		2357	
	BODEGA IMPRESA	M2/C	100		542	
	BODEGA DE PEQUEÑO COM.	M2/C	395		137	
	DIST. DE PROD. PESQUEROS	M2/C	395		137	
	U. BASICA DE ABASTOS d)	M2/BODEGA	63		653	
COMUNICACION	AGENCIA DE CORREOS a)	M2/C	750	180	72	-51
	SUCURSAL DE CORREOS b)	M2/C	340	180	159	-51
	ADMON. DE CORREOS	M2/C	250	140	217	
	OFICINA RADIODIFONICA	M2/C	680		80	
	OFICINA DE TELEGRAFOS d)	M2/C	500	86	108	-22
	CENTRAL DE TELEFONOS	LINEA TELEF.	30		1807	

*SISTEMA	ELEMENTO	UBS	POBLACION ATENDIDA UBS	UBS EXISTENTE	UBS REQUERIDO	OFICIO SUPERAVIT
TERMINAL DE AUT. URB.	ANDEN	16,000	S/1	3		
ENCIERRO DE AUT. URB.	ABORDAJE	2,250		24		
ESTACION DE TAXIS	CAJON	5,000		11		
TERMINAL DE AUT. FOR.	CAJON	3,125	13	103	17	
TERMINAL CAM/CARGA	ABORDAJE	10,000	5002	51		
AEROP. CORTO ALCANCE	PISTA ATERR.	100,000		0.5	0.5	
ESTACION DE FERROC.	M2/C	25		2,168		
CREACION	PLAZA CIVICA	M2/PLAZA	6.25	7,655	8,672	-1016
	JARDIN VECINAL	M2/JARDIN	11	47,552	54,201	-6649
	JUEGOS INFANTILES	M2/TERRENO	2	52	27,100	
	PARQUE DE BARRIO	M2/PARQUE	11	34,415	54,201	-19786
	PARQUE URBANO	M2/PARQUE	0.55	98,547	98,547	
	FERIAS Y EXPOSICIONES	M2/TERRENO	10	5	5,420	
	CINE	BUTACA	100	1,555	542	1,046
	ESPECTACULOS DEP.	BUTACA	25	5	2,168	
	CANCHAS DEP.	M2/CANCCHA	1.5	69,365	49,247	-20091
	CENTRO DEP.	M2/CANCCHA	2	22,166	27,100	-15774
PORTES	UNIDAD DEP.	M2/CANCCHA	5	22,166	10,840	-15774
	GRANARIO	M2/C	10		1,355	
	BERBERA DEP.	M2/C	30	1,355	1,355	
	SALON DEP.	M2/C	34.5	S/1	1,571	
	COMANDANCIA DE POL	M2/C	165	255	325	-70
EV. URBANO	CENTRAL DE BOMBEROS	CAJON/AUTO	100,000		0.5	
	CEMENTERIO	FOSA	35	10,000	1,19	5,570
	BASURERO	M2/TERRENO	8	4,000,000	6,775	3,993,275
	ESTACION DE GASOLINA	BOMBA/SERV.	9,330	5	6	9

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS	POBLACION ATENDIDA UBS	UBS EXISTENTE	UBS REQUERIDO	OFICIO SUPERAVIT
JARDIN DE NIÑOS	AULA	1170	30	45	-16	
PRIMARIA	AULA	490	131	113	18	
ESC. PARA ATIPICOS	AULA	8340	10	6	4	
ESC. DE CAP. P/TRABAJO	AULA	15000	0	0	2	-4
SEC. GENERAL	AULA	2320	56	23	33	
EDUCACION SEC. TECNOLOGICA	AULA	2560	15	19	-4	
ESCUOLA TECNICA	AULA	22500	151	2	13	
BACHILLERATO GENERAL	AULA	2660	41	8	33	
BACHILLERATO TECNOL.	AULA	9,000	12	6	6	
NORMAL MAESTROS	AULA	16660	12	10	9	
LICENCIATURA GENERAL	AULA	6000	15	9	0	
CULTURA	BIBLIOTECA LOCAL	M2/C	70		774	-774
	CENTRO SOC. POPULAR	M2/C	30	3425	270	715
	AUDITORIO	BUTACA	120	600	452	-148
	MUSEO EDUCATIVO	M2/C	166	S/1	327	
	TEATRO	BUTACA	450		120	-120
CASA DE LA CULTURA	M2/C	70	1577	774	803	

PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONDABILIDAD SECTORIAL

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION		
	DENOMINACION	MEDIDA		FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO	PLAZO	
							CORTO	MED.	
01. PLANEACION.									
01. PLANES INTERESTATALES DE DESARROLLO URBANO									
- ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EN LA REGION METROPOLITANA	PROGRAMA	1	REGION METROPOLITANA	SEDESOL	GOB.DGO. GOB.COAH.	MPIOS LERDO GOMEZ P.	X		
02. PLANES INTERESTATALES DE DESARROLLO URBANO									
- ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	PROGRAMA	1	HUMICIPIO LERDO	SEDESOL	SDUOPE	DOP.	X		
03. PLANES INTRAURBANOS DE DESARROLLO URBANO									
- ELABORAR PROGRAMAS PARCIALES DE MEJORAMIENTO URBANO EN AREA URBANA ACTUAL Y POBLADOS FIDELLES	PROGRAMA	5	POBLADO SAN ISIDRO FRACC. VILLA JARDIN COL. AMPL. 5 DE MAYO COL. SAGRILINTO COL. PROVIDENCIA	SEDESOL	SDUOPE	DOP.	X		
- ELABORAR PROGRAMAS PARCIALES DE CRECIMIENTO URBANO	PROGRAMA	120	AREAS COLINDANTES A LAS COLONIAS. FRACC. DELPARQUE, LOS SAUCES, NVA. JERUSALEM, EL EDEN Y CON EL PERIFERICO.	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X		

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION		
	DENOMINACION	MEDIDA		FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO	PLAZO	
							CORTO	MED.	
- IDEH	PROGRAMA	1	IA. ETAPA ZONA INDUSTRIAL.	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X		
02. SUELO.									
01.- SUELO									
- ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE INVENTARIO DE LOTES BALDIOS	PROGRAMA	1	TODO EL CENTRO DE POBLACION	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X		
02. REGULARIZACION	HAS.	198.1	COL. CERRO DE LA CRUZ COL. SAN JUANITO COL. II. HEROES, COL. HIJOS DE EJIDATARIOS, COL. AHP. 5 DE MAYO COL. LAS BRISAS, Y AMP LAS BRISAS, COL. SACRA MILITO, COL. 28 DE MAYO	SRA CORETT	SDUOPE	DOP	X		
03. REGULACION DE SUELO URBANO									
- ELABORAR DECLARATORIAS DE USOS, DESTINOS Y RESERVAS	DECLARATORIA	1	AREA URBANA ACTUAL Y 1A. ETAPA DE DESARROLLO.	SEDESOL SRA CERT	SDUOPE	DOP	X		
	DECLARATORIA	1	2A. ETAPA DE DESARROLLO.	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X		

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
	DENOMINACION	MEDIDA	CANT.	FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
04. OFERTA DE SUELO								
- CONSTITUCION DE RESERVA TERRITORIAL	IAS.	43.0 (SUP-TOTAL)	3A. ETAPA DE DESARROLLO	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT.	DOP	X	
	HAS.	31.0	HABITACIONAL	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	COP		
	HAS.	136.5	ZONA INDUSTRIAL	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	DOP		
	HAS.	23.0	CORREDORES URBANOS	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	DOP		
	HAS.	67.0	PARQUE URBANO	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	DOP		
	HAS.	75.7	2A. ETAPA DE DESARROLLO	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	DOP		
	HAS.	164.9	3A. ETAPA DE DESARROLLO	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	DOP		
SUPERFICIE INCLUIDA EN LAS 43 HAS. DE LA PRIMERA ETAPA INCLUYE SUPERFICIE TOTAL PARA ESTE TIPO DE USOS AL AÑO 2010								
- ADQUISICION DE SUELTO PARA SUBCENTRO URBANO	IAS.	10.0	SUBCENTRO N°. 1	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	DOP	X	
- ADQUISICION DE SUELTO PARA CENTROS DE BARRIO	IAS.	20.0	C. BARRIO N°. 1 Y 4	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	DOP	X	
	IAS.	20.0	C. BARRIO N°. 2 Y 3	SEDESOL	SDUOPE	DOP		

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
	DENOMINACION	MEDIDA	CANT.	FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
- ADQUISICION DE SUELTO PARA CENTROS VECINALES	IAS.	24.0	C. VECINAL N°. 1, 6, 8, 9, 10 Y 11	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	DOP	X	
	HAS.	20.0	C. VECINAL N°. 5 Y 2, 3, 4 Y 7	SEDESOL SRA	SDUOPE CERT	DOP		
- ADQUISICION DE SUELTO PARA PARQUE URBANO Y AREA VERDE	HAS.	67.0	AI. NOROESTE DEL AREA URBANA (2A. ETAPA) Y CORREDOR VERDE EN ZONA INDUSTRIAL.	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
- URBANIZACION DE AREAS BALDIAS	HAS	137.5	COL. HACISTERIAL VILLA JARDIN, COL. ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO, COL. LAZARO CARDENAS, COL. NUEVO JERUSALEM, COL. EL EDEN,	FONIAPY FOVISSSTE INFONAVIT	SDUOPE INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA	DOP	X	
- ADQUISICION DE SUELTO PARA INTERSECCIONES VIALES.	ACCION	15	1A. ETAPA DE DESARROLLO	SEDESOL SCT	SDUOPE	DOP	X	
03. INFRAESTRUCTURA								
01. ELECTRIFICACION								
- AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	ACCION	1	AREAS NO SERVIDAS EN COLONIAS PERIFERICAS SAN JUANITO, AHP, SAN ISIDRO, NOGALES, MAGISTERIAL, E, ZAPATA, PEDREGAL	CFE	SDUOPE	DOP	X	

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
	DENOMINACION	MEDIDA		FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
02.- ALUMBRADO PUBLICO								
- AMPLIACION DEL SERVICIO	ACCION	1	AREAS NO SERVIDAS EN COLONIAS PERIFERICAS	CFE	SDUOPE	DOP	X	
- CONSTRUCCION DEL SISTEMA PARA DOTAR DEL SERVICIO	HAS.	43.0	1A. ETAPA DE DESARROLLO (VER PL-1.1)	CFE	SDUOPE	DOP	X	
- CONSTRUCCION DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCION DE AGUA EN EL AREA METROPOLITANA	HAS.	75.7	2A. ETAPA DE DESARROLLO	CFE	SDUOPE	DOP		X
- CONSTRUCCION DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCION DE AGUA EN EL AREA METROPOLITANA		164.9	3A. ETAPA DE DESARROLLO.	CFE	SDUOPE	DOP		
03.- AGUA POTABLE								
- TERMINAR DE ELABORAR PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE	PROGRAMA	1	REGION METROPOLITANA	FIFAPA	GOB-DGO	MPIOS	X	
- AMPLIACION DE RED DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION	ACCION	1	AREAS NO SERVIDAS EN COLONIAS PERIFERICAS		GOB-COAH	LERDO		
- CONSTRUCCION DE REDES DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION	HAS.	43.0	COL. 20 DE NOV. COL. 5 DE MAYO, AMP. 5 DE MAYO, LUCIO CABANAS, SAN JUANITO			GOMEZ P.		
- CONSTRUCCION DE REDES DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION	ACCION	101	POBLADO SAN ISIDRO			TORREON	X	
- CONSTRUCCION DE REDES DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION	HAS.	43.0	1A. ETAPA DE DESARROLLO (VER PL-4.1)			DOP		

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
	DENOMINACION	MEDIDA		FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
01.- ALUMBRADO PUBLICO								
- CONSTRUCCION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.	ACCION	1	GAL, LUIS LONGORIA					
- CONSTRUCCION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.	HAS.	43.0	POBLADO SAN ISIDRO	CFE	SDUOPE	DOP		X
- CONSTRUCCION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.	HAS.	75.7	1A. ETAPA DE DESARROLLO (VER PL-4.1)	CFE	SDUOPE	DOP		
- CONSTRUCCION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.	HAS.	164.9	2A. ETAPA DE DESARROLLO	CFE	SDUOPE	DOP		X
02. ALUMBRADO PUBLICO								
- AMPLIACION DE SERVICIO	ACCION	1	3A. ETAPA DE DESARROLLO	CFE	SDUOPE	DOP		
- CONSTRUCCION DEL SISTEMA PARA DOTAR DEL SERVICIO	HAS.	43.0	NOTA.- CUANDO NO SE ESPECIFICA LA INSTITUCION SIGNIFICA ENTRE LOS SECTORES EN GENERAL					
- CONSTRUCCION DEL SISTEMA PARA DOTAR DEL SERVICIO	HAS.	75.7	1A. ETAPA DE DESARROLLO (VER PL-4.1)					
- CONSTRUCCION DEL SISTEMA PARA DOTAR DEL SERVICIO	HAS.	164.9	2A. ETAPA DE DESARROLLO					

PROGRAMAS URBANOS		METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
DENOMINACION	MEDIDA	CANT.	FED.		EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.	
- CONSTRUCCION DISTRIBUIDOR VIAL REGIONAL	UNIDAD	1	BANOBRS	SDUOPE					
- TERMINAR LA AMPLIACION/CONSTRUCCION A 4 CARRILES DEL PERIFERICO	KM.	6.5	BANOBRS	SDUOPE			X		
- INICIAR PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL PERIFERICO SUR	KM.	7.3	BANOBRS	SDUOPE	DOP		X		
02. VIALIDAD INTRAURBANA									
- CONSTRUCCION DE INTERSECCIONES Y ENTRONQUES VIALES A NIVEL	UNIDAD	7	BANOBRS	SDUOPE	DOP		X		
- CONSTRUCCION DE VIALIDAD PRIMARIA	KM.	7.4	BANOBRS	SDUOPE	DOP		X		
- CONSTRUCCION DE VIALIDAD COLECTORA	KM.	2.5	BANOBRS	SDUOPE	DOP		X		

PROGRAMAS URBANOS		METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
DENOMINACION	MEDIDA	CANT.	FED.		EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.	
- CONSTRUCCION DE VIALIDAD SECUNDARIA	ACCION	1	SDUOPE	DOP				X	
- CONSTRUCCION DE VIALIDAD SECUNDARIA	ACCION	1	SDUOPE	DOP				X	
- CONSTRUCCION DE VIALIDAD SECUNDARIA	KM.	15.2	SDUOPE	DOP			X		
- PAVIMENTAR Y REHABILITAR DIVERSAS CALLES	ACCION	1	SDUOPE	DOP				X	
- PAVIMENTACION DE VIAS SIN SERVICIO.	ACCION	1	BANOBRS	SDUOPE	DOP		X		
- PAVIMENTACION DE VIAS SIN SERVICIOS	ACCION	1	BANOBRS	SDUOPE	DOP		X		
- ADAPTACION DEL PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	PROGRAMA	1	SEDESOL	GOB-DGO GOB-COAH	DOP DSMP		X		
ACCION PARA 2 PROGRAMAS COMO SON VIALIDAD Y TRANSPORTE	SON VIALIDAD Y TRANSPORTE	1	TORREON						

PROGRAMAS URBANOS		METAS		UBICACION	SECTORES			PROGRAMACION	
DENOMINACION	MEDIDA	CANT.	FISICA		FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
06. VIVIENDA									
01. VIVIENDA PROGRESIVA									
- DOTACION DE LOTES CON SERVICIOS	LOTES	626	1A. ETAPA DE DESARROLLO	FONHAPO	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				
CIOS			2A. ETAPA DE DESARROLLO	FONHAPO	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				X
	LOTES	1,106	3A. ETAPA DE DESARROLLO	FONHAPO	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				
	ACCION	2,397	1A. ETAPA DE DESARROLLO	FONHAPO	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				
	LOTES		2A. ETAPA DE DESARROLLO	INFONAVIT	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				
- VIVIENDA PROGRESIVA/TERMINADA	VIVIENDAS	939	3A. ETAPA DE DESARROLLO	FOVISSSTE	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				
	VIVIENDAS	1,659	1A. ETAPA DE DESARROLLO	FONHAPO	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				
	VIVIENDAS	3,596	2A. ETAPA DE DESARROLLO	INFONAVIT	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				
	VIVIENDAS		3A. ETAPA DE DESARROLLO	FOVISSSTE	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				
- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ACCION	1	AREA URBANA ACTUAL EN COLONIAS PERIFERICAS (VER PL-4.1.)	FONHAPO	INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA				
	ACCION			FOVISSSTE	IEV				
	ACCION			FOVISSSTE	SDUOPC				
	ACCION			FOVISSSTE	ACCION				
	ACCION			ACCION	ACCION				

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
	DENOMINACION	MEDIDA		FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
07. EQUIPAMIENTO URBANO								
- CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO URBANO NECESARIO PARA CENTROS DE BARRIO	CENTRO DE BARRIO	2	CENTROS DE BARRIO 1 Y 4				X	
- CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO URBANO NECESARIO PARA CENTROS VECINALES	CENTRO DE BARRIO CENTRO VECINAL	2 6	CENTROS DE BARRIO 2 Y 3 CENTROS VECINALES DE TODA EL AREA URBANA ACTUAL Y DE CRECIMIENTO HASTA EL AÑO 2010				X	
NOTA.- VER LISTADO DE ELEMENTOS QUE COMPONENTE EL CENTRO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES EN PLANO DE ACCIONES PRIORITARIAS	JATAT23							
05. COMERCIO								
- CONSTRUCCION DE MERCADOS PUBLICOS	ACCION	1	COLONIAS PERIFERICAS	BANOBRS	SDUOPE	DOP	X	
- REUBICACION DEL BASURERO ACTUAL	ACCION	1	AL NORORIENTE DE LA CIUDAD	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
06. ABASTO								
- REUBICACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	ACCION	1	EJIDO CARLOS REAL	BANOBRS	SDUOPE	DOP	X	
07. RECREACION								
- MEJORAR Y AMPLIAR EL PARQUE TURISTICO "MI SUEÑO "	ACCION	1	AL SUR DE LA CIUDAD	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
- CONSTRUCCION DE VIALIDADES COLOMBIANAS		2.5						

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
	DENOMINACION	MEDIDA		FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
- CONSTRUCCION DE PARQUES URBANOS	ACCION	5	COL. EL EDEN, COL. -- JARDIN, Poblado SAN ISIDRO, COL. CESAR G. MERAZ, COL. LAS BRISAS, SACRAMENTO	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
08. IMAGEN URBANA								
01. MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	PROGRAMA	1	TODO EL CENTRO DE LA POBLACION	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
- ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA.	ACCION	1	COL. PERIFERICAS AS	SEDESOL FONHAPO	SDUOPE INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA	DOP	X	
- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN ZONAS HABITACIONALES	ACCION	1	TODO EL CENTRO DE LA POBLACION	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
- FORESTAR PARQUES Y JARDINES	ACCION	1						
04. SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO URBANO-ARQUITECTONICO	ACCION	2	ZONA CENTRO DE LA CIUDAD.	SEDESOL	SDUOPE	DOP		
- PRESERVAR Y REMOZAR EL PALACIO IMPAL. Y LA IGLESIA PRINCIPAL	ACCION	6	ACCESOS A LA CIUDAD	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
- FORESTAR ACCESOS DE VESTIBULOS	ACCION							

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
	DENOMINACION	MEDIDA		FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
09. MEDIO AMBIENTE								
01 MEDIO AMBIENTE								
- ELABORAR PROGRAMA DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA	1	TODO EL CENTRO DE POBLACION	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
02. PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE	ACCION	1	ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD.	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
- REUBICAR ZONA DE TABIQUERAS								
- SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE MONITOREO ATMOSFERICO.	ACCION	1	TODO EL CENTRO DE POBLACION	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
03. PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AGUA.	ACCION	1	ZONAS DE DESCARGA	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
- CONTROL DE DESCARGAS RESIDUALES A CIELO ABIERTO								
10. IMPACTO AMBIENTAL	ACCION	1	TODO EL CENTRO DE POBLACION	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
- APLICACION SISTEMATICA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPACTO AMBIENTAL.								
10. EMERGENCIAS URBANAS								
01. PREVENCION Y ATENCION DE --EMERGENCIAS URBANAS								

PROGRAMAS URBANOS	METAS		UBICACION FISICA	SECTORES			PROGRAMACION	
	DENOMINACION	MEDIDA		FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
- ELABORAR E IMPLEMENTAR PROG. DE EMERGENCIAS URBANAS	PLAN	1	TODO EL CENTRO DE POBLACION	SEDESOL SDN.	SDUOPE	DOP	X	
03. PREVENCION Y ATENCION CONTRA INUNDACIONES	ESTUDIO	1	AREAS INUNDABLES AL SURESTE DE LA CIUDAD	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
- ELABORAR ESTUDIO PARA LA SOLUCION DE AREAS INUNDABLES								
-CONSTRUCCION DE BORDOS, MUROS DE CONTENCION Y DRENES CONTRA INUNDACION.	ACCION	1	AREAS INUNDABLES AL SURESTE DE LA CIUDAD		SDUOPE	DOP	X	
04. PREVENCION Y ATENCION CONTRA SINIESTROS.	REGLAMENTO	1	TODO EL MUNICIPIO DE LERDO	SEDESOL SDN	SDUOPE CONGRESO ESTADO	DOP CABILDO MPAL.	X	
- ACTUALIZAR NORMAS Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION								
- RESTRINGIR ASENTAMIENTOS HUMANOS Y REUBICARLOS DE LAS MARGENES DEL RIO NAZAS.	ACCION	1	MARGENES DEL RIO NAZAS	SEDESOL	SDUOPE	DOP	X	
05. PREVENCION Y ATENCION CONTRA INCENDIOS								
- ELABORAR PROYECTO Y REUBICACION DE DEPOSITOS DE ENERGETICOS DE ALTO RIESGO	PROYECTO	1	AREAS INDUSTRIALES Y/O URBANAS	SEDESOL PEMEX	SDUOPE	DOP	X	

PROGRAMAS URBANOS		METAS		UBICACION		SECTORES		PROGRAMACION	
DENOMINACION	MEDIDA	CANT.	FISICA	FED.	EDO.	MPIO.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.	
11. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.									
01 PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD									
- ELABORAR PROGRAMA DE DIFUSION Y CONCIENCIATIZACION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA	1	TODO EL CENTRO DE POBLACION	SEDESOL	SDUOPE	DOP		X	
- ESTABLECER EL PROCESO DE DIFUSION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO A TRAVES DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACION	ACCION	1	TODO EL CENTRO DE POBLACION	SEDESOL	SDUOPE	DOP			
12. ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO									
01. ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO.	PROGRAMA	1	TODO EL MUNICIPIO DE LERDO	SEDESOL	SDUOPE	DJP			
- ELABORAR PROGRAMA DE MECHANISMOS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION URBANA			JURIDICO			DOP			
02. MARCO DE ATRIBUCIONES.			ESTATAL			DOP			
- ADECUAR LEYES DE DESARROLLO URBANO Y DE TRANSITO Y TRANSITO	INSTRU-MENTO	2	ESTADO	SEDESOL	CONGRESO	DOP		X	

PROGRAMAS URBANOS	METAS	UBICACION	SECTORES	PROGRAMACION			
DENOMINACION	MEDIDA	CANT.	FED.	EDO.	MP10.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
03. ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO URBANO ADECUAR ESTRUCTURA ORGANICA DEL MUNICIPIO Y MANUAL DE ORGANIZACION ESTABLECER LA COMISION DE TRANSPORTE	ACCION ACCION ACCION	1 1 1	TODO EL MUNICIPIO TODO EL MUNICIPIO ZONA CONURBADA DE LA LAGUNA	DJP CABILDO MUNICIPAL TRANSITO ESTATAL SPP	X X X X X		
IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DEL COMITE DE CONCERTACION REGIONAL DEL PROGRAMA NUEVA LAGUNA	PROGRAMA	1	ESTADO DEL PUEBL0	GOB-DGO GOB-COAH INVOLU CRADOS	X X X X		

PROGRAMAS URBANOS	METAS	UBICACION	SECTORES	PROGRAMACION				
DENOMINACION	MEDIDA	CANT.	FISICA	FED.	EDO.	MP10.	PLAZO CORTO	PLAZO MED.
03. ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO URBANO	ACCION	1	TODO EL MUNICIPIO	DJP CABILDO MUNICIPAL	X			
- ADECUAR ESTRUCTURA ORGANICA DEL MUNICIPIO Y MANUAL DE ORGANIZACION	ACCION	1	TODO EL MUNICIPIO	TRANITO ESTATAL	DSPM	X		
- ESTABLECER LA COMISION DE TRANSPORTE	ACCION	1	ZONA CONURBADA DE LA LAGUNA	SPP GOB-DCO GOB-COAH INVOLU CRADOS	MP10S			
- IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DEL COMITIE DE CONCERTACION REGIONAL DEL PROGRAMA NUEVA LAGUNA	PROGRAMA	1	COL. LAS BRISAS, TLAQ VILLA SUR, COL. SAGRADO HECHO, POBLADO SAN ISIDRO					

"AÑO DEL GENERAL GUADALUPE VICTORIA".

**DIREC. GRAL. DE TRANSITO
Y TRANSPORTES.**

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, la FEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE DURANGO, C.R.O.C., de ésta Ciudad, presentó solicitud en - los siguientes términos:

".....Con todo respeto comparecemos ante usted para exponer lo siguiente:- Que venimos a ratificar nuestra solicitud de fecha 18 de Abril de 1983, para que se nos conceda permiso para prestar servicio público de pasajeros en automóvil - de sitio con seis unidades que se ubicaría a un costado de la calle 8 de Julio frente a la CONASUPO del Fraccionamiento -- "Guadalupe Victoria", en ésta Ciudad de Durango.- Suplicamos a usted girar sus instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible, nos sea otorgada la concesión que estamos solicitando....."

Lo que se publica en éste Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervenan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., 7 de Mayo de 1993.